



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Filosofía

Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada

La mujer y su cuerpo como propiedad, una redefinición política

Tesis

Que para obtener el título de
Maestra en Filosofía Contemporánea Aplicada

Presenta:
Dalia Larisa Juárez Otero

Dirigido por:
Doctor José Salvador Arellano Rodríguez

Santiago de Querétaro, Querétaro. Abril 2021



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Filosofía
Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada

La mujer y su cuerpo como propiedad, una redefinición política

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada

Presenta:

Dalia Larisa Juárez Otero

Dirigido por:

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez

SINODALES

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez

Presidente

Dr. Gabriel Alfonso Corral Velázquez

Secretario

Mtra. Yazmín Elena Hernández Tisnado

Vocal

Dr. Luis Octavio Vado Grajales

Suplente

Dr. Mauricio Ávila Barba

Suplente

Querétaro, Qro.

Abril 2021

México

DEDICATORIAS

A mi madre Isabel, a mis abuelas Aurora y Ana María, a mi hermana Ada, mi cuñada Adriana, a mis sobrinas Sofía, Ema y Carlota y al linaje invisibilizado de mujeres que me anteceden y reivindico en la memoria colectiva.

A mi hijo Ludovico, que he educado con una visión de una masculinidad sensible y empática.

Dirección General de Bibliotecas de la UAO

AGRADECIMIENTOS

Agradezco los financiamientos y apoyos recibidos el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para dedicarme de tiempo completo a la realización de esta tesis; al Instituto Estatal de las Mujeres (IQM) por abrirme las puertas para el desarrollo de las prácticas planteadas para el semestre agosto-diciembre de 2020; a la fundación DEMAC por permitirme cursar como aprendiz su taller de autobiografía y reproducir en gran parte su metodología.

En lo personal, agradezco a mi tutor el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez por su generosa guía, así como a mis lectora y lectores de tesis: la Maestra Yazmín Elena Hernández Tisnado, el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, el Dr. Mauricio Ávila Barba y el Dr. Gabriel Alfonso Corral Velázquez por su acompañamiento y sus observaciones en el transcurso de estos dos años, mismas que enriquecieron el presente texto.

Así mismo, agradezco personalmente a Monserrat Acuña M. por guiarme en la corrección de estilo, como una acción sorora que permitió afinar el material de esta tesis.

1. RESUMEN

La presente investigación se realizó desde la filosofía, en el campo de la ética, filosofía del derecho y la filosofía política. Mediante estas disciplinas, se partió de los estudios de género, para desarrollar y complementar los conceptos jurídicos de: propiedad del cuerpo, la mujer como persona. Se tomaron para ello, las pautas generadas en el feminismo filosófico, así como los avances políticos que, en materia de género, se han logrado internacionalmente en los derechos humanos. Lo anterior, con el objetivo de una redefinición de elementos vindicadores de las mujeres que puntualicen los conceptos: persona, personalidad jurídica, libertad, dignidad, propiedad, derecho a sí misma y para sí misma. Así como, la construcción de condiciones de posibilidad que permitan en la bioética, biopolítica y aplicación legal la paridad sustantiva del género femenino respecto del masculino, sin que ello implique necesariamente su comparación. En cuanto a las prácticas, se desarrolló una intervención que consistió en un taller de escritura autobiográfica, el cual través de las herramientas de escritura y de generación de videos, concretó en los juicios personales de mujeres una reflexión ética, sociológica y política, de forma personal e intersubjetiva. El contraste general entre lo desarrollado teóricamente versus el juicio personal y colectivo de 11 mujeres de entre los 23 a 56 años, tras la intervención, permitió matizar el planteamiento de la ética femenina de Graciela Hierro y Carroll Gilligan. Así mismo revisar el ejercicio práctico de los derechos o su vulneración desde los discursos jurídicos de Duncan Kennedy y Marcela Lagarde. Para el análisis sociológico, se citaron las estadísticas oficiales sobre violencia de género, matrimonio y maternidad infantil, del gobierno federal mexicano a través del INEGI; se contrastaron con las expectativas planteadas por la CEDAW-ONU para combatir la violencia de género y determinar la brecha entre lo que se busca en materia internacional y lo que de facto suceda. Esto dio como resultado la extensión de descripción de conceptos

que compensen las cualidades de respeto social y libertad asegurada por parte del Estado y las leyes, en un marco de ética laica para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas.

(Palabras clave: derechos humanos, género, libre ejercicio de la personalidad).

2. SUMMARY

This research was carried out from the perspective of philosophy, in the field of ethics, philosophy of law and political philosophy. Through these disciplines, gender studies were used as a starting point to develop and complement the legal concepts of: ownership of the body, the woman as a person. For this purpose, the guidelines generated in philosophical feminism were taken, as well as the political advances that have been achieved internationally in the field of gender and human rights. The above, with the objective of a redefinition of vindicating elements of women that point out the concepts: person, legal personality, freedom, dignity, property, right to herself and for herself. As well as, the construction of conditions of possibility that allow in bioethics, biopolitics and legal application the substantive parity of the feminine gender with respect to the masculine, without necessarily implying their comparison. In terms of practices, an intervention was developed that consisted of an autobiographical writing workshop, which through the tools of writing and video generation, concretized in the personal judgments of women an ethical, sociological and political reflection, in a personal and intersubjective way. The general contrast between the theoretical development versus the personal and collective judgment of 11 women between 23 and 56 years of age, after the intervention, allowed to qualify the approach of the feminine ethics of Graciela Hierro and Caroll Gilligan. Likewise, we reviewed the practical exercise of rights or

their violation from the legal discourses of Duncan Kennedy and Marcela Lagarde. For the sociological analysis, official statistics on gender violence, marriage and child motherhood, from the Mexican federal government through INEGI, were cited; they were contrasted with the expectations raised by the CEDAW-UN to combat gender violence and to determine the gap between what is sought in international matters and what actually happens. This resulted in the extension of the description of concepts that compensate for the qualities of social respect and freedom assured by the State and laws, in a framework of secular ethics for the full development of women and girls.

(Keywords: human rights, gender, free exercise of personality).

Tabla de Contenidos

2

AGRADECIMIENTOS

3

1. RESUMEN

5

2. ABSTRACT

6

TABLA DE CONTENIDOS

7

ÍNDICE DE ANEXOS

9

3. INTRODUCCIÓN

10

4. OBJETIVOS

43

5. MARCO CONCEPTUAL

44

6. METODOLOGIA

46

7. SUJETO EXPERIMENTAL

49

8. MEDICIONES Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

50

**CAPÍTULO I. PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL CUERPO. VOLUNTAD,
CONCIENCIA Y AUTONOMÍA.**

52

**CAPITULO II. INDEPENDENCIA Y EMANCIPACIÓN FEMENINA DEL GÉNERO
MASCULINO.**

73

**CAPITULO III. MECANISMOS JURÍDICOS QUE FORTALECEN LA
LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA DE GÉNERO**

114

CAPITULO IV. MECANISMOS DE REAPROPIACIÓN ÉTICA DEL CUERPO

137

9. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

148

CONCLUSIONES

163

10. BIBLIOGRAFÍA

169

FUENTES ELECTRÓNICAS:

170

11. ¡Error! Marcador no definido.3

Dirección General de Bibliotecas de la UAQ

3. ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de inscripción que contiene elementos de ética feminista para las participantes al taller.

Anexo 2. Tabla de contenido del Taller

Anexo 3. Manual de Autobiografía para participantes en PDF

Anexo 4. Informes mensuales sobre el estatus quo del taller virtual

Anexo 5. Cuestionario de cierre

Dirección General de Bibliotecas de la UAQ

4. INTRODUCCIÓN

Esta investigación se realizó desde el discurso filosófico político en materia de género. A lo largo del desarrollo de la tesis, se conjugan los feminismos filosóficos que permean esta *cuarta oleada* de lucha contra la violencia y el rezago latinoamericano sobre los derechos sobre el ejercicio de una sexualidad libre y estatus civil elegido, ganados desde la *tercera oleada*¹. Si bien el contenido partirá de la exposición histórica y académica del estado en cuestión de la postura feminista en cuanto a los derechos ganados y por ganar, las prácticas se resolvieron en prácticas en un taller de escritura autobiográfica grupal, ajustado a la virtualidad por las condiciones propias del confinamiento derivada del COVID-19.

Es en este contexto pertinente el analizar de manera crítica, y desde una ética laica a quién pertenece el cuerpo de la persona de la mujer. Históricamente, al haber sido despojada de la pertenencia de sí, se le ha negado el derecho de decidir sobre su vida, por un presupuesto de minusvalía de género y de una inmadurez crónica en su capacidad de razón, dependiente de la tutela perpetua del varón. Lo anterior es importante porque el reconocimiento de la propiedad del cuerpo y de sus frutos, derivaría a un cambio de paradigma en el discurso epistémico general sobre los derechos jurídicos y políticos irrestrictos de su libertad como persona plena, ya definidos en otros sistemas como: el libre ejercicio de conciencia y desarrollo de la libre personalidad.

¹ En los antecedentes de la presente tesis se describirán las cuatro oleadas del feminismo en la historia de los derechos humanos. Valga mencionar que el aborto y el uso de medios anticonceptivos son un derecho a nivel mundial, declarado por la ONU, desde la década de 1970. Sin embargo a cincuenta años de distancia, aún se criminaliza o se restringe su ejercicio en un número considerable de naciones integrantes del pacto de Naciones Unidas, por razones morales.

Se evaluaron, en el tratamiento teórico de la presente tesis, los discursos tradicionales del *deber ser* femeninos, la propuesta de los derechos humanos y cómo han repercutido en la política la ejecución de estos derechos, desde la perspectiva de juristas como Duncan Kennedy y Marcela Lagarde. Servirán de referencia las estadísticas registradas sobre violencia de género del INEGI como una perspectiva tangible de la realidad en México. Valoraciones jurídico-políticas de la ONU (Organización de Naciones Unidas) y de la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) cuyas recomendaciones y tesis son de necesaria aplicación política en materia de género.

Así mismo el tema ético de la autodefinición de las mujeres, a partir de la experiencia intersubjetiva desde la perspectiva de la *razón apasionada*, desarrollada por Graciela Hierro y la *ética de cuidados* de Carol Gilligan, constituyeron las líneas de reflexión dentro de un taller de escritura autobiográfica para mujeres, quienes fueron convocadas de manera abierta, para ejemplificar y contrastar los discursos de la filosofía feminista en contraposición a las reflexiones de mujeres contemporáneas en su reflexión *de sí y para sí* mismas.

El tema de la propiedad del cuerpo de la mujer, como concepto y eje central del análisis, es un término incompleto cuando se trata de verificar la posición de la mujer sobre sí misma, por ello se ha tenido que ir un paso atrás sobre los elementos de la propiedad, para completar la comprensión jurídico y política del derecho irrestricto sobre el ejercicio de su sexualidad, pues no se puede perder de vista el resurgimiento de las derechas políticas *de facto*, cuya acción ha marcado un retroceso en la aplicación de derechos humanos y la justificación de los

diversos tipos de violencia, especialmente si se trata de maternidad forzada. Los juicios populares, de herencia patriarcal, recargan mayor responsabilidad moral sobre la sexualidad femenina y justifican las agresiones masculinas en exceso de su libertad.

Es necesario, construir no solamente un discurso ético personal, desde la laicidad, que responda al respeto. Dado que es un problema social, permea en lo político, por lo que toca el discurso filosófico jurídico y la filosofía política que han de completar los vacíos del Estado en el estado de la cuestión de los conceptos: propiedad del cuerpo, persona, derechos reivindicadores de la mujer tales como el ejercicio de libre conciencia y libre ejercicio de la personalidad, ética de cuidados, reconocimiento de voluntad autónoma y responsabilidad. Todos los anteriores son conceptos donde la ética, filosofía política y filosofía jurídica se intersecan.

Las prácticas desarrollaron ejercicios pertinentes en cada uno de los temas tratados en los capítulos de reflexión filosófica, a fin de que al compartir experiencias personales con un grupo de mujeres, el aprendizaje colectivo generó material autobiográfico suficiente para contrastar el razonamiento y el sentir general de las mujeres con respecto a su lugar en esta sociedad.

CONTEXTO SOCIOLÓGICO E HISTÓRICO

En las argumentaciones populares y de corte moral religiosa aún persiste la idea de que la mujer no tiene otra obligación que la de cumplir los cánones de virtuosidad impuestas por una larga tradición: la virginidad y castidad al estar

soltera o viuda, fiel en el matrimonio, madre devota, cuidadora de otros. Ante un conflicto de violencia doméstica, se sospecha de su denuncia, sistemáticamente se le toma como culpable de las agresiones sexuales que ella pueda sufrir, pues el escrutinio del evento se pone sobre la víctima y no sobre el agresor.

Por ejemplo, existe una indolencia social y estatal sistemática ante la desaparición y la trata de personas para diversos fines de economía periférica, mismas que atacan principalmente al género femenino: niñas y adolescentes como individuos especialmente vulnerables. Temas como violación y feminicidio, son noticia común en Latinoamérica, cometidos en gran porcentaje por un hombre cercano de una manera u otra de la mujer que ha sido víctima. El cuerpo de la mujer, es la relación causal de estos efectos, condición derivada del no reconocimiento de la dignidad plena de la mujer como persona y de la des apropiación de su cuerpo, o dicho de otra manera, del despojo sobre su placer y su libre maternidad, en este sentido el nacer mujer es una carga, una desventaja, una condición de la que no se puede escapar, pues mantiene a la mujer en perpetuo estado de alerta, ya que se le acusa de haber tenido la culpa o haber propiciado el ataque hacia ella, lo cual se denomina como revictimización.

El cuerpo es la causa o la justificación, de los abusos sobre una persona que no tiene la dignidad, que no ha ganado el reconocimiento como tal. A esa persona se le trata como presa y como si su carne fuera producto de consumo, de burla, de desdén. La voluntad, el deseo, la necesidad de Ella² no son importantes,

² El término Ella dentro de la presente tesis, se utiliza como sinónimo de género femenino y de mujer, a razón de tratar de puntualizar su calidad de persona emancipada del varón, por propia voz y por derecho propio. Es una licencia que la suscrita se ha permitido hacer en este sentido en el desarrollo del presente discurso.

ni mucho menos se le concede tener criterio suficiente para decidir sobre su cuerpo. El machismo normalizado se activa en las pláticas acaloradas de las redes sociales, en los medios de comunicación, y las pláticas cotidianas, donde se demerita, se hace burla, se agrede la postura y la imagen de la víctima en turno o incluso se habla de un exceso de derechos³. En tanto que, si se trata de empoderamiento o agenciamiento del cuerpo, exigencia de educación sexual temprana, derecho al aborto, relaciones personales, forma de vida, se activa de manera automática la crítica y ataque deliberado, rasgo continuo por no sujetarse a los cánones de virtuosidad y estereotipos de género. La libertad, autonomía que tanto se desea en todos los estratos, no ha sido posible aún. Parece entonces necesario preguntarse en qué radica que la mujer sea tomada como un medio de realización para otros y no una persona independiente para sí misma.

Al analizar de manera socio histórica, estos prejuicios en su momento fueron parte del deber ser general de las culturas patriarcales.⁴ Sin embargo, hoy por hoy la ley enuncia paridad, pautas de equidad, cese a las diversas formas de violencia que apenas son reconocidas⁵ en el ámbito laico. Se trata de derechos ganados

³ En el capítulo II, se profundiza a propósito el llamado exceso de derechos de las minorías, como parte del discurso conservador para limitar el ejercicio de los derechos que se relacionan con la libertad, especialmente en materia de género.

⁴ Tradicionalmente, las culturas patriarcales dan a la mujer su lugar en casa. La mujer que salía de su casa se ponía en riesgo, y si se ponía en riesgo, era porque no se respetaba a sí misma. La mujer soltera después de los treinta no alcanzaba su felicidad, porque una mujer completa es la que tiene un hogar, al lado de un esposo y criando hijos de bien.

⁵ Reconocidas en la ley, pero con una aplicación que ha quedado a discreción de los empleadores, juzgadores, o cualquier otra persona cuya subjetividad aplique criterios desde una moral judeocristiana.

por las mujeres, que dentro de los grupos de los menos afortunados en los reinos e imperios, han luchado y son rasgo de las sociedades llamadas democráticas. Es pertinente entonces reconocer la condición femenina en la historia, la lucha por el reconocimiento de su persona, del ejercicio de sus libertades y el respeto por sus derechos de manera paritaria en los distintos sistemas políticos, así como las perspectivas filosóficas que existen respecto del cuerpo femenino.

Por lo anterior, es erróneo suponer que las circunstancias de desigualdad han sido las mismas para el género femenino, hacerlo es dejar de cuestionar si hubo otras formas de regir la conducta moral, social y política. Los estudios de género han encontrado pistas desde el período Neolítico de la participación de Ella en la domesticación de animales y plantas, así como en la conformación de organizaciones, como miembros activos, cazadoras, líderes de culto, matriarcas. Persiste en las culturas politeístas el nombramiento y el culto a diosas poderosas con su iconografía original, como es el caso de India, Nepal y Tíbet, así como en el culto a Zoroastro, los pueblos de origen de Mesoamérica y África, imágenes, formas, nombres, historias, cantos en el que esos arquetipos perduran como ensoñaciones o fantasmas que perviven en el inconsciente colectivo que Jung(1936)⁶ menciona, pues son formas y atributos que no pueden ser sustituidos por la repetición de dogmas patriarcales. Estas culturas manejan distintas éticas o normas conductuales, según la casta o la actividad, así al guerrero o a la prostituta

⁶ Carl Jung, alumno de Sigmund Freud, introduce en 1936, el análisis del individuo, la cultura y las bellas artes a través de arquetipos que representan los ideales y las emociones colectivas, repitiéndose en toda época y cultura, denominadas como inconsciente colectivo. Muchos símbolos intentaron ser borrados de la memoria histórica, sin embargo eran evocados constantemente, incluidos el llamado eterno femenino.

no se les negaba el cielo por matar o atender hombres, puesto que era su *deber ser*.⁷

Será tal vez como se registra que a partir de la revolución agrícola (Harari, 2019) cuando las civilizaciones se asientan y en este sedentarismo termina por constreñirla también a Ella, a la mujer, sirviéndose el varón la mayor tajada. La jerarquía que coincide en todas las sociedades es la dualidad de hombre y mujer. Pareciera que la idea de hegemonía y ejercicio de poder de Estado totalitario tiene que ver directamente con el patriarcado y la sumisión femenina.⁸

Yuval Noah Harari (2019) afirma que en muchas sociedades las mujeres eran simplemente propiedad de los hombres, con frecuencia de sus padres, hermanos, maridos. El que una mujer fuera virgen aumentaba su valor en el matrimonio. La violación o estupro no era sino una *violación a la propiedad del varón* titular de la familia. El remedio legal era la transferencia de la propiedad y el violador pagaba a manera de dote o multa el daño ocurrido a la familia, la cita que el autor hace del propio Deuteronomio bíblico es la siguiente:

[...] si un hombre encuentra a una joven virgen no desposada, la agarra y yace con ella y fueren sorprendidos, el hombre que yació con ella dará al padre de la joven cincuenta monedas de plata y ella será su mujer, porque la ha violado. No podrá repudiarla en toda su vida (Deut.22, 28).

⁷ El Baghavad Gita, es un diálogo entre Krishna y Arjuna, donde el maestro menciona que cada cual tiene su Dharma, su deber ser, su tarea asignada por el destino.

⁸ Hegemonía ejercida por una figura masculina en la cúspide de las estructuras de poder.

Harari (2019) agrega al planteamiento al Deuteronomio la reflexión de que la indemnización del daño a la propiedad sería equivalente también a una compraventa. En este sentido el traslado de la propiedad y, en apariencia el castigo, es para el que es forzado a ser propietario, porque no podrá hacer uso de las causales de divorcio en su caso. La mujer era propiedad de la familia en esa época, sujeta a la voluntad del hombre más cercano, sin facultad de decidir *por sí* y *para sí* misma. La revisión general de este cuerpo de leyes evidencia -la intolerancia hacia la infidelidad, así como el hecho de que y el placer femenino es considerado irrelevante, pues en la misma Biblia se decreta la muerte de Ella y del amante, o bien el apedreamiento de la mujer hasta morir por cometer infamia ante la casa de su padre. En ambos casos se trata de eliminar el mal de la casa paterna (o de la patria Israel).

Como ejemplo del grado de la desvalorización del género, en el multicitado Deuteronomio, opina Harari en sus palabras, que:

[...] violar a una mujer que no le pertenecía a nadie, no era ningún delito, pues ella no tenía identidad por sí misma, sino por la jerarquía del varón que le tutelaba, sería tanto como tomar una moneda en la calle. La violación marital era en sí considerada como oxímoron, como si un hombre robara, lo que ya es de por sí, es suyo, como robar su propia cartera; [...](Harari, 2014,166).

Así, tampoco el sexo forzado ha sido considerado delito entre cónyuges⁹ desde la Antigüedad. La mayoría de los países conservaron este parámetro aún

⁹ Código Penal Indio, año 1860.

después de la segunda guerra mundial, pues basta mencionar que apenas en el siglo XXI la Organización de Naciones Unidas, en 2006 consideró la violación conyugal o marital como una de las formas de violencia contra la mujer y su libertad sexual y reproductiva y sólo 32 de los 104 Estados integrantes le dan la cualidad de punitivo, sin atenuantes.¹⁰

En este orden de ideas, para el sistema patriarcal, la mujer joven es un recurso valioso, un activo, con el que una familia entera puede beneficiarse si encuentra un buen postor, por su belleza y por su capacidad de ser fecundada. La causa de que se negociara tan arduamente la dote, es que de manera pragmática se trataba del traslado de la propiedad, una simple compraventa. Esta costumbre atravesaba toda la estructura social. La virginidad, la fidelidad fueron construcciones necesarias para asegurar la paternidad del esposo. Por ello, poco importaba la infidelidad del padre, pues el hijo legítimo nacía producto del matrimonio y el bastardo era evidente. El hombre libre, era libre de tener excesos si de su propiedad se trataba, tratándose de su mujer, sus hijos y sus esclavos.

Para ilustrar esta relación de propietario y propiedad de hombre y mujer en Occidente, basta recordar que entre los griegos la propiedad de la tierra, el culto, el nombre de la familia, la línea sucesoria, es decir toda la dignidad que representa la persona, se daba de varón a varón, ya fuese por línea consanguínea, o bien por adopción como lo señala Fustel de Coullanges:

[...] así estaba el celibato prohibido castigándose a veces como delito y por ende el matrimonio, así como la descendencia obligatoria facultaba el

¹⁰ Secretario de las Naciones Unidas, "Poner Fin a la Violencia contra la Mujer", año 2006.

divorcio o anulación en caso de esterilidad femenina. Si el varón resultaba el estéril, entonces la mujer debía entregarse al hermano o el pariente más cercano del marido, fuera con el consentimiento del marido o una vez difunto. Los hijos se reputaban del esposo. La cuestión era que los muertos tuvieran varón descendiente que les rindiera ofrendas y no fuesen olvidados. La hija por ley no podía continuar el culto familiar, pues cuando se casaba cortaba la raíz genealógica con su familia natural y simbólicamente se le cargaba en brazos a la propiedad de su marido para pertenecer a otro nombre familiar y a otra tierra. Queda ejemplificado que ella rara vez tenía opinión sobre la obligación del matrimonio y su deber como criadora, con las consabidas consecuencias en su propio cuerpo de gestar y criar descendencia (Coullanges, 1971, 41).

Otra vez, citando a los musulmanes, derivada de esta jerarquía, resolvieron disculpar al varón en cuanto a caer en cualquier tipo de tentaciones, pues Alá lo ha creado así, por eso debe ser polígamo y buen proveedor. La mujer en cambio sino repele la aproximación y el ataque del hombre será siempre culpable por lo que la infidelidad femenina debe castigarse con la muerte.¹¹

¹¹ En la versión canónica de Joseph C. Mardruz, en la noche 781 de las Mil Noches y una Noche, el joven Khamar va en busca de una mujer tan hermosa como él, de la que un extranjero le ha platicado. Khalima le corresponde sus afectos y huye con él. Sin embargo el padre de Khamar impide que se lleve a cabo el nuevo matrimonio y en cambio le entrega al primer esposo su mujer infiel (la frustrada nuera), para que la mate con sus propias manos.

En cuanto al repudio o divorcio solicitado por el varón se considera procedente en la ¹²Persia musulmana si la esposa no podía ser preñada, si se le sospechaba infiel o había dejado de ser virgen antes de consumado el matrimonio, si no le era posible concebir varón, o bien contraer matrimonio con una segunda esposa sin repudiar a la primera, que pudiera concebir varón y continuar el linaje.¹³ En el caso de la mujer, el repudio requería del apoyo y gestión del padre de ella y de preferencia antes de consumar el matrimonio, o bien, podía atribuirse a ocasiones a la infecundidad a la impotencia de él. ¹⁴

De esa forma sexuada sirvió como justificación patriarcal para otorgar o negar derechos a uno de los géneros, considerando dos clases de personas, en la que el varón poseía la razón, la voluntad y el libre albedrío. Se mantuvo así, la supeditación de la mujer durante la historia clásica y la Edad Media, apoyada en la

¹² Aunque Hipatía es históricamente una referencia de la caída de Grecia con su muerte y la quema de la biblioteca de Alejandría, ha sido ignorada en los habituales Programas de Estudio de Filosofía, pues la academia sabe de su existencia, pero no contempla el estudio de su figura o sus aportes y pasa de largo ante ella. En la filosofía misma, que se presume crítica, persiste una Historia de las ideas filosóficas de hombres, es decir: varones.

¹³ La unión de los cónyuges no es necesariamente religiosa, para el jurista islámico el matrimonio equivale a un contrato de compraventa o acuerdo en el que la mujer recibe una dote (mahr) y el derecho de ser proveída económicamente, a cambio debe entregarse al marido en propiedad. De aquí que la devolución de la compra y el repudio del matrimonio (talaq) sea siempre válido para el que ha adquirido la propiedad.

¹⁴ Mardruz, M. *Aladino y la lámpara maravillosa*, Mil y Una Noches, en la noche 714, se detalla la frustración de la familia de la princesa Sett Badrul Budur porque no se consumaba el matrimonio. El Sultán exige la triple nulidad de matrimonio al suegro o bien que se enfrente a la muerte por no cumplir con su deber de esposo.

religión, la mitología y la construcción biologista de superioridad del varón, no solamente en la fuerza física, sino en la capacidad de raciocinio. Así se le negó por mucho tiempo su participación en la historia dejando su mención de lado en los procesos históricos, borrando sus nombres, sustituyéndolos por los de hombres. Se salvaron algunas mártires como Hipatía, las madres de Jesús y Mahoma, a las esposas de patriarcas, o de linaje real como Cleopatra pero siempre en ese segundo plano, con respecto a ellos. Se sostuvo por mucho tiempo que Ellas no podían haber construido sociedades por su actitud pasiva y se ocultó su quehacer por una supuesta falta de objetividad.

Por otro lado se sustituye la cosmogonía matriarcal, la visión natural del parto y de la madre tierra sustentadora, por dioses varones que dan vida por medio de su mente, como Zeus a su hija, o a través del despedazamiento de la hembra como el caso del mito de Mardruk como verdugo de Tiamat, quien le da tres golpes a la serpiente (antes considerada la vida y sabiduría en movimiento), uno en la frente, otro en el estómago y uno más en el sexo, negándole simbólicamente a pensar, sentir y decidir por su placer. La mujer Eva es extraída de una costilla, venida del primer varón, ya que no es bueno que el hombre esté solo, y para asegurar la dependencia de ambos se asegura Yahvé que sea carne de su carne. Al desobedecer la carga y el sufrimiento por la crianza cae sobre su naturaleza de mujer y mientras que el hombre trabaja y provee el sustento. En los mitos de origen patriarcales, los héroes se gradúan con la muerte de la mujer bruja, poderosa o convertida en monstruo demonizado el varón que las destroza o las somete obtiene bendiciones o regalos, se tienen los ejemplos de Huitzilopochtli descuartizando a Coyotlzaucui y Perseo decapitando a Medusa. El rapto perpetrado por los dioses era análogo al derecho de pernada de la antigüedad, como en el caso de Perséfone, la hija de Deméter, llevada al

inframundo como esposa de Hades, su propio tío. Recordar otras figuras icónicas como Lilith, la primera esposa de Adán y que le abandona por no querer someterse, Ishtar o Inanna la diosa de la alegría y del amor o Sera la esposa de Jehová, son prácticamente borradas del vocabulario islámico y judío, sin otro fin que el de centralizar el poder patriarcal desde el mito. Un mito que a fuerza de repetirse tantas veces dio por sentada la necesaria justificación para elevar la condición del uno, destronar y someter al otro sexo. Autoras que han analizado las traducciones y los significados originales en su lengua, dan cuenta de que las muchas traducciones derivan de que se tomaron decisiones en el valor de las palabras, modificando sustancialmente los mitos, con una apreciación sexista de los personajes de estos relatos fundamentales y vinculatorios de las culturas.

Antes de que aquello ocurriera, las sacerdotisas practicaban iniciaciones para las mujeres, que implicaban magia, medicina natural, tradición de baile y canto para adoración, ritos de autodesfloración. El autoconocimiento y derecho sobre sí mismas y sus potencialidades no les era extraño. Las parteras y curanderas eran mujeres respetadas y veneradas como sabias, como pilares de la estructura social. Quizás no sea tan errado pensar que pisar la cabeza o descuartizar la serpiente signifique demoler la cultura patriarcal y con sus pedazos generar la mitología patriarcal, donde los dioses y los héroes son únicamente varones. Quedan vestigios de una antigua cultura politeísta con Diosas madres, por ejemplo, textos tan populares como el Kamasutra donde se instruían al pretendiente y al amante varón para respetar las leyes de cortesía, según la casta y hacer llegar al placer a la mujer, recomendando cortejos parecidos a los del reino animal, donde la dama antes de ser forzada, era más bien encantada, seducida. El placer valía por sí mismo como una experiencia espiritual, con energía capaz de llevar a la iluminación. El orgasmo es buscado en las prácticas

tántricas y del yoga que guía la energía de la *kundalini* (que también se representa como serpiente) al despertar espiritual, no exclusivo de algún género. O como llega a referir el Kamasutra, no todo sexo debía ser practicado para concebir, pero la concepción hecha con el orgasmo sagrado atraía a grandes almas a la encarnación.

Entonces, no siempre alma y cuerpo estuvieron conferidos a diferentes naturalezas, el alma necesitaba un cuerpo para experimentar y el cuerpo sin alma no es más que un vehículo sin jinete. La vida se concibió desde entonces preexistente al cuerpo, pero el desprecio al cuerpo como un obstáculo de desarrollo espiritual y racional viene con las culturas monoteístas y patriarcales.

No se ha podido imaginar a la persona sin cuerpo, pero sí se ha distinguido sentimiento de razón, atribuyendo la razón al varón y el sentimiento a la mujer y, con ello, se vinculó la razón, la ciencia y el método positivista lógico lineal a la persona del hombre, en tanto a la mujer se le dejó en el ámbito de lo natural, se le vinculó con la emoción, la fertilidad, el deseo carnal y debido a su capacidad corporal considerada intrínseca, era un sujeto menor que siempre necesitaba tutela o satisfacía requerimientos para otros, no *para sí*. Se le ha negado en esta dualidad Estado-Religión patriarcal la satisfacción de sus propias necesidades, que desde entonces se han considerado superficiales y de poco valor: el para en sí. Prueba de ello es la jerarquización que de la política hace Platón, en la que menciona los tipos de gobierno, solamente el hombre libre (y ciudadano griego) gobernaba la ciudad, su casa (su mujer y sus esclavos eran su séquito) y así mismo. Políticamente la mujer debería someterse al hombre que fuera su padre, su esposo y a falta de ellos, los que la ley marcara.

El cuerpo femenino entonces caería en desgracia si cedía a sus pasiones carnales, siendo considerado un pecado más grave para Ella, dado que no solamente no podía elegir tener relaciones sexuales con un varón que no fuera su marido, todas las demás relaciones le implicaban un pecado gravísimo que se evidenciaba con un embarazo, es decir la consecuencia de sus actos. Permitir que la mujer tuviere hijos sin ser fiel a su marido dejaría duda del linaje masculino y la madre podría engañar al hombre de quién es su hijo o quién no. La Iglesia católica elaboró la obligación materna y la prohibición del aborto, así como de todas las prácticas que impidieran el embarazo, dejando atrás la liberalidad alcanzada en el Imperio Romano. Jane Hurst realiza un análisis histórico de la historia del aborto en la Iglesia Católica, tema que merece un apartado propio. No obstante _vale mencionar que los argumentos del cristianismo fueron modificando en los diez siglos de la llamada Edad Media_, para cuando se solidifican los argumentos del Didiaché, se sostenía la premisa de que *el embarazo premarital y extramarital evidenciaba el pecado, por lo que se consideraba perverso practicar el aborto* (Hurst, pág 27, 1985), pues el sexo lo había otorgado Dios para la reproducción, matar al hijo de matrimonio o natural iba en contra de sus designios. A finales de la Edad Media, ya se encontraba hominizada la condición del feto, así como la sentencia de excomunión automática para la mujer y las personas que le auxiliaran a cometer el aborto.

La hominización del producto de la concepción desde el inicio del embarazo, iguala al nonato con la condición de la mujer, de por sí inferior al hombre. Elegir entre las dos vidas, como sostienen insistentemente los defensores de los no nacidos, sostiene una maternidad obligatoria bajo cualquier causa, sin razón atenuante y que hurta en las razones íntimas de la vida sexual de las mujeres. Aceptar este discurso sin disentir, coloca un exceso de cargas y obligaciones a las

mujeres, como formas de violencia que impiden su desarrollo pleno como personas.

Sin embargo, pese al catolicismo, los feudos europeos siguieron teniendo como costumbre de dominio la llamada *ius primae noctis*, que reservaba el privilegio de desflorar a la virgen esposa del siervo por parte del noble de esas tierras (reyes, príncipes, duques, condes), sin que eso provocara declaración alguna de los pastores de la Iglesia. Esta práctica aseguraba la sumisión de los siervos e hijos bastardos que pudieren, a falta de hijos nacidos del matrimonio del noble, ser reconocidos como herederos. Esta práctica cambió de nombre, pero se heredó en las colonias europeas como el derecho de encomienda, mayorazgo o del cacicazgo.

El señor mandaba sobre el trabajo y las relaciones sociales de las mujeres, al decidir, por ejemplo, si una viuda debía casarse nuevamente y quién debía ser su esposo. En algunas regiones reivindicaban incluso el derecho de *ius primae noctis* —el derecho de acostarse con la esposa del siervo en la noche de bodas (Federici, 2010, 37).

Así mismo el derecho de pernada fue ejercido por los ejércitos vencedores en las guerras, así la violación masiva sobre las mujeres del pueblo vencido tenía doble fin: la humillación de los pueblos asegurando su sometimiento y la inseminación de un pueblo al otro, en una suerte de mestizaje forzado, que disminuiría los ánimos de revuelta de la generación siguiente (práctica que se sigue atestiguando en las guerras de Serbia y el Congo).

El *Ius Pimae Noctis*, no se encuentra en la ley escrita de la Edad Media, su registro se tiene sin embargo en la prohibición que hiciera Alfonso X en la segunda mitad del siglo XIII -cosa que no se consigue hasta al menos pasado un siglo-, el derecho viejo castellano, de matriz goda y localista, por la novedad europea, el derecho común romano-canónico, enfocan la violación como delito muy grave, cuya punición pretende reservar para sí el rey como caso de Corte. E indirectamente se refieren al derecho de pernada cuando fijan en quinientos sueldos la multa a pagar en caso de que *alguu ome desonrrar nouho casando ou nouha en dia de voda*, ¿qué hombre si no uno poderoso y con ascendiente sobre los novios puede imponer tal deshonor del día de la boda? ¿No prueba este delito la vigencia en el siglo XIII del ceremonial señorial de reservarse a sus vasallas la primera noche de bodas? (Barros, 1993, 3).

Durante los años de oscurantismo medieval, se fortalecieron los feudos y los castigos hacia el cuerpo de los siervos, por parte de la Iglesia y de la nobleza. La mujer tiene entonces una lucha histórica de emancipación que implica no sólo su cualidad de persona, sino la del cuerpo y de las decisiones que tome. Hay una suerte de despojo de los derechos sobre el propio cuerpo y sus posibilidades. La historia de la defensa sobre el derecho a decidir sobre el cuerpo, es historia común para todo el que ha sido sometido y esclavizado. Dado que el esclavo y el desposeído lo único valioso que tiene es su cuerpo, en él se ensañaron los castigos, procurando el dolor, el estigma, haciendo interminable el proceso de morir. El suplicio como castigo corporal, según Michel Foucault (1976), describe al considerado culpable como prisionero de su suplicio: flagelar el cuerpo, dejando evidencia de ello tiene la función de castigo ejemplar y espectáculo para los que se encuentran en la misma situación desigual, es una amenaza y una probatoria

del poder reinante, el castigo debería ser reparador del daño causado y venganza a la ofensa hecha al rey.

Se pensaría que, en el Renacimiento, a partir de la desnudez en la pintura y la escultura como símbolo del alma libre y el humanismo, podría cambiar la condición femenina, pero, a pesar de cambiar la dependencia moral religiosa a la autonomía del pensamiento en varias regiones de Europa, no alcanza para darle *per se* autonomía aún a las mujeres. Una vez más, la libertad es para los hombres, quedando la figura de la mujer como modelo, musa o acompañante. Aunque de manera lenta las damas de la burguesía se integran a la educación — la cual era exclusiva de la nobleza —, pero mantiene la diferencia de la educación para continuar con los roles tradicionales, según refiere S. Robotham (1980).

Es así que, desde el pensamiento secular, la valoración de la condición paritaria de la mujer tuvo de poco en poco la elocuencia de hombres y mujeres, en una etapa que ahora se clasifica como profeminismo. Christine de Pisan¹⁵, en su obra *La Ciudad de las Damas* compuesta por tres tomos, alterna diálogos, junto a argumentaciones jurídicas en la defensa de las virtudes femeninas, monta una ciudad alegórica llena de mujeres, rescata las historias de heroínas del pasado. Contemporánea de Juana de Arco, también le dedica un poema en su honor. Simone de Beauvoir la menciona como la primera mujer que toma la pluma en defensa de sí misma. En su tiempo, defendió a través de su obra al matrimonio, como forma de defensa de la mujer, puesto que los comentarios misóginos de la época atacaban los vicios de las mujeres que con sus perversiones destruían a los hombres, por lo que el celibato les salvaría de ellas.

¹⁵Pisan, Christine, escritora de origen vienés, nacida en 1364, muere en el monasterio Poissy en 1430.

Por su parte, el alemán Enrique Cornelio Agripa de Nettesheim¹⁶ publicó en 1529 la obra *De la nobleza y preexcelencia del sexo femenino*, en la que señala la superioridad teológica y moral de las mujeres. Pese al criterio general, señala que el papel de Eva en el Génesis es importante por su curiosidad y su deseo de aprender, así también María, la madre de Jesús, es mejor que muchos de los hombres descritos en la Biblia.

No obstante, no todos los hombres de letras abogan por la igualdad, en la Ilustración enciclopédica da cuenta de que la obra *El Emilio* del francés Juan Jacobo Rosseau, defendía la educación diferenciada de los sexos, un niño varón debería educarse en el valor a sí mismo y en la libertad, mientras que a la niña siempre había de contradecírsele, porque al ser insegura sería obediente y dependiente del hombre.¹⁷ El Emilio debía ser libre y seguro, mientras Sofía debía estar preparada para ser su compañera callada y servicial.

Otro francés, Francois Poulan de la Barre escribió en 1673 sobre la igualdad de los sexos, tratando de dejar de lado la galantería y los prejuicios en los que se había educado por generaciones. Analiza desapasionadamente la inferioridad intelectual y física de las mujeres frente a los hombres, plantea que no es

¹⁶ Nettesheim, Enrique Cornelio Agripa. Escritor y abogado alemán (1486 -1583), famoso por defender a una presunta bruja, cuestionar al inquisidor de Colonia y criticar abiertamente a la reina madre María Luisa Saboya.

¹⁷ El Emilio de Rosseau, en el capítulo dedicado a Sofía, recomienda contradecir a la niña para que siempre dude de sí misma y así sea dependiente de la valoración masculina. La razón es para el hombre, la mujer debería ser guiada y contenida.

fantasioso verlas como catedráticas, abogadas, médicas, policías a la luz de sus capacidades.

El no haberlas visto en ese desempeño no quiere decir que no sea posible o que los roles vistos repetidamente en diferentes sitios signifiquen que es la ley natural o que así debiera seguir siendo. Las repúblicas no se han preocupado nunca por dictar leyes favorables para las mujeres, teniendo el privilegio siempre para el varón, como si fuera un acuerdo secreto, un instinto masculino que asegure la superioridad sobre Ella. La inteligencia y los sentimientos no tienen sexo, por ello igualar la capacidad de reproducción con un intelecto menor es conveniente para dejarle los trabajos destinadas a las sirvientas. La virtud viene del alma y de las acciones desarrolladas, no de la naturaleza del cuerpo, y así como el hombre la mujer es propensa igualmente al vicio que a la virtud (De la Barre, 1673.68).

La revolución francesa dejó de lado a las mujeres de forma tajante, pues en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* no se les incluyó, e incluso se llegó a la decapitación de Olimpia de Gouges¹⁸ por encabezar la carta análoga de los *Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, tratando de obtener el reconocimiento de igualdad jurídica, libertades y derechos para la Mujer y la ciudadana. En cambio los derechos de las mujeres quedaron de nuevo al cargo de los hombres que las tutelaban.

¹⁸ Gouze Marie, poeta y dramaturga. Fue dada en matrimonio a los quince años y al enviudar tempranamente se trasladó a París, vivió la revolución y la época de terror posterior a la revolución francesa. Redactó la Carta de Derechos de la Mujer y la Ciudadana y también criticó la ejecución de Luis XVI, por lo que Robespierre la señaló para ser ejecutada en la guillotina.

El Siglo XVII lleno de prácticas espiritistas, donde las mujeres tuvieron protagonismo lejos del poder patriarcal, dio pretexto a una nueva persecución de brujas en varias regiones Europa y del mundo colonial, acusándolas de herejía y de hacer pactos con el demonio. Quedan ejemplos de la reacción masculina en piezas teatrales que reprueban y se burlan de estas prácticas: *Las mujeres sabias* de Molière y *La culta latiniparla* de Quevedo.

Mary Wollstonecraft¹⁹ en 1792 en su obra la *Vindicación de los derechos de la Mujer*, critica la postura de pensadores varones de la época _que sostenían el desperdicio de la educación a la mujer, pues sus actividades no requerían educación formal_ sostiene que la educación debe ser acorde a la clase a la que pertenezca ya que es par de su marido y será la que eduque a los hijos. Las mujeres son seres humanos que merecen los mismos derechos fundamentales que los hombres. Critica abiertamente el doble estándar sexual y acusa a los hombres de que las mujeres desarrollen una emotividad excesiva. Los derechos no debieran de otorgarse resultado de una tradición moral, sino porque sean justos y sensatos. Su visión burguesa del mundo convierte este ensayo en un discurso de crítica moral, que defiende los roles establecidos. Sin embargo, critica la propuesta de educación para la mujer propuesta por Rosseau en *El Emilio* como filosofía de la lascivia, por lo que propone una imagen diferente que le dé alivio.

Más adelante, Jonh Stuart Mill, con su utilitarismo clásico propone dentro de su análisis ético un balance entre la condición necesaria de libertad para las

¹⁹ Archivos virtuales de Infed.org.

mujeres, pues pocas de Ellas en la época victoriana poseían estudios, además estaban sujetas a una especie de esclavitud doméstica, tomada como virtuosidad y parte de la ley natural. Pone en juicio la necesidad de que sean educadas, porque en ellas pesa el cuidado y educación de toda la sociedad, educarlas a Ellas es procurar la felicidad y el bienestar de toda la sociedad. Su obra *La Esclavitud de las Mujeres*, sin embargo, se publicó de manera posterior a su muerte en 1873. Mill sostuvo en general que los placeres no deben diferenciarse de manera cuantitativa, sino cualitativamente, de manera que hay placeres inferiores y superiores. Que el placer de uno, no debe ser a costa del sufrimiento de otros, porque esa condición es análoga a una esclavitud.

Su utilitarismo idealista (de J. Mill) pues puede convencer a las personas de renunciar a su felicidad individual en favor de la felicidad común (Cortina, 2008, 79).

La revolución industrial colocó a mujeres y niños entre las filas de obreros, lo cual tuvo como consecuencia la necesidad de luchar por sí mismas por los derechos laborales. Todos los trabajos con salario han sido siempre trabajos físicos, es decir, que se realizan con el cuerpo, y es aquí que socialmente se ha tolerado el movimiento de mayor número de mujeres en las calles y cumpliendo jornadas laborales. Sin embargo, terminó siendo una nueva forma de explotación, pues la mayor parte de las obreras aceptaron las peores pagas y condiciones laborales, que las llevaron a la enfermedad y muerte sin indemnización. Ni que decir de la doble jornada que ha significado para las mujeres, pues al volver al ámbito doméstico, las labores de cuidado y crianza son eludidas sistemáticamente por los varones.

Más de un tratadista menciona que las diferentes revoluciones sustituyen un régimen por otro, pero sigue siendo hegemónicamente patriarcal. Las mujeres toman las armas en la lucha, se arriesgan en la resistencia política, sostienen en tiempo de guerra la economía y reconstruyen, como obreras y campesinas el equilibrio de la nación. Conforme se recupera el equilibrio, se regresa a la propiedad privada, a la hegemonía estatal y al estatuto patriarcal. Entre los esclavos, los siervos y los obreros se observarán siempre esclavas, siervas y obreras trabajando hombro a hombro bajo las mismas cargas. Conforme el escalafón de cargos y posiciones de poder se va elevando las mujeres son casi inexistentes. Las políticas públicas en países desarrollados han colocado pautas de paridad en las que es obligatorio tener mujeres en puestos clave y las cuotas de género en todos los ámbitos.²⁰Poco a poco el modelo paritario se reproduce en los sistemas legales y políticos, forzando la estructura jerárquica en los ámbitos públicos y privados.

La revolución del género femenino por los derechos políticos fue reclamada por propia mano. El sufragio femenino logrado en Inglaterra en 1919, costó una insurrección subterránea, en la que mujeres se determinaron a través de manifestaciones pacíficas y otras no tanto, para lograr ser escuchadas por el Estado. Concretándose para los Estados Unidos en 1848 con la *Declaración de Sentimientos de Séneca Falls*, firmada por 68 mujeres y 32 hombres, que critica el documento anterior de la Declaración de independencia de 1776, pues es exclusiva del varón, y a la mujer no se le permite votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas o

²⁰ En el capítulo II de esta tesis revisaremos el estatus quo del género en cuanto a las políticas públicas en este tiempo.

asistir a reuniones políticas. Dicho texto critica fuertemente las restricciones económicas: la prohibición de tener propiedades, o tener derecho de tutela de los hijos puesto que todos esos derechos eran transferidos al marido; la prohibición de dedicarse al comercio, tener negocios propios o abrir cuentas corrientes y se expresaba en contra de la negación de derechos civiles o jurídicos para las mujeres:

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones perpetradas por el hombre contra la mujer, con el objetivo directo de establecer una tiranía absoluta sobre ella. Para demostrarlo vamos a presentarle estos hechos al ingenuo mundo.

Nunca le ha permitido que la mujer disfrute del derecho inalienable del voto.

La ha obligado a acatar leyes en cuya elaboración no ha tenido participación alguna.

Le ha negado derechos reconocidos a los hombres más ignorantes e inmorales, tanto americanos como extranjeros.

Habiéndola privado de este primer derecho como ciudadano, el del sufragio, y habiéndola dejado; por tanto, sin representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido por todas partes.

Si está casada, la ha convertido civilmente muerta, ante los ojos de la ley.

La ha despojado de todo derecho de propiedad, incluso a los jornales que ella misma gana.

La ha convertido en un ser moralmente irresponsable, ya que, con la sola condición de que no sean cometidos ante el marido, puede perpetrar todo

tipo de delitos. En el contrato de matrimonio se le exige obediencia al marido, convirtiéndose éste, a todos los efectos, en su amo, ya que la ley le reconoce el derecho de privarle de libertad y someterla a castigos.

Él ha dispuesto las leyes del divorcio de tal manera que no se tiene en cuenta la felicidad de la mujer, tanto a sus razones verdaderas y, en caso de separación, respecto a la designación de quién debe ejercer la custodia de los hijos, como en que la ley supone, en todos los casos, la supremacía del hombre y deja el poder en sus manos.

Después de haber despojado a las mujeres casadas de todos sus derechos, ha gravado a la soltera que posee fortuna con impuestos destinados a sostener un gobierno que no la reconoce más que cuando sus bienes pueden proporcionarle beneficios.

Ha monopolizado casi todos los empleos lucrativos y en aquéllos en los que se les permite acceder, las mujeres no reciben más que una remuneración misérrima. Le ha cerrado todos los caminos que conducen a la fortuna y a la distinción, porque los considera más honrosos para si mismo. Y a la mujer no se la admite como profesora de teología, medicina y leyes.

Le ha negado la oportunidad de recibir una educación completa, cerrándole el acceso a todas las universidades.

Sólo le permite desempeñar funciones subordinadas tanto en la Iglesia como en el Estado, defendiendo la autoridad apostólica que la excluye del sacerdocio y, salvo contadas excepciones, de toda participación pública en asuntos de la Iglesia.

Ha creado un equivocado sentimiento público ofreciendo al mundo un código moral diferenciado para hombres y mujeres, según el cual los

mismos delitos morales que excluyen a la mujer de la sociedad no sólo son tolerados en el hombre, sino que además en ellos se consideran poco graves.

Ha usurpado las prerrogativas del propio Jehová pretendiendo que tiene derecho a asignar a la mujer su esfera de acción propia sin tener en cuenta que este derecho pertenece a su propia conciencia y a su Dios.

Él ha tratado por todos los medios posibles de destruir la confianza de las mujeres en sus propias capacidades, reduciendo su autoestima y conduciéndola a una vida dependiente y miserable.

Ahora, en vista de situación en que vive la mitad de la población a la cual se le niega el reconocimiento de sus derechos y se le somete a una degradación social y religiosa, en vista de las leyes injustas más arriba mencionadas y porque las mujeres se sienten vejadas, oprimidas y fraudulentamente desposeídas de sus derechos más sagrados, insistimos en que se les deben reconocer inmediatamente todos los derechos y privilegios que les pertenecen como ciudadanas de los Estados Unidos (Declaración Seneca Falls 1848, 157 y 158).

Si bien el activismo feminista ya se encontraba identificado, es Simone de Beauvoir, la que formalmente investiga la condición del género femenino, es quien analiza desde la filosofía existencialista en el año de 1948, en su renombrado libro *El Segundo Sexo*, el llamado eterno femenino²¹, contrapone el pensamiento

²¹El eterno femenino, siempre presente en la cultura, como una necesidad del hombre para ser heroico, ya sea rescatando a la damisela, destruyendo a la bruja, probando su virilidad con mujeres bellas y deseosas de

masculino que señala como sospechoso, pues para el hombre la mujer es ese ser misterioso, peligroso, incomprensible, desdeñado o bien elevado a la inspiración de la musa, al deseo o a la maternidad. La mujer es en la cultura un ser secundario, definido a partir del parentesco con el hombre, un ser relativo, como el otro sexo²². La misma autora menciona que para el hombre (y la cultura, agregaría la suscrita) la mujer es cuerpo, por ello secundaria a la mente. Lo femenino construido (y fijado) a partir de su determinación biológica, por su utilidad como gestadora y criadora de hijos, o como recipiente, herramienta de placer. La raza o la clase influyen en profundizar aún más los cuerpos y la experiencia personal de marginación política, social que no únicamente afectan a mujeres, sino a homosexuales, transexuales, discapacitados, grupos étnicos diversos al blanco europeo, a quienes por carecer de las calificaciones estéticas del modelo se les niega el desarrollo de todas las capacidades.²³

él. Es representado en la figura de la diosa, la prostituta, el misterio, más un leit motiv que un personaje de igual valor.

²² Idem, comienza por delimitar el concepto de mujer como hembra y como cuerpo en la visión que los hombres han escrito, una cárcel, un obstáculo, en la versión aristotélica como “falta de ciertas cualidades, imperfecta naturalmente”.

²³ Desde la tradición Cartesiana, que impera en una cultura patriarcal, beneficiada por el colonialismo y la esclavitud. Derivado de esta premisa, solamente el hombre blanco, saludable y heterosexual es considerado de ser la entidad biológicamente determinada, el sujeto racional; ergo el sujeto excluido de estas condiciones es marginado y devaluado en el devenir histórico, político, social y económico.

Para el hombre la mujer es siempre cuerpo, continúa diciendo Beauvoir (1948), un cuerpo para la crianza, para la inspiración, para el placer. Es pertinente hacer una acotación jurídica dentro de esta aseveración puesto que el concepto del cuerpo en la tradición no siempre se ha referido técnicamente a la vida corporal de humanos y animales, sino a toda clase de bienes materiales, cosas y animales: desde el derecho romano se utilizaba el término *corpus* para referirse a la posesión de hecho y a la presunción de propiedad, así que quien tenga el *corpus*, es decir la posesión, es quien tiene el derecho sobre el bien.

En el derecho civil español medieval y, posteriormente, en las leyes de indias, junto a la herencia jurídica latinoamericana continúa con las mismas líneas en derechos y obligaciones: los hijos, el ganado, la esposa son considerados dentro de ese rubro de pertenencia (*corpus*) con respecto al varón, sea el padre, el esposo, como sinónimo de amo o dueño. Por eso, no es de sorprenderse que en las encuestas nos encontremos con un porcentaje de hombres y mujeres que consideren que es derecho del hombre castigar a la esposa, o que Ella deba pedir permiso para ir a trabajar. Tener cuerpo de mujer ha sido presupuesto de derecho de inseminar para el hombre y para la mujer una dependencia económica, emocional e intelectual. A continuación se menciona en este recorrido histórico algunas prácticas que refuerzan la diferencia construida culturalmente.

De vuelta a lo que trata Simone de Beauvoir (1948), la educación es la que construye el género, diferenciando a los sexos, propiciando y premiando algunas conductas, restringiendo y castigando otras. La cultura y la tradición llevan a reforzar en una estructura, mucho mayor, las conductas que se consideran deber social. Esta estructura se le llama *patriarcado* porque se ha privilegiado al género masculino en las tareas económicas, productivas, ha sido el titular de la propiedad

y es autónomo en sus decisiones. Al género femenino, en cambio, se le ha relegado al trabajo doméstico no remunerado, a la crianza, es propiedad del padre, del hermano, del marido, del hijo y se debe avalar su palabra y sus deseos a través de ellos, los varones que le representan.

En el feminismo contemporáneo, Judith Butler desarrolla en su libro *Deshacer el Género* la siguiente idea:

Como cuerpos siempre somos algo más que nosotros mismos y algo diferente de nosotros mismos. Articular esto como un derecho no siempre es fácil, pero quizás no sea imposible. No se trata únicamente del deseo o la visión personal, pues los otros con quienes se comparte la coexistencia determinan desde el exterior el lugar del individuo. La norma (social, moral, jurídica) prevé desde su enunciación también las consecuencias (Butler, 2017, 46).

Desde mi perspectiva, la libertad del varón a costa del sufrimiento o esclavitud de las mujeres, cuando en el ejercicio de su personalidad agrede y somete los derechos de otros, ha generado discriminación y violencia de género para mantener su dominio. Se ha estipulado desde la derecha política que el aborto es un exceso de libertad, pero no se considera violencia de género obligar a la maternidad sea cual fuere la causa que dio origen al embarazo o los planes personales de vida de una mujer que se ven trastocados por una situación que cambia el estilo de vida y las prioridades para siempre. Se da por hecho que la mujer no puede negarse a ser madre, pues es contra natura y, en cambio, se pasa por alto que la mayoría de los varones al ejercer su sexualidad, no tienen la intención de ser padres, con la consecuencia del abandono de la responsabilidad

de crianza, según encuestas del INEGI, la cantidad de familias a cargo de la madre o la abuela sin la figura paterna asciende al 60%.

Vivir en sociedad no es sencillo, si además de querer libertad de decisión, también se busca la validación y el reconocimiento. El reconocimiento de la voluntad, trae consigo responsabilidades personales y sociales. La prohibición de derechos se refugia en la clandestinidad para ejercerlos. Conuerdo con la visión de Butler en que la lucha por el reconocimiento del género, la contrasexualidad y la performatividad del uso del cuerpo, buscan resignificar la libertad del desarrollo de la personalidad, no solo desde el punto de vista psicológico, sino también sociológico y jurídico fuera de los parámetros de virtuosidad tradicional. Si bien la contrasexualidad y las diversidades sexuales disidentes no serán temas de la tesis presente, son efectos del mismo objeto causa: el cuerpo. Por esa razón, es puntual decir que son luchas conjuntas, por lo que reconocer un mismo frente debiera ser el criterio del cual partir, pues las violencias parten del discurso discriminador a las prácticas sexuales no heterosexuales, que no buscan la reproducción *per se*.

Es el cuerpo de la persona el que goza, el que sufre, el que carga las consecuencias de las decisiones que se toman de cualquier edad y género, desde el momento del nacimiento hasta la muerte. Para la mujer que ha sido presa de su propia naturaleza, como si el cuerpo se tratase más de la prisión que de una casa, un vehículo para sí. El cuerpo es más de una carga que de una ventaja, al menos para sí misma. Pues al reprimir su sexualidad, su libertad corporal, ha sido mutilada en su expresión y su desarrollo pleno. Fue la psicología freudiana la que supuso una envidia al pene, cuando ha sido la figura patriarcal la que ha puesto

obstáculos para el desarrollo pleno de las mujeres y la ha despojado de su placer para administrarlo como un usufructo de su dominio.

Se ha de hablar entonces desde la secularidad de la política, pues es desde aquí que se construye o entreteje una transversalidad moral, filosófica e histórica en que se cimientan las legislaciones y otros ordenamientos locales. No es correcto incluir la moral religiosa tradicional, en lo que al cuerpo le atañe, sino proponer los derechos desde un contexto de salud pública, de integridad corporal, de consenso.

Al menos en la letra escrita, la presión política internacional, ha ayudado a contribuir a la paridad de género, racial o incluso ideológica, abriendo una posibilidad para defender y exigir de vez en vez reivindicaciones en materia de violación de los derechos humanos, integrada a su vez en esta idea moderna de justicia democrática y humanitaria. Apenas en 1975 en la Convención de Pekín se habló de la deuda histórica de los derechos humanos de las mujeres y en 1988 se declaró en la Organización de Naciones Unidas (ONU) la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la Mujer (CEDAW).²⁴

Las formas de violencia enunciadas por el documento, describen desde la violencia física y sexual (las más evidentes), hasta la psicológica y económica (que son sutiles y normalizada), violencias ejercidas frecuentemente por su tutor

²⁴ ONU, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la Mujer Generada en 1979 en Nueva York, ampliada en 1988.

(padre, hermano, esposo), que sirven como un acto de dominio, de ejercicio de poder, de recordatorio de quién manda. La violencia doméstica es un síntoma grave, no exclusivo de los países en vías de desarrollo, pues la economía y la educación académica no son impedimento de la violencia hacia la mujer, ya que al ser parte de la tradición, se encuentran normalizados, moralmente asumidos. La violencia económica, la violencia laboral, escolar en razón del género, que aunque hay normas que piden cuota de género para asegurar la paridad, aún se encuentra con varias trabas sociales y culturales.

Violencia de género incluye toda conducta de violencia contra todo lo que se salga de los parámetros morales heteronormativos, como ha señalado Judith Butler, pues en general la homosexualidad, transexualidad y cualquier otra manifestación de género no binaria es vulnerable de recibir ataques. Y valga señalar al margen de este proyecto que en temas de transgénero, travestismo, homosexualidad, bisexualidad, lesbianismo, queda un sentido unitario de ser objeto de violencia por la sociedad heteronormada. Quizás porque pone en duda la figura viril, a la sexualidad binaria sustentada en el acto procreador, quizás porque la difuminación de roles y esteticidades tenga que ver con lo que por siglos trató de evitarse.

Regresando a la idea de la violencia de género ejercida, especialmente en Latinoamérica, la autora Rita Segato señala puntualmente que

[...] la lucha del cuerpo de la mujer es ante todo política, no moral. Existe una glamourización de la violencia en la pantalla y una despolitización del impacto de las secuelas sociales de la violencia activa. Una forma de pornografía de la violencia. La noticia de las agresiones sexuales son

encabezado periodístico que vende cual espectáculo en medios (Segato, 2018, parr.8).

Tampoco es conveniente construir la figura del agresor como el enemigo natural de la mujer, pues esto refuerza linchamientos. Las violaciones en pandilla a mujeres solas, los feminicidios, la guerra hacia el cuerpo de la mujer en condiciones de guerra y de sitios militares, la trata de personas son hechos sociales, según Ella misma menciona.

La batalla sobre el cuerpo de la mujer es quizás el bastión fundamental en el reconocimiento de su persona, sin temer por la cópula forzada, símbolo de dominación sobre su género, o un embarazo no deseado como consecuencia del ejercicio de su libertad sexual (Segato, 2013, 105).

De todo lo anteriormente analizado, se resuelve que la mujer ha dejado de ser considerada propiedad del hombre en la ley, se le ha reconocido la libertad para escoger contraer o no matrimonio, decidir sobre su sexualidad y planificar su reproductividad, estudiar, ejercer su profesión, tener propiedad privada, votar y ser elegida como representante, derechos en general que se mantienen como resultado de siglos de luchas. No se concilia sin embargo la libertad irrestricta de utilizar su cuerpo como el hombre. El doble estándar, derivado de la estructura moral y religiosa del patriarcado sigue siendo favorecedor para uno de los sexos y desfavorable para el otro, lo que reproduce los diversos tipos de violencia que retrasan su desarrollo personal y colectivo.

A la luz de lo anterior, la pregunta que pretendo analizar en esta tesis es si se debe considerar a la mujer como propietaria de su cuerpo. Esta pregunta parte

del supuesto de que la sociedad patriarcal ha despojado históricamente a la mujer de su cuerpo, por la utilidad que le ha significado, así como el análisis de las posibles consecuencias de inscribir un panorama distinto si la mujer se reapropiara de su cuerpo y de las decisiones que sobre éste llegara a tomar.

Si esto resulta verdadero, es decir, si la mujer es considerada propietaria de su cuerpo, entonces las consecuencias inmediatas serían: el reconocimiento irrestricto a su libertad sexual y reproductiva, sobre su propiedad inmediata, separando las acciones morales de la salud pública. De igual manera, la violencia física, psicológica y laboral dejaría de tomarse como consecuencia del sólo hecho de ser mujer y se responsabilizaría a los agresores de sus actos. Así, el Estado tomaría parte activa en investigar seriamente la violencia y discriminación de género, sin pretexto de ser un asunto doméstico.

En cambio, si la mujer sigue siendo despojada de sí, por no serle conveniente al sistema jerárquico patriarcal -o dicho de otra manera-, sin el reconocimiento de la propiedad de su cuerpo, luego entonces, la discriminación histórica de la que ha sido objeto por parte de quienes por tradición han tutelado de sus acciones, seguirá siendo justificada y reproducida en formas de violencia, en las prácticas cotidianas a nivel social, laboral, académica, religiosa, familiar, política, entre otras.

5. OBJETIVOS

- 5.1. **OBJETIVO GENERAL:** Demostrar que el cuerpo es propiedad de la mujer desde una visión filosófica, ética y política, para construir argumentos que justifiquen derechos como el libre ejercicio de conciencia y el libre desarrollo de la personalidad en un sistema laico e igualitario.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos a desarrollar en los capítulos de esta tesis fueron:

- 5.2.1.** Analizar la relación de la conciencia del cuerpo a partir del género para desarrollar las características de la emancipación de los deberes impuestos a la mujer por su capacidad.
- 5.2.2.** Describir las políticas de equidad de género que permiten y aseguran el desarrollo de la mujer a través de las decisiones sobre su cuerpo para explorar los alcances de la libre conciencia y la plena responsabilidad de la mujer en la toma de decisiones sobre su cuerpo.
- 5.2.3.** Revisar los mecanismos jurídicos que contribuyen a la protección de la autonomía de la mujer en los ámbitos educativos y laborales en su derecho a una vida libre de violencia, específicamente los protocolos de cero tolerancia ante el acoso y hostigamiento por razón del género.
- 5.2.4.** Explorar los mecanismos de reapropiación o reivindicación sobre el propio cuerpo en la autorreflexión escrita, para redefinir el desarrollo de la ética de la mujer como persona plena de forma intersubjetiva.
- 5.2.5.** Desarrollar un manual de ejercicios de escritura autobiográfica, reflexiva. Integrando en el planteamiento y estructura: la razón, el sentir y el aprendizaje para generar una ética práctica, conformando los saberes y experiencias colectivos. Se desarrolló, asimismo, la

práctica de los ejercicios con un grupo de mujeres voluntarias, convocadas en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM), dependencia de Gobierno del Estado y la Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada (MFCA) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

6. MARCO CONCEPTUAL

Esta investigación se realizó desde el discurso filosófico, para lo cual se trabajó desde la perspectiva de los estudios de género, específicamente los feminismos filosóficos que permean esta cuarta oleada de lucha contra la violencia y el rezago latinoamericano sobre los derechos de las mujeres sobre el ejercicio de una sexualidad libre y estatus civil elegido, ganados de la tercera oleada.

Dicho análisis se desarrolló desde la ética, la filosofía política y la filosofía jurídica para reconfigurar la perspectiva que se ha venido aplicando de valores absolutos en el sentido kantiano, a valores en contextos de grupo y situacionales, en el sentido de la ética contextual, que formula Carol Gilligan.

Por ello, se analizaron en esta tesis: el estado en cuestión sobre los conceptos: propiedad del cuerpo, persona, derechos reivindicadores de la mujer, tales como el ejercicio de libre conciencia y libre ejercicio de la personalidad, ética de cuidados, reconocimiento de voluntad autónoma y responsabilidad. Todos los anteriores interseccionales en materia ética, filosofía política y filosofía jurídica.

Los autores principales citados en la presente tesis, fueron: en materia de filosofía feminista a: Simone de Beauvoir (*Segundo Sexo*), Graciela Hierro (*Ética del placer, Ética y Feminismo*), y Carol Gilligan (*La ética del cuidado*). En materia filosófico política y filosófico jurídica a: Rita Segato (*Las nuevas formas de Guerra y el Cuerpo de las Mujeres*) y Duncan Kennedy (*Crítica de los Derechos*).

Dirección General de Bibliotecas de la UAG

7 METODOLOGÍA:

El análisis filosófico que se hizo sobre la propiedad del cuerpo como atributo de la persona, desde la perspectiva ética y política, es necesaria para comprender el fenómeno de la violencia de género, que se agudiza sobre el cuerpo de las mujeres.

Así se delimitaron ciertos parámetros, en favor de la propiedad privada y exclusiva del cuerpo de la mujer por sí misma y sus atributos: como derecho personal, posesión derivada por nacimiento o transformación (mujeres trans), decisión y consenso en su placer y salud reproductiva. Derechos y atributos que debieran ser protegidos por un sistema político, para asegurar su goce, uso y disfrute, para sí misma. Una propiedad plena individual, como elemento *sine qua non* en un sistema político que incluye en todos sus procesos la paridad de género en todos sus aspectos. Lo anterior, partiendo de la ética jurídica tomada de I. Kant, que estipula el goce de derechos (civiles) *a priori* que deben ser garantizados por un Estado Civil.

Partiendo desde el punto de vista filosófico y ético se analizaron las prácticas contradictorias entre el hecho de la aplicación de la ley *versus* el marco jurídico y político existente. Se sospecha que la moral tradicional sigue imperando en los juicios y prácticas reinantes, como lo plantea Duncan Kennedy en su *Crítica a los Derechos*, pero no será hasta que se analicen de manera lógica, no sólo por los principios morales que se dicen defender, sino por las consecuencias que se generan en perjuicio político del género y que le impide a las mujeres, a fin de cuentas, a ser tomadas como personas plenas, al restringírseles cotidianamente sus derechos.

Los problemas que surgen para el análisis y comprensión son primeramente si el cuerpo y sus atributos, pueden ser considerados como propiedad de la persona, desde la ética, el sistema jurídico y político vigente.

El segundo problema es si debemos considerar al cuerpo como la persona misma, como una extensión de ella, pues difícilmente se puede imaginar una persona sin cuerpo, o un cuerpo sin voluntad o conciencia, pero las decisiones que sobre el cuerpo se hacen son valoradas de diferente forma por el solo hecho de ser mujer o ser hombre.

El tercer elemento a desarrollar es la relación que tienen cuerpo y género. Y bajo una crítica objetiva analizar los estándares de virtuosidad construidos con base a su capacidad reproductiva, crianza y cuidados, para replantear los valores de la libertad de elección, emancipación como persona reconocida y autónoma de la mujer.

Desde los discursos existencial y político a resolver, el cuarto elemento versará sobre los mecanismos y discursos con los que se ha justificado la expropiación a la mujer de los derechos hacia su propio cuerpo. Relacionando en el mismo tenor, el marco jurídico – legal vislumbrado desde el presente estado de las cosas en nuestro país, se acotó sobre los mecanismos existentes para la protección de las mujeres en contra de la violencia sistemática, en sus lugares de educación y de trabajo con el protocolo generalizado en los casos de acoso y hostigamiento laboral y sexual, así como la forma en que se diseñaron los procesos que aseguran la restitución del daño.

El quinto elemento es construir, a partir del discurso filosófico feminista, instrumentos o estrategias de apropiación y vindicación del cuerpo femenino, que permitan a la mujer a moverse de un estrato de conformidad a otro donde decida irrestrictamente sobre su cuerpo, su vida, el valor de su experiencia, en beneficio de sí y para sí misma (emponderamiento – agenciamiento).

El sexto elemento, que conlleva la parte aplicada de la investigación, es llevar concretamente el discurso teórico-filosófico al discurso personal a partir de la experiencia misma de las mujeres, en el formato de taller de escritura autobiográfica, donde a través de la reflexión de ciertos temas éticos, políticos, jurídicos, se buscó a través de las memorias anecdóticas, personales y colectivas la construcción de la felicidad autoconsciente, una ética de la mujer, propietaria de su cuerpo con dignidad, autonomía y libertad.

8. SUJETO EXPERIMENTAL

Los sujetos experimentales, -o personas que participan activamente en el taller virtual de escritura y generación de video- son mujeres, cuyas edades fluctúan entre los 22 y 56 años, que voluntariamente se presentaron mediante convocatoria abierta a través de las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter.

Las condiciones del taller de autobiografía tuvieron que mutar de la propuesta hecha en el primer protocolo del presente trabajo presentado en 2018, pues el confinamiento general que se dispuso para evitar la propagación de contagios covid19 desde marzo de 2020, obligó al ajuste de lo presencial a la plataformas virtuales, por lo que se utilizaron herramientas de google: uso de blog colectivo, salas de chat (Zoom y Google Meet), Google Classroom, blog de escritura colectivo en Blogger, así como el uso activo de un grupo de conversación por WhatsApp para monitorear de manera inmediata avisos y preguntas técnicas o de resolución de ejercicios de reflexión.

Debido a este ajuste, del grupo conformado inicialmente por 34 mujeres inscritas, que contaban con las condiciones de posibilidad: tiempo, voluntad y recursos técnicos estables para sobrellevar los ejercicios del taller (internet estable, manejo técnico de las herramientas y aplicaciones disponibles para la realización de los ejercicios). Se hizo evidente desde el inicio, que en estas condiciones, no cualquier mujer tendría acceso, sino que solamente aquellas con recursos económicos y tecnológicos podrían participar. A las condiciones anteriores se sumó, la precariedad en que nos colocó la pandemia. Por esa razón, el grupo terminó con apenas 11 mujeres, confirmando que la doble carga de

trabajo, así como la violencia económica y doméstica que viven especialmente las madres trabajadoras y mujeres cuidadoras llevó a muchas de las participantes a renunciar a sus propios proyectos en favor de mantener una estabilidad familiar y económica.

9 MEDICIONES Y ANÁLISIS

Al inicio de taller, se dispuso un cuestionario cualitativo de ética feminista, junto al formato de inscripción y aceptación de los acuerdos para llevar la dinámica de las videoconferencias y los ejercicios.

Al final, se dispuso contestar el mismo cuestionario para contrastar la evolución de los parámetros en las mismas personas que conformaban el taller. Sin embargo, únicamente se mediría el contraste inicial y final con quienes terminaron las prácticas.

Los ejercicios para las participantes del taller, fueron propuestos en un manual con preguntas detonadoras de reflexión de diversos tópicos sobre autoconocimiento, autocuidado, *deber ser* impuesto, búsqueda de la felicidad y placer, relaciones interpersonales, redes de apoyo. Este camino generó ciertos cambios en la percepción del valor ético y político sobre las mismas preguntas.

10 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para este taller se contó con un quórum inicial de 34 mujeres, de las cuales 25 dejaron el taller por distintas causas que se puntualizan en el apartado destinado

para ello. De las nueve participantes que permanecieron hasta el final se les realizó un cuestionario valorativo de los temas de ética feminista.

Para tener idea de la evolución de la autopercepción personal antes y después del taller, se extrajeron las hojas de inscripción y cuestionario de sondeo que contestaron para ingresar al taller de autobiografía, únicamente de las 9 mujeres que terminaron el taller. De esta manera, se pudo cotejar de manera personal y en grupo la evolución sobre los juicios de género, o si no hubo mayor modificación y en qué porcentaje. Este sesgo se realizó para comparar las valoraciones del cien por ciento de las mujeres que concluyeron sus ejercicios autobiográficos.

Lo anterior, considerando que iniciar los primeros ejercicios sin llegar a realizar los últimos, queda en un borrador sin ruta específica, es necesario recorrer el plan completo de ejercicios propuestos para poder hablar de la escritura reflexiva. Aquellas mujeres que se sobrepusieron a sus temores, organizaron sus tiempos, pudieron construir una perspectiva madura sobre el autoconocimiento y autocuidado de sí.

CAPÍTULO I

PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL CUERPO. VOLUNTAD, CONCIENCIA Y AUTONOMÍA.

En este capítulo se analizará la relación de la conciencia del cuerpo a partir del género femenino, la mujer como construcción social y la necesidad de desarrollo de las características de la emancipación de los deberes impuestos a la mujer por su capacidad biológica.

Mujeres en el sistema patriarcal

Las culturas que parten de religiones monoteístas y politeístas, con un dios padre centro de la creación, de voluntad y poder ilimitados, colocaron a la mujer en el peor de los casos como la causa de todos los peligros y maldades, y en el mejor, como una mártir, una madre abnegada, una sombra del patriarca, un adorno, la intercesora entre los hijos y el padre, la musa, la que ha de ser alcanzada o salvada. Lamentablemente, construyeron sus mitos de origen a partir de la destrucción de los poderes femeninos y sobre sus ruinas construyeron la hegemonía masculina. La mujer en este segundo término, pasó a la sombra del padre y del marido, en eterna tutela. La moral se centró en domesticar la sexualidad de las mujeres, colocándolas como bienes utilitarios al servicio de la construcción de una estirpe. Sin embargo los nombres de las madres serían olvidados al paso del tiempo, recordando únicamente la línea paterna a través del apellido.

Ya referimos en los antecedentes históricos como fue que el matrimonio se trató en las leyes arcaicas como un contrato de compraventa, donde la mujer era

equivalente a un activo con el cual negociar. Un matrimonio arreglado debía ser ventajoso para el padre y para el esposo o nuevo dueño, por lo que este acto solía celebrarse a los doce años, en promedio, en las antiguas Grecia y Roma, e incluso antes de la pubertad para judíos, árabes, hindús, sin salvarse de ese parámetro los pueblos de origen prehispánicos o africanos. Esta condición de posibilidad de ser madre se utilizó no como un atributo de ella, sino en beneficio utilitario de las estirpes masculinas.

Esta tradición influye en la diferenciación de estándares estéticos y morales del binarismo de género. Desde la política de Platón, el gobierno de sí mismo, de su hogar y del Estado son atributos del hombre libre. La conveniencia de un dios hombre, una jerarquía sacerdotal de hombres y gobiernos reales generalmente de hombres, asegura que las mujeres se sometan jerárquicamente a varios gobiernos: al del señor feudal primero y luego a su tutor (padre o marido), la entrega del padre al marido de la joven virgen es un encargo de cuidado y tutela de la mujer, a quien le queda vetada la emancipación económica (no puede manejar su dote sin permiso del marido), la emancipación física e intelectual (su educación y su estado civil dependían del permiso o decisión del hombre), la emancipación política (su ciudadanía, su domicilio dependían del patriarca).

Violencia sexual y a la libertad sexual, como forma de dominio

Si se refiere el derecho al aborto, como último recurso a tomar en caso de un embarazo no deseado, los defensores de la tradición y del valor de la crianza preguntan si la mujer adquiere derecho a matar porque un ser se desarrolle dentro de su cuerpo. Este es un muy antiguo pero importante punto de inflexión de las posiciones políticas que se cimientan en la capacidad fecundadora y el placer femeninos. La moral tradicional *versus* los derechos de la mujer como persona

plena. Tanto se ha politizado una prerrogativa que tiene que ver con la intimidad de las mujeres en el desarrollo de su sexualidad, estigmatizando el consenso del coito con un consenso de ser preñadas. Criminalizar el aborto es una forma de perpetuar el miedo al ejercicio de su sexualidad. El contexto tradicional en el que se aprueba las relaciones sexuales de una mujer es con su marido y para generar descendencia. El placer femenino es tan discutido y tan temido que en el Islam sigue siendo practicada la castración femenina (lastración), la amputación de los labios vaginales, cuya única función es proporcionar placer sexual, es claramente una expropiación, un despojo al derecho de mujeres y niñas al descubrimiento de su cuerpo por sí mismas y para sí mismas.

El miedo a la preñez no es compatible con el placer femenino, pues lejos de desarrollar su potencia sexual y su erotismo, se limita en la consecuencia del sexo heterosexual cuyo deber ser es la procreación. Aquí es donde los derechos sexuales de las mujeres cis y las mujeres trans se oponen totalmente, pues la falta de compromiso del varón en el uso de anticonceptivos, como el preservativo, es una forma de violencia pues no participa en la prevención del embarazo ni prevención de enfermedades sexuales; mientras que las mujeres trans desean el reconocimiento del género que portan pero no temerán quedar preñadas, pues el cambio es puramente estético. El derecho al aborto, sin restricción de causa, es el derecho al ejercicio del placer y a decidir libremente sobre su ejercicio a la maternidad, es un derecho de la mujer cis, porque ella conlleva el riesgo de quedar preñada y no debiera condicionarse por la razón que la lleva a tomar esta decisión, pues limitar este derecho es limitar el ejercicio de su personalidad. Si se expropia este derecho por el Estado, el sesgo de los derechos sobre el cuerpo entre los cuerpos reitera el estado de minusvalía en razón del sexo-género,

ignorando el valor de la voluntad personal, transformando a la mujer en un medio de gestación de un ser que aún no es persona.

El discurso de odio que se centra en la responsabilidad o culpabilidad de una mujer violada por su forma de vestir, o si iba sola o si había bebido en lugar de centrarse en el agresor, supone que cualquier hombre que encuentre estas oportunidades puede hacer uso de su ventaja, tal como en su tiempo fue legal el derecho de pernada o violación por oportunidad. Como lo señala Arturo Zaldívar (2019), magistrado de la SCJN, sobre el discurso de odio hacia las mujeres se reproduce desde la desigualdad del estándar moral que culpa a las mujeres, si la mujer estaba alcoholizada, si usaba minifalda, si estaba fuera de casa por la noche. Esto es revictimizar, es decir no se pone la atención en el agresor, sino en las circunstancias de la víctima.

Desde el punto de vista de la filosofía jurídica, las atenuantes y agravantes del delito le dan al presunto responsable del delito condiciones que aumentan o aminoran el grado de sus agresiones. Por ejemplo, en un enfrentamiento cuerpo a cuerpo entre dos personas con igualdad de fuerzas, pueden causarse lesiones o la muerte misma. Si este resultado deriva de la excluyente de uso de la fuerza por motivo de defensa propia, entonces se hablará de que fue provocado, que no tenía otra salida. Sin embargo es incomprensible como se ha perpetuado el hecho de que un hombre violó a una mujer, sin su consentimiento, porque se vio provocado o alentado por su ropa, por su apariencia, por la vulnerabilidad. En este orden de ideas, ningún hombre viola en defensa propia, por el contrario, hace uso de su ventaja.

Resulta deleznable que se apareje como excluyente el deseo previo del agresor sobre la víctima de violación, que en un sentido psicológico, responde a su necesidad y apreciación interna, así como a su entendimiento sobre lo que puede disponer para su placer. Incluso para la pederastia eclesial (cuyas víctimas son tanto niñas como niños), se aprecia la poca o nula voluntad contra los sacerdotes agresores, como si la propia Iglesia y los poderes públicos sirvieran como un sistema que procura la impunidad de las agresiones sexuales, protegiendo a los violadores:

[...] la complejidad del mundo de la política judicial del Vaticano, que protegía hasta los más indignantes abusadores de menores, entre ellos el Padre Maciel Degollado, considerado intocable por su cercana amistad con Juan Pablo II y otras poderosas figuras conservadoras. No obstante, en 2006, un año después de ascender al papado, utilizó su poder para finalmente obligar al disoluto Padre Maciel a retirarse [...] fue el primer Papa en reunirse con las víctimas de abuso sexual, disculparse personalmente por la crisis y el primero en derrumbar el muro de silencio del Vaticano.

Sin embargo... Ratzinger [...] extendió en 2004 una invitación a Maciel para “llevar una vida reservada de oración y penitencia”, pero este último era bígamo, pederasta, drogadicto y padre de niñas y niños que alegan que los violó desde los siete años de edad. Tuvo varias amantes y esposas (a quienes decía que era agente de la CIA y que por ello no podía dedicarle mucho tiempo a la vida familiar) y exigía periódicamente que los jóvenes lo masturbaran cada vez que visitaba los seminarios de los Legionarios de Cristo, orden conservadora y profundamente antifeminista fundada por él. En 1998, se presentó al Vaticano evidencia obtenida bajo juramento de

nueve de sus víctimas adolescentes, [...] Ratzinger no tomó medida alguna incluso a pesar de que los periódicos mexicanos habían empezado a exponer la vida de crueldad e hipocresía de Maciel [...]. En 2005 simplemente se invitó a ese monstruo sacerdote a llevar una vida tranquila en los Estados Unidos, lejos de la mirada de los medios mexicanos (Robertson, 2010, 162-164).

La realidad es que la posición de poder del agresor y la posición de desventaja de la víctima replican continuamente la impunidad de los abusos. Las jerarquías compuestas por varones, suelen protegerse de acusaciones, y se llega a calificar de incluso de “desahogo sexual”, una violación en grupo.

En la antigüedad la mujer que no pertenecía a un linaje reconocido o era huérfana o sola, era presa fácil de este acto, pues la afrenta de la violación era contra el hombre cabeza de familia, no contra ella. En la actualidad, a pesar de estar configurado el delito de violación y la trata de niñas (prostitución forzada) es sumamente difícil que llegue a sentencia. La impunidad es un vicio que beneficia económicamente al sistema político y económico, pues se entorpece la persecución del delito, así como su castigo, desde el momento en que se presenta la denuncia. Al tema de la imposibilidad de desarmar la trata de niñas, niños y mujeres, Rita Segato expone:

(...) al igual que en el caso de Ciudad Juárez, tenemos que valernos de conjeturas razonables, aceptables, convincentes. Como, por ejemplo, los siguientes aspectos que producen, garantizan su intocabilidad:

1. Desde el punto de vista económico, la trata y explotación de la prostitución forzada es una forma de desposesión del cuerpo de las mujeres que arroja valor, es decir, capitaliza con bajísimos niveles de inversión, al punto que puede decirse que se trata de un tipo de renta derivada de la explotación de un territorio cuerpo que ha sido apropiado. Se puede hablar, inclusive, en términos estrictamente económicos, de acumulación por desposesión. De acuerdo a cifras de la ONU, la trata con fines de explotación sexual produce anualmente un lucro de 27,2 billones de dólares;

2. Las cuantías que la trata produce, [...] pasa, a través de las coimas entregadas a la policía para que ésta no desactive los burdeles, a los fondos de elección de los políticos. He sabido de un comisario de los alrededores de La Plata a quien, por no aceptar la explotación de niñas paraguayas en un burdel de su distrito, le fueron ofrecidas dos opciones: o pasar a retiro prematuramente o ser trasladado a municipio bonaerense remoto y de importancia menor. La orden vino directamente de un funcionario de gobierno por motivo de la disminución de la colecta para la caja electoral. La razón no es el mero enriquecimiento sino, como vengo defendiendo aquí, la alimentación de los fondos electorales de lo que llamamos “democracia representativa”;

3. Simultáneamente, su práctica juega un papel en una economía simbólica que sustenta y alimenta la economía material propia del mercado en esta fase apocalíptica del capital, pues escenifica una pedagogía perversa, lo que he llamado más arriba de una pedagogía de la crueldad, al promover y acostumbrar al espectáculo de la rapiña de la vida hasta el desecho, hasta dejar solo restos. Es la propagación de la idea del goce como secuencia de consumo y desecho;

4. La motivación de la visita a burdeles por parte de los hombres en la actualidad no es la satisfacción sexual –si alguna vez lo fue. Los clientes generalmente concurren en grupos. Es común que estos grupos tengan el burdel como el local para una confraternización entre hombres que incluye la celebración de acuerdos, alianzas, negocios y pactos que entrelazan a empresarios de los más diversos portes y ramos, jueces, policías y miembros de otras fuerzas, y políticos con sus punteros y cabos electorales;

5. Como un subproducto derivado del burdel como local para el pacto comercial entre hombres se encuentra la exclusión de mujeres empresarias, políticas, juezas, etc., del acceso a los negocios que allí se aciertan. La trata y la explotación sexual en los burdeles es, por lo tanto, un negocio redondo, perfectamente blindado por donde se lo mire. Sólo así podemos explicar su comprobada indestructibilidad (Segato R, 2006,110 y 111).

Pero todo esto es apenas la consecuencia de la falta de reconocimiento de la mujer como persona plena. Una consecuencia del segundo lugar ocupado por el género femenino desde hace siglos. El despojo de su derecho a la libre elección sobre su cuerpo para poderlo someter de las diversas maneras aquí expuestas. Su deseo, su consenso, son pieza fundamental en su desarrollo pleno.

Persona plena, nuda persona

El término persona es entonces el sujeto de derechos y obligaciones. La personalidad se entenderá en el sentido jurídico y no psicológico de la palabra, y refiere específicamente al alcance jurídico y político del término.

En los sistemas patriarcales, se ha dado por hecho que hombre es el humano, la medida de todas las cosas, la persona (o personaje público y privado) quién puede tener propiedades, quién puede ser escuchado fiablemente como testigo,²⁵ quién puede votar, quién puede heredar su apellido y sus bienes, quien tiene la tutela y custodia de los hijos, a quien no se le cuestiona el repudio, el gobernador de su familia y que puede ejercer violencia para sujetar a la obediencia a su mujer y sus hijos. El hombre es dueño de sí, los hijos del matrimonio se presumen del esposo, salvo excepciones legales, pero los hijos nacidos fuera de matrimonio son parte de su condescendencia. Su estatus de persona no está restringido y el desarrollo de la personalidad del hombre es pleno.

Al varón no es necesario referirlo en contraposición a lo femenino, tiene valor por sí mismo, la mujer tiene el derecho de ser definida por sí misma sin necesidad de contraponerla en comparación, como el eterno segundo sexo. Construir condiciones precisas a su naturaleza, es un derecho propio de su condición natural.

La mujer como persona

Al construir la persona y la personalidad de la mujer en términos de igualdad, no ha sido tarea fácil. Pues podría referirse su estatus de *persona* como desprovista de atributos, como si se tratase de minoría de edad en razón del género, es decir, una nuda persona. Tan solo el reconocimiento de la ciudadanía y derechos de propiedad en el mundo occidental ha costado muerte, prisión, condena de varias activistas por los sectores de poder. Ser persona plena es ser sujeto de derechos y obligaciones, desde el nacimiento hasta la muerte. Los atributos de la persona

²⁵ Testigo es el que posee testículos. Cuando revela los hechos que te constan, tomaba en su mano uno de los testículos, como muestra de que su simiente y su linaje estaba comprometido, estaba dispuesto a perderlo si lo que declaraba era mentira.

(humana) es el nombre, parentesco, patrimonio, ciudadanía, capacidad (conciencia) para decidir y declarar su voluntad, sin mediar representación o permiso de otro.

La personalidad en materia de filosofía jurídica supone este ejercicio libre e informado de sus derechos. Derechos que antes de la mayoría de edad son tutelados por madre y padre o tutores legales en el mejor interés de los y las menores, no como dueños de su vida, sino respetando su naturaleza, sin violentar su derecho a elegir. Una vez cumplida la mayoría de edad que varía de país a país, el ejercicio de la personalidad jurídica se materializa en la expresión de voluntad, a través de la contratación voluntaria de obligaciones, ejercicio de sus derechos, y en materia de salud en cualquier tratamiento médico preventivo, restaurativo o paliativo que ella decida. Según la ONU, sesgar los derechos de salud en razón de la moral, usos y costumbres, discriminación, capacidad económica es una forma de violencia que perpetúa la desigualdad de mujeres y niñas, por lo que los gobiernos deben procurar que estos derechos sean tutelados (CEDAW-ONU, 2003).

El destino de madre y esposa como ideal moral religioso

Salir de la sombra patriarcal y re-construir un género libre, referente para sí, liberarla de la carga de parir obligatoriamente y criar por el solo hecho de ser mujer es el recursamiento reflexivo en esta cuarta oleada. La criminalización vigente del aborto es un síntoma de lo arraigado que se encuentra este discurso y que no ha podido superarse en los países católicos, como el nuestro.

Antes de aparejar a la mujer como sinónimo de madre y cuidadora, o como territorio a conquistar, tierra a dominar, a inseminar, habrá de repensarse a cuántas dimensiones de desarrollo está perdiendo la mujer como ser intelectual, físico y político. Y hasta cierto punto reflexionar en qué se fundamenta la campaña de animadversión hacia el aborto, anteponiendo a los no nacidos como justificación para criminalizar la decisión de no ejercer de manera obligatoria la maternidad.

Si la mujer no puede decidir una vez que está preñada. Si la vida en potencia vale más que la vida que Ella tiene para sí misma y la búsqueda de la realización personal, luego entonces su vida es medio para que otros y otras nazcan, como si de un régimen de esclavitud y alienación de su persona se tratase. La posibilidad de ser, se transforma en la obligación de serlo; condición que se aplica únicamente a las mujeres de manera sistemática. Se antepone una carga excesiva, un límite a su desarrollo de la personalidad jurídica, por el solo hecho de ser mujer, una carga que de ninguna manera es equivalente al abandono paterno que ha existido desde siempre y que incluso figuras como san Agustín, padre de la Iglesia tienen registrada como anécdota en su angiografía.

Una mujer tiene la capacidad de anidar la vida en su útero, desde su primera menstruación, pero eso no quiere decir, en el sistema de derechos humanos actual, que sea el mejor momento para ella, no quiere decir que deba ser madre por el simple hecho de estar preñada, no quiere decir que es su única opción, o que se convierta en un deber incuestionable. Si buscamos paridad debiera revisarse el papel de la paternidad en la práctica: un hombre puede engendrar vida, pero puede ser que no esté preparado o que no quiera ejercer la paternidad, en su caso, no basta que el hecho biológico exista para que se le obligue a ejercer los cuidados, y mucho menos se considera delito el abandono paterno. Y quizás se sugiere el derecho del hombre de inseminar sin restricción, más no de desechar el resultado por parte de la mujer.

Ante esto, países como Alemania y Portugal, han concluido en sus cámaras legislativas que es un exceso de deberes sobre la mujer la obligación de llegar al parto y ejercer la subsecuente crianza; por lo que el aborto como derecho y como opción en el primer trimestre del embarazo asegura el ejercicio libre de su personalidad, debe dejar de criminalizarse el aborto y considerársele parte de los derechos de salud básica. Dejar de lado la moral y atendiendo este rubro desde una perspectiva de salud pública.

Clave en todo esto es el reconocimiento de que los derechos e intereses constitucionales de las mujeres importan, incluido el libre desarrollo de la personalidad y su autonomía reproductiva. Por tanto la obligación de proteger la vida prenatal no puede automáticamente, y por cuestión de principios, resaltar la normalización de los deberes maternos de las mujeres. Antes bien, se exige al Estado la manera de armonizar tanto los

intereses de las mujeres como la protección debida a la vida prenatal (Rubio et all, 2016,58).

Se pudiera decir que la moral es la domesticación del sexo que institucionaliza la monogamia o la poligamia bajo ciertas condiciones, centrándose en la virginidad premarital y la fidelidad marital de la mujer. La moral patriarcal multiplica los deberes de las mujeres, mientras que los hombres tienen flexibilidad moral por el simple hecho de ser hombres. El acto sexual presupone un acto de toma de posesión del varón, por la referencia desigual tradicional entre los sexos. Este doble estándar hace que un mismo acto le dé mayor jerarquía a un varón y desvalore a una mujer.

Históricamente existe un despojo del cuerpo, esencialmente un despojo del placer femenino, pues a la mujer se le exige pudor y puritanismo, por Ella no deben ser ejercidas actitudes o discursos que le descoloquen de su virtuosidad. En el hombre es motivo de orgullo el iniciar una vida sexual activa, en la mujer se pierde virtud, la virginidad ha sido, por muchos siglos, cultivada como sinónimo de candor y honestidad femenina. Sin embargo, los varones han generado abundante poesía erótica y arte plástico a partir de las formas del cuerpo femenino, en las que las potencias femeninas son explotadas, perpetuando la atención al género que debe ser puesto en la mira, tomado, conquistado, dominado. Al varón se le permite desarrollar el conocimiento de su placer, aparejando el cortejo con la cacería y a las mujeres como presas. Baste entrar al buscador de Google para ver los personajes femeninos de la publicidad, cine, animaciones, videojuegos, representen a lo femenino hipersexualizado, tipo dominatrix o la de apariencia de niña colegiala de atributos sexuales exagerados. El mundo del arte plástico tiene una deuda con las mujeres, pues no ha sido desde su autodefinición la

perspectiva estética, sino desde donde el varón la prefiere representada, reducida, limitada. Las mujeres autoras de su propia definición dentro del arte son redescubiertas con grandes esfuerzos por nuevos antologadores del arte.

Una mujer virgen es una mujer inexperta que podrá ser manipulada por el varón. Las historias del amor romántica centran a la mujer esperando ser descubierta o rescatada, o bien raptada y en su encierro desarrolla síndrome de Estocolmo, transformando con su ternura a la bestia en un príncipe, o con un beso volver a un sapo en el hombre ideal. Las películas pornográficas son las que muestran al hombre aprovechando la ocasión de una mujer dormida, alcoholizada o seductora como ocasión de tener sexo. Los hombres mueven a las mujeres como objetos, son violentos, reparten cachetadas, jalones, violan en manada y se muestra como un catálogo de cosificación y violencia a las mujeres. Por ello, de manera frecuente las expectativas en común sobre el momento sexual son diametralmente opuestas y traumáticas para las mujeres.

Permitir que las mujeres comiencen su vida sexual, jóvenes con la educación sexual que le permita protegerse del embarazo y de las enfermedades sexuales, así como exigir de sus compañeros los cuidados concernientes a su propia responsabilidad sobre la eyaculación.

Parfraseando a Coral Herrera (2019), para el varón le es muy difícil aceptar el uso del preservativo para evitar el embarazo, siente que no confían en él, que no disfruta lo suficiente, que al ser pareja habitual no debiera exigírsele. Sin embargo esta actitud revela lo poco que le importa la mujer su salud y sus planes, vuelve un acto egoísta la cópula misma, pues para que una mujer desarrolle plenamente su erotismo, el miedo a ser preñada debe ser al menos minimizado,

pues es su derecho el desarrollo de su autoconocimiento en libertad. Es necesario reconsiderar la responsabilidad de ambas partes para evitar el embarazo si lo único que se busca es vivir el placer, pues la consecuencia directa del embarazo es para la mujer.

La propiedad del cuerpo en beneficio de sí misma.

¿Por qué el cuerpo debe ser considerado propiedad de la persona? No solamente en materia de derechos reproductivos, sino en todos los aspectos de salud: la donación de órganos, de semen, de óvulos, de sangre. Así como por todos los atributos de la persona, quien es dueño del bien primario es quien puede usar y usufructuar, así como en su momento declarar una cesión *post mortem*. En términos de hecho toda persona (física) tiene un cuerpo, posee las capacidades que biológicamente le confiere el ser humano: cinco sentidos, pensar, sentir, aprender, expresarse, crear conocimiento y cultura. No podemos imaginar una persona sin cuerpo, sus atributos físicos son parte de la identificación entre personas.

Incluso en materia sociológica y política el cuerpo es una cualidad para todos los seres, humanos y animales, una característica que ha servido en el lenguaje legal para hablar de sujeción (presos por delito: Habeas Corpus), privación de la libertad (secuestro, rapto, trata), tutela (natural y derivada), castigo (prisión o muerte), discriminación (esclavitud, juicios de odio). En este sentido negativo, cuando se trata con diferencia a un *alguien* en razón del *cuerpo*, en general ha sido como consecuencia de su género, su raza, su origen. De qué otra manera podríamos justificar los grandes listados en la prohibición de factores discriminadores en cuanto al ejercicio de los derechos, integrados en las reformas constitucionales y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos.

La vida de la mujer vale, por sí misma y la única que tendría derecho de hacer con su cuerpo y su vida, en beneficio de sí misma es Ella. La poca voluntad política deja en claro que su existencia está desprovista para ejercer los derechos de persona reconocidos incluso en un país como el nuestro. La costumbre y tradición machista permean en juicios sexistas en todos los ámbitos, públicos y privados, mismos que no le permiten desarrollarse de acuerdo a sus capacidades y potencias. Los prejuicios sobre el género pervierten la aplicación de justicia, perpetuando la impunidad de manera sistemática.

En conclusión, lo único real que posee cualquier ser humano, desde su nacimiento, independientemente del género, condición social, origen étnico, formación, capacidades físicas, es la posesión de su propio cuerpo y las posibilidades que éste le da para sí. La desposesión de los usufructos la convierte en nuda propietaria de su vida. Si Ella no es dueña de su cuerpo, el cuerpo que habita puede ser normado, domado, sometido, usado sin consecuencias de los abusos de otros para con Ella:

Sino se es dueña de su cuerpo y sus productos, no se puede alcanzar la categoría de persona que decide sobre el alcance y valor de sus acciones, en las cuales el placer personal tiene un papel preponderante, de acuerdo con la ética hedonista que se propone (Hierro, 2001, p65).

Quizás por ello, el legendario castigo sobre los cuerpos de los esclavos era un castigo ejemplar, pues era su única posesión. El suplicio provocado de manera lenta y dolorosa en la edad media, así como la privación de la libertad en el sistema penitenciario actual, recaen en el cuerpo, como medio de control político, como lo describe Michel Foucault:

[...] el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. Este cerco político del cuerpo va unido, de acuerdo con unas relaciones complejas y recíprocas, a la utilización económica del cuerpo; el cuerpo, en una buena parte, está imbuido de relaciones de poder y de dominación, como fuerza de producción; pero en cambio, su constitución como fuerza de trabajo sólo es posible si se halla prendido en un sistema de sujeción (en el que la necesidad es también un instrumento político cuidadosamente dispuesto, calculado y utilizado). El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido. Pero este sometimiento no se obtiene por los únicos instrumentos ya sean de la violencia, ya de la ideología; puede muy bien ser directo, físico, emplear la fuerza contra la fuerza, obrar sobre elementos materiales, y a pesar de todo esto no ser violento; puede ser calculado, organizado, técnicamente reflexivo, puede ser sutil, sin hacer uso ni de las armas ni del terror, y sin embargo permanecer dentro del orden físico. Es decir que puede existir un "saber" del cuerpo que no es exactamente la ciencia de su funcionamiento, y un dominio de sus fuerzas que es más que la capacidad de vencerlas: este saber y este dominio constituyen lo que podría llamarse la tecnología política del cuerpo (Foucault, 1975, 26).

Ahora bien, la postura de la derecha política en contra del reconocimiento de derechos humanos que facultan a las minorías a la exigencia de sus derechos personales, tiende a apreciarse como un *exceso de derechos*. Tal como ha

sucedido con otras emancipaciones como la esclavitud de los negros, o el despojo de los pueblos de origen, el colocar limitaciones o prejuicios al desarrollo de sus libertades ganadas para garantizar una desigualdad política en la que siempre han tenido ventaja, son de utilidad para un sistema político y económico que les ha beneficiado por generaciones, en el que la jerarquía de género asegura el *estatus quo* de cierto grupos de poder político y religioso.

Para juristas como Duncan Kennedy (1975), el reconocimiento de derechos lleva a tratar de distinguir una igualdad formal de una igualdad sustantiva *ad hoc*, esto significa que se van construyendo en su aplicación de forma casuística y bajo sus propias circunstancias, su propia naturaleza. Para legisladores y juristas el reto es balancear los derechos reconocidos con respecto a los derechos ganados de otros, esto ha llevado a la pugna entre las diversas izquierdas y la derecha conservadora. El simple reconocimiento en la letra de la ley (igualdad formal), no asegura una aplicación (sustantiva) que integre necesariamente una ética laica, imparcialidad, justicia; la experiencia ha demostrado que los juzgadores, legisladores, investigadores, hombres y mujeres, interpretan desde una moral patriarcal los hechos, sospechando de la palabra de las víctimas, desechando su valor, entorpeciendo los procesos.

No es suficiente que sea una mujer la que está en posición de ejercer el poder, si reproduce en actos de discriminación cuando lo solicita. Se ha de partir del hecho de que existe un déficit dentro de las prácticas de investigación penal y resolución de juicios, debido a que se presupone que las mujeres suelen mentir, o suelen arrepentirse de interponer las denuncias, prejuicio anclado en la inmadurez que se le achaca a la emocionalidad e intelectualidad femeninas, como eternas

adolescentes según el criterio aristotélico y perpetuado por el occidente judeocristiano.

Para el feminismo liberal es necesario separar el valor moral y religioso del tema de la gestación y del aborto, otorgar la libertad de elección desde el espectro de derechos de salud a las niñas y mujeres, ponderando su desarrollo como persona en lugar de obligarles a parir en cualquier circunstancia. Se ha de recolocar como una opción el ejercicio de la capacidad de concebir y reproducir la vida, no como obligación. El nonato es un ser en potencia, pero no existe por sí mismo ni tiene conciencia propia.

En estricto derecho no puede cometerse homicidio contra quien no ha nacido, es una contradicción de conceptos, el nacimiento se da únicamente si se trata de una persona viva (es una contradicción conceptual afirmar que alguien nació muerto). En definitiva, impostar el homicidio en un nonato es una visión construida desde la hominización del embrión y del feto en formación del Didiaché medieval y reforzada en el concilio de Trento, que afirman que todos los seres existen en la conciencia pura de dios y que el aborto supone la negación de su voluntad divina.

La Didiaché condena específicamente el aborto cuando es usado para ocultar el adulterio y la fornicación, y señala el pecado con relación a la penitencia. Lo pecaminoso del aborto es la ocultación de la fornicación y del adulterio. La consecuencia visible es únicamente para las mujeres en esta lógica de penitencia derivada del sexo premarital y extramarital.

Si bien desde la bioética y las neurociencias, desde el derecho positivo en el marco de un Estado laico, y desde los derechos humanos, se ha cuestionado esta postura, con argumentos de peso, han ganado una creciente influencia grupos y personas que abogan por la defensa de “la vida desde la concepción hasta la muerte natural”, inspirados o alentados por un Vaticano que se ha resistido a modificar su postura ante las transformaciones sociales y, sobre todo, ante los avances de la ciencia. La crítica que desde la izquierda se le hace a los valores burgueses es que en realidad la única vida que defiende es la que no ha comenzado. Sin poder conciliar términos medios en una discusión sin fin, la legalización de este derecho avanza lentamente:

La contraposición de verdades y evidencias no ha favorecido el diálogo sino la confrontación, de tal modo que con frecuencia el debate público al respecto se ha polarizado, como pudo observarse en la Ciudad de México cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) discutió y aprobó las reformas que despenalizaron el aborto en esta ciudad hasta la doceava semana de gestación, en abril de 2007. (Lerner et all, 2016, 16).

En síntesis: no hay exceso de derechos en la libertad sexual de la mujer al practicar un aborto, pues el cuerpo en el que comienza la gestación no deseada es el suyo y modificará todo su estilo de vida, sus planes a futuro, comprometerá su salud y economía personales. Ha sido un exceso en los discursos políticos gastar en propagandas que defienden la potencia de una vida, *alguien que no es persona*, en contra del ejercicio de elección de la maternidad por parte de la mujer, *persona plena* de manera libre y sin coacción de un sistema que les exige un grado de virtuosidad absoluto. Excluir a la mujer sobre lo que suceda con su cuerpo y con lo que pueda hacer con él, es perpetuar una esclavitud de facto, una

servidumbre de la que se puede liberar con excepciones como la violación o el riesgo de su propia salud.

Libertad corporal derivada de la igualdad sustantiva

Las libertades corporales son el reflejo de un sistema político democrático, implica, por parte del Estado laico, asegurar el respeto a las decisiones de la mujer como persona plena, libre de la tutela de la doctrina religiosa y moralidad popular, sobre su forma de llevar la vida, la profesión que elija, el área académica que decida, así como el ejercicio de su libertad.

Proteger el libre tránsito de las mujeres, garantizar una educación sexual en la que los varones respeten la negativa de las mujeres y el consenso como parte de las relaciones paritarias, deconstruyendo el discurso del dominio masculino, es emergente en un país como el nuestro, criticando puntualmente el lenguaje sexista común en el que se maneja la violencia de género en lo doméstico y en lo público con el tema del acoso callejero, proponiendo formas adecuadas de convivencia entre los géneros. Asimismo, es responsabilidad social y estatal combatir la homofobia y la lesbofobia para construir generaciones respetuosas de la diversidad sexual.

El cuerpo es propiedad de las personas, por lo que la decisión sobre ser madre o abortar es un derecho personal, no una discusión política. El derecho a una vida libre de violencia es particularmente significativo para las mujeres, quienes no están obligadas a reproducir los roles asignados en la cultura.

CAPÍTULO II

INDEPENDENCIA Y EMANCIPACIÓN FEMENINA DEL GÉNERO MASCULINO.

En este capítulo se describirán las políticas de equidad de género que permiten y aseguran el desarrollo de la mujer a través de las opciones de un estado laico, con políticas de igualdad formal y sustantiva, se explorarán los alcances de la libre conciencia, el libre ejercicio de la personalidad y la plena responsabilidad de la mujer en la toma de decisiones sobre su cuerpo.

Desde la ética y la filosofía feminista, conviene tomar en cuenta que el tratamiento masculino de la razón pura no aplica del todo (a veces en casi nada) a lo que en materia de género habremos de comprender. Al haber supeditado la posición de la mujer dentro de la estructura social patriarcal, el lugar que ocupa es transversal en la reflexión a la filosofía, filosofía política, sociología, filosofía jurídica y ética. El mundo al revés, no desde la cúspide, sino desde la base donde se le ha colocado para sostener lo que por tradición se le ha asignado, para imaginar mecanismos que lleven a la igualdad, desde las políticas públicas actuales.

¿Quién es la mujer?, actualmente se dice que es persona, al igual que el hombre. Pero no es como el hombre, pues tiene sus propias necesidades y condiciones. No es la hembra *del* macho. Su existencia no es para servir y criar, para complacer y sacrificarse para otros. Su existencia se justifica para sí misma. El feminismo filosófico, como existencialismo, ha pugnado por una existencia para sí de la mujer, se construye una ética hedonista feminista en búsqueda de la felicidad de las mujeres, aunque esto suponga exigir respeto del hombre a sus

negativas y responsabilizarse a sí mismo de sus cuidados. Comenzaré por colocar entonces el concepto en primer lugar:

Quién es persona en el sistema político y jurídico

La definición de persona, según el diccionario jurídico de la UNAM es: En el Derecho son **personas** aquellos individuos a quienes la ley les otorga la capacidad de obtener derechos subjetivos y ser sujetos de obligaciones **jurídicas**. (Diccionario Jurídico UNAM, 2014, 80)

Personas naturales²⁶. Son todos los individuos de la especie humana capaces de adquirir derechos y obligaciones. En principio todos los hombres y mujeres desde el momento del nacimiento hasta la muerte.

La RAE: Gral. Sujeto de derecho, susceptible de ser titular de derechos y de contraer obligaciones. 2. Gral. Individuo de la especie humana.

Podríamos decir que en términos de acuerdos internacionales sobre derechos humanos, todos deberíamos ser iguales, condición que está declarada para todos los estados miembros de la ONU, sin embargo, aún después de muchos años de discusión, persisten y se renuevan las discriminaciones: en razón de la raza, del género, del poder económico, del contexto moral y religioso.

La distinción general y más antigua ha sido la división desigual del género. El gobierno del hogar estaba a cargo del varón, cabeza de familia y juez de su propia casa. Hombres y mujeres con educación y valoración distinta. La distinción

²⁶ Existe la persona jurídica (o moral), conformada por un grupo de personas físicas que por voluntad propia se asocian para distintos fines contemplados por la ley, ejemplos: sociedades anónimas (SA), asociaciones civiles (AC), cooperativas.

binaria ha sido rígida por siglos, en cuanto al matrimonio, a los modos correctos del ejercicio de la libertad sexual, unión marital y descendencia. Así moral y política eran una sola cosa, al menos para el grueso de la población.

Si además se agrega a esta primera división, la jerarquía venida del linaje o casta, origen étnico, las desigualdades se profundizan, dejando en estado de especial vulnerabilidad a las mujeres pobres, a las de los pueblos originarios, a las descendientes de los sectores esclavizados pues los sistemas de segregación racial han sido abatidos en letra de la ley, pero *de facto* conforman el mayor número de población con analfabetismo, poca o nula atención médica y condiciones de pobreza extrema. Estas mujeres ni siquiera tienen en su universo de ideas el concepto de derechos.

Qué es género, importancia de la educación de género

Es costumbre preguntarse si en la gestación, se espera que nazca un niño o una niña, esto porque desde el vestuario, los juguetes y la literatura para los recién nacidos, está asignada desde antes de nacer. De forma interseccional, la cultura y el sistema de mercado tiene preparadas condiciones para el desarrollo y de consumo, de cada uno de los géneros, antes de que nazcan.

Sin duda hablar de hombre y de mujer es hablar de las dos partes de la humanidad en las que se han distribuido las cargas, responsabilidades y expectativas. De manera tradicional están definidos los roles, y hace muy poco que era obligatorio el matrimonio a partir de la pubertad. La familia se ha tomado como la célula social básica y a partir de ella se replican los roles socialmente. Es así como ejercicio de la violencia masculina es replicada por generaciones y fortalecida por la moral religiosa, inclusive en sus excesos, legitimando el castigo y

el uso de la fuerza por parte de uno de los géneros. Sumado a que dentro de la estructura familiar, vista desde de los cánones de una sociedad patriarcal, es en las madres y abuela en las que recae la educación de los hijos y las hijas, resulta llamativo advertir que serán ellas quienes al haber sido formadas dentro de esos mecanismos de dominación tienden a reproducirlos, pues la figura masculina es exentada, dentro de dicho esquema, de la responsabilidad de ejercer una paternidad activa, una suerte de castración afectiva, pues los varones son alejados de jugar a la crianza, o participar en labores domésticas.

Es muy reciente hablar de la homosexualidad, transexualidad, pansexualidad y otros más que se han catalogado, como géneros en las últimas décadas. Esta diversificación pone en duda los valores binarios de género tradicionales. Apenas hace 30 años, el 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud dejó de considerar la homosexualidad como enfermedad (fuente OMS). Se ha separado desde la salud mental y la psicología los conceptos género y sexo. *No se nace mujer, se le educa para serlo*, escribió Simone de Beauvoir en *el Segundo Sexo* (Beauvoir 1948). Es Judith Butler la que ahonda en la deconstrucción de dos géneros y lleva el término género a un concepto identitario individual respecto de los otros y para con los otros (Butler, 2004). Sin embargo, a pesar de los discursos, todavía es delito en el 30 % de los países la homosexualidad, el divorcio prohibido y la infidelidad causa de muerte. Aunque es fascinante el tema de los múltiples géneros reconocidos por la OMS, al no ser materia de esta tesis la multiplicidad de ellos, baste mencionar la discriminación de género que impacta a todas las víctimas de estas violencias, porque estas discriminaciones se encuentran emparentadas con lo femenino o las sexualidades disidentes.

La violación, la pederastia y la trata de personas, son reconocidos como crímenes contra la humanidad, pues ignoran los derechos humanos de cualquier persona, y deberían ser reconocidos como crímenes de guerra, según el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (ONU, 2002). Integrar estas conductas como delitos graves en los sistemas jurídicos de las Naciones Unidas, es recomendación general para todos los estados firmantes. Cabe decir que el Vaticano, en su derecho canónico, ha dejado este vacío y se reserva el manejo con una simple recomendación sin castigo, lo que ha facilitado la impunidad de los agresores pertenecientes a la jerarquía católica al no ponerlos a disposición de las autoridades civiles. Tal política ha dado peso a los usos y costumbres de la jerarquía sacerdotal para mantener una sistemática impunidad de sus responsabilidades, aliado a una campaña contra el feminismo y los derechos que abandera.

Invisibilizar o negar el hecho de los derechos de paridad de las mujeres, es también negar las condiciones generales de cualquier persona natural mientras crece. Enseñar a niños y niñas el respeto, la igualdad de oportunidades, desarrollo de sus habilidades, educación sexual no solamente dirigida a la reproducción sino a la búsqueda del placer, servirá para construir otra ética en las relaciones de las personas.

La conducción y construcción de roles, predisponen la violencia de género

Antes de abordar de lleno el tema, me pregunto como más de una u otra persona lo hará también, ¿a qué se deben las cifras de violencia de género?, ¿qué factores externos facilitan este fenómeno?, ¿ha existido siempre? Y si ha existido, ¿qué le permitió normalizarse?, de tal manera que la violencia del hombre hacia la mujer

no parece preocupar a la mayoría e incluso participan en su justificación de manera involuntaria, perpetuando un lenguaje sexista, discriminatorio y violento.

Y, en todo caso, ¿Quién dividió los géneros?, o ¿quién fue el primero en conceptualizarlos? Al menos en este modelo patriarcal occidental. ¿Para qué dividir al mundo en dos y con atributos diferentes? Para partir de Occidente, ha de mencionarse que *género* como término o deviene de la división o dualidad que los filósofos clásicos hicieron del mundo para comprenderlo, al fin las categorías son un principio epistemológico de todo el conocimiento occidental, que se dan por hecho. Especialmente desde el pensamiento expresado por la Política de Aristóteles, dicho filósofo acuñó conceptos duales sobre ética y política, asignando roles específicos: el *gobierno al hombre y designó la obediencia a la mujer*. Dichas políticas enunciaron las desigualdades del amo y del esclavo, del gobernador y los ciudadanos y del hombre sobre su casa. Desde entonces ya existía la relación desigual entre hombre y mujer en el matrimonio, en la sociedad, en la moral y en la cultura.

Aproximadamente lo mismo se plantea también sobre la mujer y sobre el niño. ¿Tienen también sus virtudes propias? ¿La mujer debe ser prudente, valerosa y justa? ¿Y el niño, intemperante y también prudente, o no? [...]

De modo que por naturaleza la mayoría de las cosas tienen elementos y elementos regidos. De diversa manera manda el libre al esclavo, y el varón a la mujer, y el hombre al niño (Aristóteles, 1988, 81).

Y es que el hombre tiene una educación que le favorece desde el inicio como el que debe mandar, el que es líder y se puede imponer con violencia si es

necesario. La mujer se le condiciona a jugar a la crianza, a las labores domésticas, se le pide continuamente no gritar ni mostrar su enojo, al contrario, negociar y pedir de manera amable. Así la construcción colectiva del género, se toleran a los hombres violentos y a las mujeres se les considera exageradas, o las culpables, quizás hasta merecedoras del castigo.

¿Por eso se ha de creer que lo que el poeta [Gorgias] ha dicho sobre la mujer se puede aplicar a todos?: “El silencio es un adorno de la mujer” pero eso no va al hombre. Puesto que el niño es imperfecto, es evidente que su virtud no es en relación con su ser actual, sino en relación a su madurez y su guía. Y asimismo la virtud del esclavo está en relación con el amo. (Aristóteles 1988, 82).

Igualdad y equidad

Desde el punto de vista lingüístico, el lenguaje inclusivo genera una igualdad formal y consciente, visibiliza de manera práctica a mujeres y a hombres en los discursos políticos. Utilizar los términos *todas* y *todos* en los comunicados visibiliza la importancia de ambos sexos. Aunque la RAE insiste en que el genérico masculino incluye a todas las personas presentes, se puede constatar histórica y políticamente que, muy por el contrario, ha servido para los aplicadores del orden público y privado a discriminar a las mujeres. El lenguaje que insiste en que lo femenino se deba entender incluido en el plural masculino es insistir de manera consciente o involuntariamente en que la mujer depende de la concepción universal masculina. Involuntariamente se pertenece a un grupo donde los varones responden por el colectivo. La economía del lenguaje sigue sesgando la presencia de mujeres, por lo tanto, se trata de lenguaje sexista involuntario (Carreras, 2020, min 10).

Es relativamente nuevo hablar de la igualdad, las sociedades patriarcales han construido una jerarquía rígida que no ha permitido combatir la desigualdad, pues a partir de ella se han beneficiado pequeños sectores como la Iglesia, las rancias oligarquías y sectores políticos, como lo hemos comentado en los antecedentes y el capítulo I de la presente tesis. Toca desarrollar en este capítulo los derechos ganados a partir de los grandes movimientos sociales (revoluciones, guerras civiles y de independencia) que trajeron a su vez grandes cambios en conceptos fundamentales en favor de la igualdad de género.

La individualidad es un concepto fortalecido en el existencialismo filosófico, en esta corriente, recobró importancia el hombre frente al Estado, frente a los sistemas, así se declara la muerte de dios y la búsqueda de la emancipación del hombre en una madurez de conciencia, que asume su responsabilidad y su libertad. El feminismo filosófico es una forma de existencialismo y de humanismo desarrollado por Simone de Beauvoir y que se ha extendido a todas las áreas de vida de las mujeres. En lo individual otorga oportunidades para que las mujeres de las nuevas generaciones puedan desarrollarse intelectual y económicamente, independientes de un proveedor; en lo colectivo es una postura política que busca abatir todos los tipos de discriminación.

Las mujeres pueden escoger su estado civil, si desean o no ser madres, así como tener derecho a vivir una vida libre de violencia. En lo colectivo es necesario replantear los derechos, no solamente lo que está en la letra de la ley (igualdad formal), sino las prácticas (igualdad sustantiva) ejercidas por personas en posición de poder: juzgadores, investigadores, educadores, jefes religiosos. Por lo que comenzaremos por estipular lo que se ha conformado en lo conceptual con

respecto a la igualdad, paridad, equidad, justicia, desde el lugar donde estamos: México, como país latinoamericano, heredero de un sincretismo religioso, moral y cultural del mundo). Mientras sigan repuntando discriminaciones o prejuicios diferenciadores a partir del género, podemos asegurar que la práctica que entorpece el desarrollo de las mujeres en lo individual y colectivo se traduce a una violencia sistemática a sus derechos humanos.

Qué es la igualdad de género, en materia política internacional y como la ausencia de ella predisponen a la violencia

Actualmente la Comisión de Derechos Humanos para la mujer (CEDAW) enuncia como *Igualdad sustantiva* el que cualquier persona (hombre o mujer) tiene acceso a todos los derechos, capacidad de hacerlos efectivos y acceso a ejercerlos plenamente (Recomendación General 25).

A partir de la fundación de Derechos Humanos en 1948 y la generación de comisiones para ciertos grupos vulnerados, surgen instancias especiales para las mujeres (CEDAW), los niños (UNICEF), la salud para todos (OMS), mismas que determinan y recomiendan la urgencia en asuntos políticos específicos para los gobiernos en donde ocurren las violaciones a los derechos humanos.

Se ha ido construyendo una comunidad de naciones llamadas democráticas a partir de la segunda guerra mundial, los derechos de los individuos y las obligaciones de los países son eje de sus acuerdos. En busca del respeto a todas las personas, se habla de Derechos Humanos y se habla de igualdad, cese a la discriminación Los derechos que se han consensado como universales para todas

las personas, declarados por la ONU²⁷, por la simple condición de ser humano, en consecuencia todos los países que se hayan adherido desde 1948 a la fecha, a tal institución, se vinculan a la obligación de integrar en sus cuerpos legales, los acuerdos firmados en materia de democracia y derechos humanos.

Los derechos humanos y la democracia desde el género femenino

La OMS (Organización Mundial de la Salud), y la CEDAW (Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres) son las instancias que revisan y recomiendan las condiciones para las mujeres en sistemas desiguales, no solamente por las características económicas, grado de educación, acceso a la salud, también en razón del propio género. La UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) tutela los derechos de niñas y niños frente a las diversas violencias a las que están expuestos. Desde una educación adecuada en lo sexual, asesoría y tratamiento psicológico, físico, así como apoyo en lo financiero.

La aplicación de la democracia en materia de género no trata únicamente del derecho al voto, sino de disponer condiciones de posibilidad para ejercer la igualdad sustantiva o práctica como ciudadano pleno. En general las condiciones que mantienen la desigualdad y discriminación de género son descritas como formas violencia según la CEDAW (2013).

Los tipos de violencia ejercida hacia la mujer, en especial Latinoamérica y África, según la Organización Mundial de la Salud, son:

²⁷ Organización de Naciones Unidas, fundada por los países llamados “Aliados” de la segunda guerra mundial.

- *Violencia psicológica:* Es toda conducta activa u omisiva ejercida, menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes que conllevan a las mujeres víctimas a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo y a la depresión e incluso al suicidio.
- *Violencia económica y patrimonial:* toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, esté dirigida a ocasionar un daño a los bienes en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes. También la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. Incluye todo acto que genere limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos, o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.
- *Violencia sexual:* Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo en el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos violentos o acceso carnal violento o la violación propiamente dicha. Incluye el uso de la fuerza o intimidación dentro del mismo matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.
- *Violencia simbólica:* Es la que se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen

relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

- *Acoso u hostigamiento:* Es toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar, vigilar a una mujer, y que atenten contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

- *Violencia doméstica:* Aquella conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza ejercida contra una mujer por un integrante del grupo familiar, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, y que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

- *Violencia obstétrica:* Se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía

y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

- *Violencia laboral:* Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, maternidad, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo. Así mismo incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

- *Violencia institucional:* Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en las leyes para asegurarles una vida libre de violencia.

Así mismo, en algunos países se han tipificado otras modalidades de violencia entre ellas la prostitución forzada, la esclavitud sexual, el acoso sexual, la violencia en pareja, la violencia comunitaria y la esterilización forzada, entre otras.

- *Violencia Mediática:* Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de

manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

(Fuente: Organización Mundial de la Salud, OMS. Nota descriptiva N°. 239 sobre violencia contra la mujer. Octubre de 2013).

Desarrollo del género femenino y la violencia de género

Es peligroso resolver que la violencia es una cuestión doméstica y que es materia exclusiva de la ética de las relaciones familiares y de pareja. Esto en razón de que la violencia generalizada es un fenómeno sociológico y lo doméstico es reflejo del discurso político repetido por los representantes de culto, por políticos y por personas que tienen a su cargo personal en el ámbito privado, mucho tiempo se ha perpetuado en los usos y costumbres como una especie de atributo del jefe de familia, los métodos que use para el aleccionamiento y dominio de mujeres, niñas y niños.

Cada vez es mayor el número de mujeres en los ámbitos académicos y laborales, sin embargo, algunas formas de violencia se están reproduciendo en el ámbito académico y empresarial, pues el modelo de dominio masculino traspasa el hogar y es tan normalizado el trato de superioridad del varón en razón del género que no se nota. Las mujeres se esfuerzan mucho por no provocar el maltrato, pero por el contrario los varones difícilmente quieren ceder a sus actitudes machistas.

La violencia doméstica, laboral, callejera, genera miedo, inseguridad y no permite a las mujeres desarrollar todas sus capacidades. Si bien los derechos son declarados universales, en los pueblos originarios, los usos y costumbres se anteponen a las leyes del resto. Muchas ocasiones, esta gente no conoce siquiera el concepto derecho en amplio sentido, mucho menos cuáles derechos en concreto puede tener acceso.

Por ejemplo, la costumbre de arreglar el matrimonio de niñas pre-púberes a cambio de intercambio de bienes o dinero, es una práctica tolerada hasta el 2019²⁸, en razón de los usos y costumbres en México. Las niñas, tratadas como un bien parental, estaban sujetas a la obediencia y aceptar el matrimonio, que en general era desigual, pues el esposo que la adquiría era frecuentemente un hombre adulto de cuarenta o cincuenta años. Las niñas eran separadas de familiares y amigos, impidiéndole la mayoría de las veces continuar con sus estudios y les quitaba la oportunidad de desarrollo. En este contexto la violencia sexual era parte del trato, la violencia económica y psicológica una consecuencia de la superioridad física, económica y de experiencia, quitándole a la niña toda posibilidad de escoger y desarrollar una vida autónoma.

Se ha acordado que, para romper estereotipos dañinos, es necesario que la mujer estudie, con las mismas oportunidades que tendría un varón, de escoger lo que ella desee. No es conveniente ni el matrimonio, ni la maternidad, a edad temprana, pues la educación y el desarrollo laboral se trunca drásticamente por la

²⁸ El 30 de abril la cámara de diputados dispuso el paquete de reformas 1584 para la abolición del matrimonio infantil. "Representa la lucha de muchas legisladoras y legisladores, de organizaciones civiles y de organismos nacionales e internacionales y defensores de derechos humanos; es una respuesta clara y contundente para evitar que las niñas, principalmente, se separen de la familia y los amigos".

responsabilidad de la crianza. Mientras más retrase el momento de ser madre, mejor pronóstico de desarrollo intelectual y personal tendrán las mujeres.

La normalización de los cuidados y la crianza a cargo exclusivamente de las mujeres, ha sostenido la economía y ha facilitado el desarrollo de los varones, pues les ha liberado de la carga para concentrarse en su carrera. Un acuerdo en los roles de género que ha servido para el desarrollo de los unos para que el proveedor tenga oportunidad de ganar más dinero y vivir establemente. Ciertamente es que, en la práctica, exceptuando la capacidad natural de amamantar, padre y madre pueden cumplir con los cuidados y la crianza. En la práctica, sin embargo, la familia mexicana tradicional da por hecho que la carga de los cuidados y labores domésticas le corresponde a la mujer, esto ha puesto sobre los hombros de las mujeres trabajadoras una doble jornada, pues los hombres que viven en pareja suelen llegar a descansar, mientras que las mujeres comienzan con las labores de casa al terminar su jornada de trabajo.

Si agregamos el factor de que el 40% de los hogares (fuente INEGI) están a cargo de las madres solteras, viudas o divorciadas, situación que las deja como proveedoras y cuidadoras de los hogares. Lo irónico es que se les menosprecia en su doble papel. En el lenguaje inclusivo podemos dejar de utilizar los padres de familia, para incluir padre y madre, pues excluimos de este estatus dignificado por la moral tradicional que supone un matrimonio o una pareja heterosexual. Referirse a las familias en general, incluirá la diversidad de familias monoparentales, matrimonios igualitarios que decidieron adoptar, tutela de familiares cercanos. Una madre soltera con estudios trunca, difícilmente saldrá de su estrato social y económico por su propio esfuerzo, muy por el contrario, según estadísticas, es más probable que su condición se torne más precaria con

una crianza a costas. Las redes familiares solidarias de la familia extendida son necesarias para mantener la estabilidad emocional y económica.

En este sentido, si la cabeza de familia es una madre o abuela, un término más afortunado para referirse a la familia tendría que ser monomarental (no monoparental), para dignificar y visibilizar que justamente la mayoría de las familias con un solo progenitor a cargo, es mujer. Un matrimonio de mujeres es también incorrecto llamarles padres, ya que las dos mujeres comparten la maternidad y la crianza del nuevo tipo de familia. La forma integradora, sin embargo, para llamar a todas las formas de convivencia, sigue siendo el término genérico de familias, pero insisto que el nombrar a las madres es crucial en el reconocimiento de su trabajo y de su autoridad doméstica en el ámbito político.

Políticas de desarrollo de la mujer, como persona plena

En este apartado, se revisarán los derechos ganados por las mujeres, qué políticas públicas aseguran en desarrollo, su condición de ciudadana le da imperio y libertad sobre las decisiones sobre su cuerpo y por qué el aborto está ligado con el derecho a la libre maternidad.

Historia de los derechos políticos de la mujer en México y la relación con el cuerpo

No es lo mismo reconocer a la mujer como ciudadana de un país a tener derecho al voto. Por mucho tiempo se trató de una nacionalidad de la mujer desprovista de su ejercicio de ciudadanía; la nacionalidad se le reconoce a cualquier menor de edad o incluso un demente, debido a que la nacionalidad es una consecuencia derivada del origen, del nacimiento propio o de los progenitores, o bien, derivado de la relación matrimonial que permita asumir la nacionalidad del cónyuge y en un tercer ámbito por la naturalización. Dicho de otra forma, se tuvo la pertenencia a un territorio de facto para las mujeres, pero no el derecho a participar de las decisiones o ejercer poder por parte de ellas.

Resulta sospechoso que, tanto en los países capitalistas como en los comunistas, se diferenció el ejercicio de derechos civiles en razón del género. A pesar de la brecha en tiempos y modos de vida, se ha mantenido fue apenas en 1893 que se ejerció por primera vez el voto femenino en Nueva Zelanda, con el sesgo racial, pues solamente las mujeres descendientes de europeos ejercieron su derecho. En cuanto a Latinoamérica, Uruguay aprobó el voto de las mujeres en 1923. El derecho al voto es el reconocimiento a participar en la política, recordando que el gobierno ha sido reservado históricamente para el varón.

El derecho de ser reconocida la mujer como persona independiente de sus padres, marido o hijos en la historia mexicana se escribe por primera vez la igualdad formal en el año de 1917 en el artículo 4o. constitucional, que enunció que mujer y hombre son iguales ante la ley, así como el listado de los derechos de las personas. Pero a pesar de que miles de mujeres fungieron como obreras, principalmente en las fábricas textiles y manufactura de alimentos en el período denominado “milagro mexicano”, su persona no era ciudadana con derecho al voto y ser votadas. Para ese momento, varios países de Europa Occidental y Estados Unidos, Canadá, habían reconocido la ciudadanía de las mujeres y su derecho a la propiedad privada, y comenzaba el reconocimiento al voto.

[...] el voto de las mujeres se autorizó únicamente en el nivel municipal en 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán. El principal argumento que se esgrimió entonces para incorporar a las mujeres a la vida electoral municipal fue la cercanía y supuesta semejanza entre la familia — considerada el ámbito femenino por excelencia— y el municipio. Tal perspectiva justificaba su participación electoral con base en su papel social como madres, esposas y amas de casa. No se invocaron los principios de justicia o de igualdad, que en otros momentos se emplearon para defender la ciudadanía de las mujeres.

Al indagar sobre el retraso mexicano en el establecimiento del sufragio femenino, sale a la luz una paradoja: si bien el ánimo de justicia de la Revolución mexicana alentó el voto de las mujeres, lo obstaculizó al mismo tiempo. La postergación del voto de las mujeres fue consecuencia del

discurso revolucionario a lo largo de la primera mitad del siglo xx (Cano, 2014, 34).

En el caso de nuestro país, el 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial un decreto en el que se anunciaba que las mujeres podíamos votar a nivel federal, y ser votadas para puestos de elección popular. Esto bajo la presidencia de Adolfo Ruíz Cortínez, y gracias al movimiento encabezado por Elvia Carrillo Puerto, que se convirtió en la primera diputada que tuvo nuestro país en 1923, sentando las bases para las futuras sufragistas mexicanas (Cano, 2013).

Cabe resaltar el considerando décimo primero que acompaña a la mencionada reforma constitucional, pues representa un logro político el reconocimiento de una lucha:

Décimo Primero. Siendo la intención de la iniciativa de reformas a la fracción I del artículo 115 constitucional, la de patentizar ante la representación nacional la total y plena convicción de la participación de la mujer en la formación de la voluntad democrática mexicana, debe otorgarse la mencionada participación sin taxativas ni circunscripciones expresas al simple ámbito municipal y con la plenitud planteada en la iniciativa objeto de estudio; debiendo reconocerse el patriotismo y desinterés del ciudadano Adolfo Ruiz Cortines, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al hacer justicia a más de cincuenta por ciento de la población nacional, forma ésta única a través de la cual se podrá lograr la plena realización de la justicia social que exige la formación integral de nuestras instituciones democráticas con la total concurrencia de todos los mexicanos, sin distinción de sexos (Senado de la República, 2017, parr 7).

Las mujeres a partir de este momento, pueden votar y ser candidatas a votación, en términos generales, salvo entre algunos pueblos de origen, pues los usos y costumbres les prohibían ser candidatas, hasta que en 2019 se hizo la reforma constitucional de paridad de género, dicho rubro se redactó de la siguiente forma:

Por su parte, los municipios con población indígena deben cumplir el principio de paridad para la elección de representantes ante los ayuntamientos conforme a las normas aplicables y de manera gradual, esto es, conforme a sus usos y costumbres a partir de los nuevos nombramientos o elecciones que realicen (Senado de la República, 2019, parr. 9).

La consideración de la mujer como ciudadana capaz de representar y de ejercer juicio político válido, tiene trascendencia en la exigencia de derechos, así como en la exigencia plena de sus obligaciones.

Perspectiva histórica sobre las políticas de desarrollo de la mujer

El papel tradicional de la mujer mexicana es como ama de casa: cuidadora, criadora. Al igual que sus pares en el resto de los continentes, el trabajo reproductivo y de cuidados le permitía una enumeración limitada de trabajos remunerados para su desarrollo: enfermera, maestra, secretaria, cocinera, costurera. El panorama se abrió un tanto más en el llamado milagro mexicano, cuando en los años 40s las maquiladoras contrataron a gran número de obreras y empleadas administrativas que accedieron a prestaciones laborales producto de la lucha revolucionaria. Varias generaciones de mujeres han contado con trabajo

estable que comprendía a la larga prestaciones tales como una incapacidad por maternidad, jubilación digna, plan de adquisición de vivienda. Así pudieron sobrellevar las madres solteras y divorciadas la carga de sus familias, la perspectiva dio a muchas generaciones la posibilidad de soñar y elegir carreras que les llevara a su desarrollo intelectual y económico, al menos hasta principio de los años 80s.

Desde 1982 a 2018, la tendencia neoliberal ha reducido sistemáticamente los derechos de los trabajadores, en favor del crecimiento de la empresa. Las mujeres no suelen en el tiempo de crianza elegir trabajos de tiempo completo, más aún si no hay abuelos o un marido que complete la parte de crianza y cuidados a los hijos. Los trabajos de medio tiempo, o que suele tener horas sueltas, no cuentan con prestaciones y tienen alto grado de rotación. Si se trata de una familia, los diversos ingresos de los miembros de la familia completarán las necesidades económicas del grupo. En este panorama es difícil creer que las mujeres jóvenes quieran renunciar a una carrera por el matrimonio y la crianza, pues un solo ingreso, sin prestaciones, no es en nada atractivo.

Los diversos tipos de violencia que las mujeres viven en los ámbitos escolares y laborales en razón de su género, incluyen esta violencia económica, el acoso laboral, escolar y hostigamiento sexual se suman a las condiciones de vida que el género tiene que vivir a diario. En el capítulo siguiente, se tratará más puntalmente este punto.

Feminicidio, genocidio silencioso derivado de un lenguaje de odio

La última violencia, la más extrema es la muerte de niñas y mujeres cada día, por el sólo hecho de ser mujeres. Este delito no tiene que ver con una condición

psicológica del agresor, sino una cultura que ha construido un hombre violento, que puede llegar a este punto en su desborde de rabia o miedo. Si bien es cierto que el crimen organizado y la trata de personas es una condición de riesgo para los crímenes de oportunidad, el 60% de los feminicidios son ejecutados por alguien conocido, incluso del círculo familiar o social de las mujeres asesinadas.

La cifra promedio de muertes diarias de mujeres por actos violentos es de diez mujeres, seis de las cuales tendrían entre 12 y 16 años (niñas) y que casi siempre se trataría de la pareja o expareja, los padres o alguien de confianza. Hay que acotar que durante la pandemia de COVID19 ésta cifra ascendió a 12 mujeres asesinadas diariamente (INMUJER 2020). La violencia a la mujer es un fenómeno complejo, pero aunque de manera comparativa hay más muertes de hombres que de mujeres en el país (tres veces más), el 80% de los homicidas son varones, las víctimas masculinas no tendrán casi nunca evidencia de agresión sexual y se deberá a riñas, un asalto, fuego cruzado, o como consecuencia de las actividades en las que estuviera involucrado (Fuente: INEGI, 2019).

El cuerpo de las mujeres, sobre todo el de las jóvenes es el centro de explotación y de la exposición de la violencia, hay como resultado a nivel mediático, una suerte de pornografía de los cuerpos sin vida, desollados, mutilados, mostrados en los medios de nota roja para vender, y que no respetan la intimidad de los datos de las mujeres muertas.

¿Por qué un hombre que decía amarla la mata? El abuso de lo que el hombre considera como suyo es magistralmente registrado por José Galeano, en su texto

La mujer sin miedo:

Hay criminales que proclaman tan campantes 'la maté porque era mía', así no más, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada, que hace al hombre dueño de la mujer. Pero ninguno, ninguno, ni el más macho de los supermachos tiene la valentía de confesar 'la maté por miedo', porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo. (Galeano, 2010, 82).

El derecho de la mujer a la ciudadanía no ha quitado el viejo estigma de la propiedad privada, ejercido por el hombre que es su pareja. El momento de más alto riesgo de violencia doméstica intrafamiliar es cuando la mujer decide dejar una relación destructiva, pues la desesperación y la rabia del varón terminan muchas veces en homicidio de su pareja y de sus hijos. Tan solo el factor de los celos, reales o imaginarios, el rechazo ha colocado a enamoramientos platónicos en un trágico final, la única manera de poseer era quitando la vida.

Un lenguaje de violencia en la tradición de la política

La normalización de la violencia del varón en el seno familiar, y en la política venida de la jerarquía patriarcal, viene de la idea cultural de que el hombre que gobierna puede hacer uso de la fuerza para someter. El propio Maquiavelo en su obra *El Príncipe* hacía la analogía de la fortuna como una mujer y al igual que a la mujer, había que someter por violencia a los gobernados:

Sin embargo, considero que es preferible ser impetuoso y no cauto, porque la fortuna es mujer y se hace preciso, si se la quiere tener sumisa, golpearla y zaherirla. Y se ve que se deja dominar por éstos antes que por los que

actúan con tibieza. Y, como mujer, es amiga de los jóvenes, porque son menos prudentes y más fogosos y se imponen con más audacia (Maquiavelo, 1532, 68).

De estas analogías que parten del derecho de someter con violencia, y hasta la conveniencia del varón por mantener por este medio la obediencia, es que no es sencillo replantear una relación paritaria. La religión católica (así como la judía y la musulmana) siguen defendiendo una relación desigual entre hombre y mujer. Al describir una mujer buena, una mujer virtuosa en estos sistemas morales religiosos, señalan características de sumisión, obediencia, servicio. Al contrario, la mujer que se rebela es la mujer mala, la mujer loca. Es reciente, por ello, el ejercicio en la libertad de contraer matrimonio o permanecer soltera. Mucho más reciente es el derecho de solicitar el divorcio. Apenas en 2017 el divorcio sin causa es una realidad, por el simple hecho de no desear continuar con el vínculo matrimonial.

Si bien nos encontramos en una situación de hecho que nos rebasa, como es el crimen organizado introduciendo sus tentáculos en todas las instancias de la vida social y política, colocando políticos a modo que toleren sus acciones y utilizando negocios vulnerables para lavar su dinero de procedencia ilícita, no toda la violencia y muerte son obra del crimen organizado. Es un prejuicio suponer que las mujeres que sufrieron muertes violentas o fueron violadas sexualmente de debe a que estaban involucradas con el crimen organizado. La mitad de las muertes de niñas y mujeres suceden en casa. Por lo que encerrarlas con su agresor no las mantiene en un lugar seguro. Tan sólo en esta cuarentena de coronavirus²⁹, como medida preventiva para el aumento de violencia doméstica,

²⁹ Programa de contingencia #quedateencasa por la pandemia de coronavirus

se determinó desde el gobierno federal y el Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva un protocolo desde el número 911 para todo el país.

En los últimos 30 años ha crecido exponencialmente las muertes de mujeres y niñas en México, mientras que en España muere en promedio una mujer por semana a manos de su pareja o su tutor, en México se trata de diez mujeres en promedio, siendo seis de estas diez, menores de quince años. La falta de educación y oportunidades para las mujeres, el matrimonio infantil (prohibido apenas en 2019 y tolerado hasta entonces en razón de los usos y costumbres locales) predisponen a las mujeres a condiciones de donde no pueden salir fácilmente.

La violencia doméstica afecta a hombres y mujeres, pero no en la misma proporción:

Un estudio mundial sobre violencia de pareja confirmó que el «homicidio en el ámbito de la pareja» afecta hasta seis veces más a las mujeres que a los hombres: el 38,6% de todos los asesinatos de mujeres, frente al 6,3% de todos los asesinatos de hombres, son cometidos por sus parejas. Asimismo, el continente americano (América del Norte, Central y del Sur), con el 40,5%, ocupa el segundo lugar en cuanto a porcentaje medio de homicidios de pareja respecto al total de homicidios de mujeres, tan solo por detrás del Sudeste Asiático, con un 58,8 %. Por último, la violencia comunitaria es la violencia «entre personas no emparentadas, que pueden conocerse o no, y en general tiene lugar fuera de la casa» e incluye la violación o la agresión sexual por parte de extraños, así como la violencia en el ámbito institucional (Corte Interamericana DDHH 2017, 5).

Para América Latina se han determinado cuatro subcategorías principales sobre feminicidio por la mayoría de autores (Lagarde, Segato, Russel) son las siguientes: *feminicidio íntimo*, *feminicidio no íntimo*, *feminicidio por conexión* y *feminicidio sexual*. El feminicidio íntimo es aquel cometido por un hombre con el cual la víctima tenía o solía tener una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines. El feminicidio no íntimo incluye aquellos cometidos por un hombre que no tenía ninguna relación íntima, familiar o de convivencia con la víctima; el asesino puede ser un amigo, un conocido o un extraño, y la violación sexual a menudo concurre con este tipo de feminicidio. El feminicidio por conexión recoge el asesinato de cualquier mujer que trató de intervenir o quedó atrapada en una acción de feminicidio. Finalmente, los feminicidios sexuales son los asesinatos precedidos de tortura y abuso sexual.

A contrario sensu, el homicidio o asesinato a varones por sus mujeres no es ni siquiera un diez por ciento, según las cifras antes mencionadas, en su mayoría son agredidos por otros hombres, o su muerte es derivada de sus actividades de riesgo, como resultado de una riña y rara vez sufren violencia sexual antes de morir.

Placer femenino y el discurso político

¿Qué vidas son las que vale proteger?, ¿a quienes ha convenido privar de sus derechos políticos e incluso de la vida en miras de un supuesto bien mayor?, ¿quiénes pueden decidir por el sacrificio o martirio de otros? El filósofo italiano Giorgio Agamben (2013) coloca la idea general de soberanía del Estado como sinónimo de Gobierno y La ley (o derecho) como los fundamentos del orden político, y la violencia integrada en la idea del Estado. Estos conceptos tienen su

origen en el pensamiento griego y romano, aunque no se han conservado idénticas, la raíz de la soberanía se encuentra en el *nómos basileús*, término que une el parentesco de derecho del soberano con uso de violencia, desde el cual el gobernante estaba legitimado para decidir lo concerniente a los gobernados (retomado posteriormente por M. Weber). Es un tiempo en que no hay propiamente derechos individuales, sino privilegios de clase. La soberanía estaba personificada en aquel que ejercía el gobierno y puede hacer uso de la violencia sin incurrir en responsabilidad por sus actos.

En este sentido, no todas las vidas son importantes, en la antigua Grecia, solamente los varones griegos tenían la cualidad de ciudadanos, ellos opinaban y ejercían la política. Agamben los coloca en el *biós*, aquellos miembros de la comunidad que son importantes y que la ley les atribuye voz y voto. En cambio, las mujeres, los niños, los esclavos y extranjeros son seres menos importantes, son colocados en el *zoé*, son seres vivos pero esta vida no es tan relevante, así la violencia o muerte de ellos no es importante ni conlleva ningún efecto político en particular, salvo que no se trate del varón de cuyo gobierno dependan (estas mujeres, niños o esclavos) para saber si se ha hecho daño a su propiedad.

Además, si es el padre, esposo o amo el que daña o mata, no hay ley que proteja a estos seres vivos de su patriarca o tutor, dado que es parte del derecho del gobierno sobre los suyos. Qué es la propiedad privada, qué es el gobierno sobre las cosas propias, sobre el *zoé* hacia el cual se ejerce el gobierno. Agamben señala que hacer uso y abuso de lo que nos pertenece es un indicador de la propiedad. Si yo no puedo usarlo, es porque no me pertenece y si es mío, puedo llegar a destruirlo sin que se me castigue o se me pregunte incluso por ello. La medida de la propiedad, es llamada *corpus*, que ahora se traduce como posesión.

La violencia es entonces una forma de abuso del soberano, así los invasores, sean un simple grupo de inmigrantes o un ejército pueden ser vulnerados para exiliarlos de la propiedad que invaden.

Esta reflexión de Agamben hace sin duda eco con las palabras de Simone de Beauvoir (1948): *La mujer para el hombre es sólo cuerpo*, es decir: es para el *homo sacer* propiedad para su uso, abuso, goce, disfrute, expropiándola de su placer, castigándola por ejercerlo.

Por tradición judeocristiana, la buena mujer debiera llegar virgen al matrimonio y ser fiel a un solo hombre. El miedo del acto sexual para la mujer es quedar embarazada, pues en el caso de ser sexo premarital o extramarital, revelaría su exceso y le vendría un estigma social, además de la crianza obligada. En el caso del matrimonio, el número de hijos va complicando la dinámica familiar, pues pese a la sabida consecuencia del sexo entre hombre y mujer en edad fértil, difícilmente en la búsqueda del goce sexual se busca necesariamente concebir siempre. Difícilmente la crianza es compatible con el goce sexual de la mujer.

Graciela Hierro declara en su libro *La ética del placer*:

Parafraseando a Sócrates, una vida privada de placer no vale la pena ser vivida. Las mujeres en las sociedades patriarcales hemos tenido gravemente restringida la posibilidad de alcanzar el placer. La moralidad patriarcal y específicamente la doble moral sexual han sido la estrategia para mantenernos bajo control. Tal sujeción ha garantizado, entre otras cosas, la limitación del placer erótico femenino, modelo de los demás

placeres que se alcanza en el libre ejercicio de la imaginación, la razón y la pasión (Hierro, 2001, 143).

En filosofía jurídica, desde el derecho comparado internacional, obligar a la maternidad, en cualquier caso, limita la libertad de la persona y sus posibilidades para desarrollarse. La maternidad no debe llevarse a ultranza de haber logrado la concepción, ni castigarse el aborto, pues restringe el ejercicio de la libre personalidad.

El aborto como derecho en el ejercicio de la elección de la maternidad versus el aborto como delito análogo al homicidio

Cabe mencionar que el aborto es legal en 196 países, pero quedan aún 5 países pendientes de eliminarlo como delito. Es parte del acuerdo realizado desde la ONU que los países democráticos eliminen este acto como un crimen, puesto que coloca obligaciones excesivas sobre las mujeres. El aborto es parte de los derechos a la salud pública y la maternidad no es una obligación de la condición femenina, por lo que puede decidir en cualquier período de gestación el terminar o no con el embarazo. Solamente cinco países en el mundo tienen la prohibición absoluta, aún y cuando la vida de la madre peligre, a saber, son: Vaticano, Malta, Salvador, Nicaragua y República Dominicana. Son 134 países los que atienden a la excepción del aborto como tratamiento médico para salvaguardar la salud de la madre, incluyendo su condición de niña o adolescente, donde se arriesgue su integridad física al enfrentarse a un parto. Son 58 países que colocan el aborto como un derecho en el primer y segundo trimestre a petición de la mujer.

En este espectro, la mayoría de los países de América Latina consideran el aborto como delito, pero que puede solicitarse en caso de violación o incesto, si

peligra la vida de la madre. No es punible el aborto natural o espontáneo, así como el parto prematuro no puede ser considerado como delito.

Sin embargo, solamente Canadá, Estados Unidos, Paraguay lo tienen regulado como un derecho de salud, y puede ser solicitado en general antes de cumplirse las 14 semanas de embarazo. En el caso de México, al dividirse las competencias federal y estatal en materia penal, el delito de aborto se dejó al fuero local, por lo que subsiste en prácticamente todo el país. Desaparece como delito federal, pero no en los códigos penales locales. Es así que en 2019, la Suprema Corte de Justicia determina que toda mujer que declare haber sido violada y que en consecuencia de ello haya quedado en estado de preñez, puede ser atendida en el sistema federal de salud para recurrir al aborto, sin tener que denunciarlo, o aprobarlo el Ministerio Público³⁰. Este es un avance en materia de salud, pues las relaciones sexuales deben ser placenteras para quien las experimente, es un derecho descrito por la OMS, en los siguientes términos:

[La salud sexual] implícita la capacidad de las personas de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y la capacidad y libertad para decidir procrear, y cuándo y con qué frecuencia hacerlo. [...] se establece que su objetivo declarado es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual (OMS, 1994, 2).

Una violación es sin duda el despojo de ese placer, de si quiera la posibilidad de decidir si llega a ser de su agrado. Mucho menos el respeto a su

³⁰ Modificación de la NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.

condición de persona y de ser dueña de su cuerpo. Todavía en el código penal federal, era inexistente el tipo penal si la violación sucedía en el matrimonio (hasta el año 2015). El Vaticano no ha acatado la recomendación de la ACNUDH (de mayo del 2002) para integrar los delitos de violación, trata de personas y pederastia dentro de su Estado independiente y colaborar con los fueros locales en poner a disposición a sus pastores y ministros en caso de petición de extradición.

Dentro del país, sólo CDMX y Oaxaca contemplan el aborto a petición de parte interesada, como un derecho antes de las 14 semanas. Es así, que la presión de los grupos feministas en todo el país, así como en el resto de Latinoamérica pugnan por el reconocimiento de este derecho a elegir.

La elección sobre ser o no madre, en un sistema en el que la vida de los nonatos es defendida en la balanza moral. Desde la metafísica, la vida en potencia tiene tanto valor como la vida de una persona jurídica con todos sus atributos (nombre, patrimonio, obligaciones, historia). La obligatoriedad de la maternidad es para los conservadores una discusión moral llevada al ámbito político y jurídico, despojando a la mujer del derecho a decidir si lleva a término un embarazo.

Sin embargo, desde una visión laica con fundamento en la ciencia, es la mujer la que es protegida en sus derechos humanos, es un derecho de salud y su acceso permite a las mujeres tener una oportunidad para continuar con su plan de vida, en el caso de las menores de edad, puede tener la libertad de seguir con sus estudios, y con ello, mejores oportunidades de trabajo. Para las mujeres que ya tienen hijos previamente, les permite interrumpir un embarazo no deseado, para no precarizar la economía y atención de los demás miembros de la familia. Si el

feto se desarrolla con defectos de salud que le darán mala calidad de vida, o la madre se encuentra en peligro de salud, también procede. Para este momento histórico, la discusión del aborto como derecho tiene al menos setenta años y ha sido tema de discusión en prácticamente todas las legislaturas del mundo.

Conceptos jurídicos que respaldan el aborto como derecho

En primer lugar, *el ejercicio libre de conciencia*, desarrollado como criterio jurídico, implica que, a pesar de ir en contra de la moral general, la persona tiene la libertad de elegir lo inmoral, pero exigir un grado de virtuosidad de la mujer, no es competencia del Estado, pues los derechos humanos se fundan en el desarrollo de la persona a través de sus libres elecciones. Lo inmoral no es necesariamente un crimen. El ideal moral femenino es una madre y esposa abnegada, el aborto da la espalda a la maternidad tradicional, pero imponer un castigo en razón de ello, es excesivo, pues reduce la libertad de decisión sobre su cuerpo, ella que es una persona. Es así que los derechos reproductivos y sexuales quedan reclamados por la OMS, como parte de la salud pública, derechos que debieran ser tutelados y protegidos por los estados miembros de la ONU.

En segunda instancia, la libre personalidad, en términos jurídicos es el desarrollo pleno de las capacidades y derechos que la ley otorga a las personas. Un derecho es letra muerta si no se puede ejercer. Obligar a la maternidad limita el ejercicio de la libre personalidad de la mujer.

Es a partir del derecho canónico que se construyó el aborto como pecado mortal, y que deriva en excomunión ipso facto, pues el alma está pensada por dios desde antes de su concepción, según del concilio de Trento, en términos de potencia del ser, en términos de metafísica. Las ciencias de la salud hablan desde

otros términos, sacando la moral del discurso, anteponiendo a la mujer como persona y no como simple gestante.

Esta pugna sobre la restricción del aborto en cualquier etapa del embarazo, ha logrado el consenso de un aborto legal hasta antes de cumplir las 14 semanas, prohibido totalmente a partir de la semana 24 y sus asegunes, sobre todo cuando represente un riesgo a la salud de la madre o condiciones que no permitan la sobrevivencia del feto fuera del vientre de la madre.

Criterios que sustentan el desarrollo de políticas para el desarrollo de la mujer

En un estado en el que el derecho es rígido y obedece a la letra escrita, lo que se llama en estricto derecho, o *strictu sensu* de la ley, la supremacía del reconocimiento constitucional pesa sobre la costumbre y la moral. Únicamente la Suprema Corte de Justicia puede hacer interpretación del sentido de la ley y si el juzgador de primera instancia (juez de la causa), se apegó al criterio constitucional.

Para Giorgio Agamben (2013), los poderes constituyentes van construyendo los parámetros de la soberanía del constituido y no al revés. El fundamento legal que se construye es un dispositivo que tiene cierta jerarquía de sacralidad. Tan solo en México, la reverencia que tiene la propia constitución y los nombres de los próceres que ayudaron a redactarla es un claro ejemplo de ello, casi al grado de los evangelistas bíblicos, sus nombres se encuentran dispuestos en el hoy teatro de la República del Estado de Querétaro. Los constituyentes pueden desacralizar, profanar el anterior orden jurídico y regresarlo a la utilidad de todos los hombres.

Profanar lo que anteriormente fue sagrado, es devolver (algo) a la utilidad, quitándole la cualidad de intocable, incuestionable.

La verdad indiscutible sobre la misión de la mujer es desacralizada por el derecho internacional cuya propuesta de derechos humanos y de igualdad formal y sustantiva libera a las niñas y a las mujeres de ser madres, así como señala una serie de derechos personales que le permitan su desarrollo, compensa así mismo la seriedad y compromiso que deben tener los gobiernos para limitar y castigar la violencia contra las mujeres, niñas y niños.

Dentro de los criterios en materia de violencia de género, por parte de la Suprema Corte de Justicia (2014), tenemos la siguiente comparativa:

Tabla 1. Diferencia entre equidad e igualdad. Fuente: SCJN 2014.

EQUIDAD DE GÉNERO	IGUALDAD DE GÉNERO
Es la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos.	Supone la equiparación de condiciones de partida para que cada persona tenga la opción o posibilidad de acceder por sí misma a la garantía de los derechos que establece la ley.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014) ha conceptualizado ambos términos de la siguiente forma:

“DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. RECONOCIMIENTO DE SU DIMENSIÓN SUSTANTIVA O DE HECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO. ... el derecho humano a la igualdad jurídica no sólo tiene una faceta o dimensión formal o de derecho, sino también una de carácter sustantivo o de hecho, la cual tiene como objetivo remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impiden a ciertas personas o grupos sociales gozar o ejercer de manera real y efectiva sus derechos humanos en condiciones de paridad con otro conjunto de personas o grupo social.”³¹

(...) de manera real y efectiva sus derechos humanos en condiciones de paridad con otro conjunto de personas o grupo social.”^[1] e “IGUALDAD JURÍDICA SUSTANTIVA O DE HECHO. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LAS MEDIDAS TENDENTES A LOGRARLA.

La igualdad sustantiva, cuyo objetivo consiste en la consecución de la igualdad de hecho y no meramente de derecho entre los diferentes grupos sociales y sus integrantes en relación con el resto de la población, tiene sustento normativo tanto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en diversos preceptos de tratados internacionales ratificados por México que regulan la aplicación del principio de igualdad jurídica...”³².

Respecto de un gobierno de izquierda, las demandas exigidas por los colectivos feministas, se han agudizado en este sexenio. Las presiones hechas

³¹ Tesis Aislada 1a. XLI/2014, 10a. Época, 1a. Sala, Gaceta S.J.F., Libro 3, Febrero de 2014, Tomo I, Pág. 647

³² Tesis aislada 1a. XLII/2014, 10a.Época, 1ª Sala, Gaceta S.J.F., 14 de Febrero de 2014.

por los grupos de protesta han logrado poco a poco hacerse escuchar en México. Cada 8 de marzo, día internacional de la mujer, se desarrollan múltiples eventos que rememoran la lucha por la igualdad de los géneros. Cada año se desarrolla una marcha de protesta en todos los países del mundo. La legalización del aborto, como un derecho irrestricto en Argentina encendió de nuevo la mecha en otros países de América Latina. El pañuelo verde se ha vuelto símbolo de la libertad para elegir, y aunque en Argentina fue rechazada la iniciativa de ley en el gobierno anterior, después del cambio de presidente, la integración de un partido de izquierda promete cambiar el resultado en la próxima revisión legislativa.

México se integró a la agenda por el derecho al aborto, así que durante dos años (2017 y 2018), las marchas del 8M fueron con pañuelos verdes. Sin embargo, la violencia de género, en cuanto al creciente número de feminicidios y la tibia respuesta del gobierno de izquierda, han ido multiplicando el número de protestas en el país, no restringidas al 8 de marzo. Dado que el feminismo es una posición de izquierda, exige con fuerza políticas de investigación responsable a la violencia contra la mujer. Las marchas del 2019 y 2020 se han ido transformando del verde al violeta, que pide un cese a la violencia, así como el cese a la impunidad con respecto a las sanciones contra los responsables y protección a las víctimas.

En particular, el pasado 8 de marzo de 2020, las marchas se volvieron multitudinarias, la brecha generacional se diluyó y en CDMX marcharon más de doscientas mil mujeres, en Querétaro unas diez mil. Abuelas, nietas, académicas, figuras públicas, se integraron para visibilizar el cese a la violencia y la torpeza con la que se manejan los casos de feminicidio. Pese a los simpatizantes del gobierno

federal y sus teorías sobre quienes estarían detrás del movimiento feminista mexicano, el movimiento fue mundial y estruendoso.

¿Qué se ha logrado con las marchas?

En el sentido de que todos los derechos personales tienen impacto político (Kennedy, 2002), los grupos no favorecidos con los privilegios de clase, pueden hacer presión social a través de manifestaciones colectivas. Desde una visión realista de los derechos, éstos se justifican por la necesidad expresada por la población y no una concesión del gobernante. Si bien nuestro derecho mexicano no es casuista, la oportunidad de presionar al ejecutivo con acciones y decretos concretos se ha podido palpar en este pequeño período gubernamental, tanto en la CDMX, como a nivel federal.

Si bien en el cuerpo legal, los textos que describen los derechos en México, son impecables en su redacción, y acordes con los acuerdos que la ONU señala en avances de los derechos humanos. Pero en cuanto a la aplicación expedita de la justicia aún queda mucho por hacer, pues nos encontramos con un 98% de impunidad en los delitos que son denunciados y llegan a superar la etapa de investigación.

Los colectivos feministas tienen conocimiento de esto, como es de esperarse, y luchan porque dentro de las legislaciones de sus países se integren todos los derechos para todas las mujeres. No basta que se tenga una ley internacional, o local que enuncie estas prerrogativas y derechos, sino el aseguramiento de que tales prácticas se hagan patentes en la práctica.

La cultura, la tradición, el sentido común están permeados de una lógica patriarcal, la palabra empoderamiento, tan utilizada hasta hace poco (incluso por la CEDAW), es en el sentido de otorgamiento, Marcela Lagarde hace una diferencia entre empoderamiento y agencia política de las mujeres como dos formas de ejercicio de los derechos políticos.

El primero supone una concesión del Estado sobre lo que puede lograr en su desarrollo a través de instancias y organizaciones preestablecidas, la educación, leyes que sienten las bases de sus derechos de salud y reproductivos. La agencia de estos derechos supone una conciencia y ejercicio de estos derechos: el autocuidado, una sexualidad libre, una vida libre de violencia, maternidad libre y adulta (Lagarde 2005, 380).

Las representantes, en las diversas instancias políticas, son un ejemplo de la representatividad, que como cuota de género, requiere la sociedad, aunque no siempre son garantía de capacidad política o visión de género a favor de otros. En tema de aborto y de de feminicidio se sostuvo por mucho tiempo que no había interés jurídico por parte de la sociedad, por ello, visibilizar en protestas ruidosas la emergencia del ejercicio de los derechos pone en tela de juicio la voz de los representantes que tienen que modificar su discurso.

Algunos efectos de las protestas ocurridas en este sexenio a cargo de López Obrador en la presidencia del país y de Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, han dado algunos frutos en cuanto a los cambios operativos, en algunas prácticas específicas:

Por ejemplo, ya comenzaron a realizarse arrestos por abusos deshonestos en personas en el metro³³.

1. Se abre una fiscalía especial que investigará feminicidios en la CDMX.
2. A nivel federal, cualquier mujer puede solicitar en hospital público un aborto, con la simple declaración de que es producto de una violación.
3. Se anunció el 7 de marzo de 2020 el arresto de una red de trata de niñas y adolescentes que operaba en CDMX, Tlaxcala y Nayarit, congelamiento de cuentas y devolución de menores a sus familias.
4. Se hizo efectivo el indulto de cuatro mil mujeres a nivel federal por condena de aborto para el 16 de septiembre de 2020.

Sin embargo, el 8M del 2021 el gobierno federal decidió amurallar el Palacio Nacional para proteger los muros y evitar lesionados. Esta decisión divorció políticamente a las feministas de la izquierda en el poder, a lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró:

Con motivo del nuevo aniversario del día de las mujeres, se ha desatado toda una campaña de desprestigio en contra del Gobierno y de mi persona”, afirma López Obrador en un vídeo en el que trata de equiparar a todos sus contradictores, sin matices. En primer lugar, se refiere a la derecha. “Está muy ofuscada, molesta, irritada y se vuelven ambientalistas o feministas... el propósito es atacar al Gobierno”, dice. El mandatario insiste en que la valla no se colocó “por miedo a las mujeres” sino “por precaución”. “Las fuerzas conservadoras son muy retrógradas, muy autoritarias, infiltran gente para generar violencia, para dañar. Imagínense, permitir que vandalicen el

³³ El 15 de octubre de 2019 se arrestó a un hombre por masturbarse y eyacular sobre dos mujeres en el metro.

Palacio Nacional, porque eso es lo que quieren, un escándalo, una gran nota nacional e internacional”, manifiesta. (Fuente: El País, 2021, parr 3).

Dicho muro fue convertido por las activistas de colectivos feministas en un muro de la memoria de las víctimas de feminicidio en el país, siendo nota internacional. Queda claro que los feminismos son muchos, pero no se alían con izquierda ni con derecha, por lo que falta mucha historia por ver en los siguientes años. Lo cierto es que la fuerza recobrada por los movimientos feministas en los últimos años, se debe por mucho a la existencia de las redes sociales. Pues los que están aislados, tienen plataformas de discurso, las convocatorias se realizan de manera más democrática, y se muestra como una de las tantas insurgencias vistas en los últimos años en todos los países, no solamente las causas feministas, sino las ecologistas, políticas, entre muchas otras han tenido lugar. La cuarta oleada del feminismo está ahora pugnando por el reconocimiento pleno de la propiedad del cuerpo, tanto en el respeto a una vida libre de violencia, como a la libre elección sobre su sexualidad y una maternidad elegida.

CAPITULO III.

MECANISMOS JURÍDICOS QUE FORTALECEN LA LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA DEL GÉNERO.

La vida libre de violencia para la mujer significa una vida autónoma

En este capítulo se revisarán los mecanismos jurídicos que contribuyen y protegen la autonomía de la mujer sobre sus decisiones como persona plena y para la mejor comprensión de sí misma como sujeto de derechos y obligaciones autónomo, pero de igual valor ético que el género masculino; lo anterior en el contexto de la implementación de legislaciones cuyo espíritu legal es la eliminación de la violencia de género.

Ya se ha establecido en el capítulo anterior el contexto social y político de la realidad del género femenino en México, por lo que en la búsqueda de una igualdad sustantiva de los géneros, es emergente que los contextos de desigualdad entre mujeres y hombres sean atendidos. La precisión de las necesidades (o emergencias) de género que requiere completarse en las legislaciones entre los países miembros de la ONU, colocan una agenda amplia en materia de salud, educación, desarrollo económico y tratar de asegurar a las mujeres y las niñas una vida libre de violencia en su vida pública y privada.

Cierto es que los derechos humanos son tanto para todas las personas. Mujeres y hombres sin embargo nacen distintos, partiendo de esta diferencia biológica, pero también cultural y sociológica, suelen restringirse la aplicación de los derechos de las mujeres. Ante ello, es que se engrosan las aclaraciones sobre

las prácticas, estrategias de análisis y aplicación de la normatividad en materia de género. No basta el estricto derecho para lograr la llamada igualdad sustantiva, pues los usos, costumbres y moral de las autoridades tienden a distorsionar el espíritu inicial de las leyes.

Encontramos en México y Latinoamérica un amplio espectro de derechos ganados, aunque en la práctica son insuficientes, como lo hemos aclarado en el capítulo anterior, toda vez que las prácticas en los procesos de investigación penal, así como en los arbitrales en materia laboral y aún en los institucionales tienen un sesgo de impunidad y han perpetuado la desigualdad de género. Solamente el 3% de las violaciones a derechos humanos llegan a ser sancionados por las autoridades y menos del 1% obtienen reparación del daño. La pobreza en la que viven 70% de la población, golpea en su mayoría a las mujeres y a los niños y niñas, perpetuando el retraso del goce de los derechos ganados desde 1988.³⁴ Se utilizan términos como el de vulnerabilidad para los grupos marginados como suelen ser los pueblos originarios, pero también las mujeres que por el sólo hecho de serlo, se les paga 30% menos por el mismo trabajo o se les descarta para un empleo o un ascenso.

El artículo 1º. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos dice en su último párrafo:

(...) queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga

³⁴ Fundación de la CEDAW, en la Convención de la ONU en Pekín.

por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (CEUM,2020, 3).

Hablar de derechos específicamente para las mujeres requiere que tomemos nota de la disparidad existente en la jerarquía de poder público y privado. En término de realidad en las prácticas se traduce en cargas y privilegios desiguales, para mostrar esta afirmación, atenderé a las cifras que PRONABET (PROGRAMA NACIONAL DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL TRABAJO) y la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) otorgan. La mayor parte de las jefaturas o puestos de poder son ocupados por varones (4 de cada 5), la mayoría del ingreso económico la reciben de hecho hombres (61% hombres *versus* 39% mujeres), esta circunstancia coloca ciertas condiciones de posibilidad para que se repitan las violencias institucionales, tanto en lo público como en lo privado. Así, dado el contexto ético y político que nos ocupa, se analizarán en este capítulo, los elementos comunes en los protocolos de discriminación, hostigamiento y acoso laboral, docente y sexual contra las mujeres, como herramienta procesal que provee atención inmediata a esta circunstancia que atraviesa todos los contextos.

Como parte de la última reforma ocurrida en la Ley Federal de Trabajo (LFT) en el año 2012, se integraron como causales de terminación del contrato o relación laboral el acoso sexual, así como las variables de hostigamiento laboral entre pares y en las relaciones obrero patronales. Estos han sido ocho años en los que se ha podido recabar datos que reflejan la realidad laboral. Un trabajo de diagnóstico sobre este tema, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de 2015 a 2018, dictamina que de 402 víctimas que reportaron hostigamiento y abuso en instituciones, 94.53% fueron mujeres. (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020, 5).

En cuanto al acoso y hostigamiento sexual, propiamente hablando, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, reveló que 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez, han experimentado algún acto violento en el ámbito laboral, principalmente de tipo sexual o discriminatorio; además, sus principales agresores fueron en mayor medida, compañeros de trabajo (acoso sexual laboral) con 35.2%, seguido por los superiores jerárquicos (hostigamiento sexual laboral) con un 19.3% (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020, 6).

La consecuencia es que los agresores continúan en el lugar de trabajo, mientras que las víctimas son las que optan por abandonarlo, esto se confirma con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que muestra que el porcentaje de personas cuyo motivo principal para separarse del trabajo fue el acoso o falta de respeto se ha incrementado en un 70% de 2005 a 2019 (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Boletín 31/2020).

Lo anterior revela la normalización de la violencia hacia las mujeres, una misoginia practicada consuetudinariamente, perpetuando actitudes de dominio de un género a otro y que no se hizo visible hasta que comenzó a medirse, como un síntoma de desigualdad afianzada y sistematizada culturalmente. Estas prácticas de dominio tienen como consecuencia la limitación de opciones de desarrollo de las mujeres, la seguridad personal y su libertad. Es hasta el presente 2020 que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emite lineamientos uniformes para un protocolo generalizado en los casos de hostigamiento laboral y sexual, así como de acoso sexual. Si bien las empresas transnacionales tenían proceso homologado de la empresa matriz (canadiense o estadounidense la mayoría de los casos), que

contaba con una línea telefónica de denuncia, misma que enviaba un abogado del corporativo para integrar el expediente, dictaminar responsabilidades y vigilar el cumplimiento de acuerdos, lo cierto es que las pequeñas empresas no documentaban ni seguían protocolos, dejando el seguimiento de los casos a la instancia laboral o penal cuando las víctimas así lo solicitaran.

México no tenía, en la reforma de la LFT del 2011, contemplada la garantía de un ambiente libre de violencias, como está asegurada una década después. La evolución en materia legal que pueda ser invocada como principio regulador depende de dos fuentes fundamentales: los derechos humanos reconocidos por la Constitución (antes llamados Garantías Individuales) y todos los derechos humanos establecidos en Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Las normas provenientes de ambas fuentes tienen el rango constitucional, éste principio fue reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la aparente contradicción³⁵ sobre cuál era la fuente de Derechos Humanos a elegir, otorgándole la misma validez y eficacia en el año 2011.

En materia de género, los compromisos que el Estado mexicano ha asumido en los últimos años han generado la necesidad de sintonizar la Constitución con las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos. Es así, que retomando el trabajo que a este respecto habían congelado administraciones anteriores a la 4ª T, es posible ver publicados los lineamientos de un proceso que permita estudiar y tratar más eficientemente la violencia hacia las mujeres dentro de las instituciones, dicha publicación se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020, a través de la Secretaría de la

³⁵ SCJN, Tesis 293/2011

Función Pública como *PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

Así, dicho protocolo federal sirve de modelo para que sea integrado y aplicado en las instituciones públicas en todas sus áreas y niveles, para asegurar la paridad de género y una vida libre de violencia institucional derivada de la discriminación y el machismo cultural, que tendrá que ser detectado, atender las denuncias, valorar su procedencia, llegar a acuerdos o sancionar y dar seguimiento a cada caso. Este protocolo ha sido replicado dentro de las instituciones gubernamentales administrativas, educativas, de investigación, ajustadas en algunos parámetros según su personal o naturaleza. Se espera que con el asesoramiento del PRONABET (Programa Nacional de Bienestar Emocional en el Trabajo) sea también implementado de manera más o menos uniforme en el tratamiento interno de las quejas de acoso y hostigamiento laboral y sexual dentro de las instituciones privadas. Se recomienda capacitar al personal sobre temas de violencia de género y particularmente de acoso y hostigamiento:

Se sugiere adoptar una política de tolerancia cero a las conductas de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual que deberá comunicarse a todas y todos los trabajadores a través de los mecanismos de comunicación interna que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento (Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, 2020, 5).

Se distinguen tres partes involucradas en este proceso interno: la persona víctima de violencia, la parte agresora, y un comité interno que revise las quejas, lleve los procesos de mediación, conjunte las pruebas, tome la decisión de

imponer sanciones o llevar políticas de protección y vigile su cumplimiento. En los casos en que exista un sindicato, la queja puede presentarse de manera escrita ante ellos, a fin de que el proceso sea llevado por los representantes sindicales y protejan los intereses de la parte afectada.

Las fases señaladas en este *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, 2020*, son las siguientes:

QUEJA:

La queja se podrá presentar de la siguiente manera:

a) Queja formal: se presenta en forma personal, en el área de trabajo de la presunta víctima, ante la Secretaría Ejecutiva o con los integrantes de la Comisión, puede emplear el formato Protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual³⁶, que contiene nombre y firma autógrafa o bien, enviando dicho formato con firma autógrafa y escaneado al correo electrónico creado exclusivamente para dicho fin.

También serán consideradas como formales las quejas que se depositen en el “buzón de quejas” de la empresa, siempre y cuando se realicen con el formato correspondiente, con nombre y firma autógrafa o en su caso a través del correo electrónico antes señalado para ese fin. El formato propuesto es el siguiente:

³⁶ Dentro del protocolo se plantean tres formatos: el 30, 32 y 33, el presente es el número 30. Sus variantes se ajustan de acuerdo a la cantidad de detalles a relatar por la presunta víctima, o bien contiene testimonios de terceros.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJA DE VIOLENCIA LABORAL, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL. Fuente SEGOB 2020.

(Ciudad) _____, a _____ de _____ del 20____

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA:

Nombre: _____

Puesto _____ Teléfono: _____

Área: _____

Jefa/e Inmediata/o: _____

DECLARACIÓN DE HECHOS:

Fecha en que ocurrió: _____ Hora: _____ Lugar: _____

Frecuencia (si fue una sola vez o varias veces): _____

¿Cómo se manifestó el hostigamiento o acoso sexual?: _____

Actitud de la persona que le hostigó/acosó: _____

¿Cómo reaccionó inmediatamente Usted ante la situación: _____

Protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual 49

Mencione si su caso es aislado o conoce de otros: _____

¿Cómo le afectó el hostigamiento emocionalmente? _____

¿Cómo le afectó en su rendimiento personal durante el tiempo en que se presentó el hostigamiento? _____

¿Considera que el hostigamiento que sufrió fue causado por alguna situación en particular? _____

¿Cuál? _____

¿Cómo percibió Usted el ambiente laboral durante el hostigamiento y qué diferencia observa actualmente? _____

¿Considera que el hostigamiento que sufrió le afectará a largo plazo a nivel personal, emocional, social y laboral? _____

¿Cree necesario acudir con una/un experta/o para que, con su colaboración, puedan tratar el daño psicológico que causó el hostigamiento? _____

b) Queja informal: Presentado mediante vía telefónica, buzón de quejas (en escrito libre), a través de la App “empresa sin violencia” o por medio de una tercera persona. En todo caso deberá indicarse el nombre de la persona que presenta la queja o algún identificador y sus datos de localización, para establecer contacto con ella, con la mayor discreción, y proceder a su atención. Si la persona no desea formalizar su queja, únicamente se elaborará un informe confidencial, que integrará al reporte trimestral. En ningún caso se tramitarán quejas anónimas.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los registros y elaboración de estadísticas relativas a los casos denunciados y atendidos son responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva, quien se encargará de mantener al corriente la base de datos correspondiente.

TABLA 2. REGISTRO DE SEGUIMIENTO. Fuente SEGOB 2020

Número de expediente	Vía de denuncia	Recepción de denuncia formal	Procede si/no	Formulación del Acta administrativa	Dictamen
	Formato de denuncia Correo Electrónico Vía Telefónica Verbal				

TIPO DE ACCIÓN JURÍDICA LABORAL

A diferencia de la anterior, esta queja puede contener delitos contemplados en el código penal, o violencia laboral contemplada en la Ley Federal de Trabajo, Reglamento Interno de trabajo o contrato colectivo respaldado por el sindicato.

PASO 1. Recepción de la queja o denuncia.

La Secretaría Ejecutiva constituye la primera instancia para recibir y atender las quejas que, sobre violencia laboral, hostigamiento o acoso sexual puedan presentarse. La queja puede presentarse por escrito, de manera personal y si la parte ofendida lo prefiere puede hacerlo acompañado o acompañada de su representante sindical, o bien, a través del buzón de quejas y/o el correo electrónico creado para dicho fin. De igual manera, las quejas que se presenten por cualquier otro medio y que se refieran a actos que impliquen probables conductas de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, deberán turnarse a la Secretaría Ejecutiva, dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del suceso denunciado.

En caso de presentarse la queja de manera personal y/o por correo electrónico, se podrá tomar la declaración de la persona quejosa, la cual deberá ser de manera libre, espontánea y voluntaria (que implique actuar en consecuencia), puede comparecer la persona quejosa, así como testigos en su caso, debiendo firmar al margen de la misma y al final donde aparezca el nombre de quienes intervengan. Conforme señalan los elementos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el diagnóstico de acoso laboral, se deberá hacer por parte del área de salud de la empresa o institución de salud respectiva, una valoración psicológica a la persona quejosa, para hacer constar que podría existir

una afectación en la salud de la o el trabajador como resultado de la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual sufrido.

Asimismo, se deberá hacer del conocimiento de la persona quejosa que en caso de que lo estime pertinente, puede acudir en ocasiones subsecuentes. También se le informará que tiene derecho de formular una denuncia penal en contra de la persona presuntamente agresora, si así lo decide.

PASO 2. Análisis de la queja.

Se deberá determinar si los hechos presentados configuran la presunta existencia de actos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, verificando que se precisen con toda claridad circunstancias de modo, tiempo y lugar. Asimismo, se deberá verificar si existen testigos que hayan presenciado los hechos, así como todos aquellos elementos que permitan presumir la existencia de posibles actos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

En caso de que se reciban varias denuncias informales referidas a una misma persona, la Secretaría Ejecutiva podrá valerse de entrevistas personalizadas y de la aplicación del instrumento diagnóstico a varias personas de la misma área de adscripción de la persona acusada, a fin de fortalecer la denuncia o, en su caso, aumentar las posibilidades de contar con una denuncia formal.

Tiempo máximo de realización: cinco días hábiles.

PASO 3 Formulación de escrito.

Se cita con tres días hábiles de anticipación a la formulación de escrito a la persona quejosa y en su caso, a las y los testigos de cargo. Para llevar a cabo el levantamiento del escrito se deberá notificar de manera personal y en privado a la persona quejosa, a la persona denunciada y en su caso, a testigos.

Se debe hacer del conocimiento de la persona denunciada los términos de la queja recibida, informándole que en la formulación del escrito tendrá la oportunidad de manifestar lo que a su derecho convenga, incluso, que podrá hacerse acompañar de los testigos en caso de existir, a quienes les consten los hechos y que eventualmente pudieran desvirtuar la imputación que se le formula. En este orden de ideas, se le harán notar las implicaciones en el ámbito laboral y penal, en caso de corroborarse los hechos que se le imputan.

Tiempo de realización: cinco días hábiles.

PASO 4 Instrumentación del escrito.

En la instrumentación del escrito que se realice, se deberán cuidar los siguientes aspectos:

a) Que se precisen circunstancias de modo, tiempo y lugar. Tomar la declaración de manera literal, se redactará en primera persona, evitando incluir apreciaciones subjetivas, vagas o imprecisas.

b) Se deberá tener especial cuidado en que la persona quejosa reconozca entre los presentes a quien la agredió, haciéndole las imputaciones directas, sin que ello implique un contacto físico.

c) Cuando se tome la declaración de las y los testigos de cargo y/o descargo en caso de existir, se les hará patente que sus manifestaciones versarán respecto de hechos que les consten, además de exhortarles a que se conduzcan con verdad durante su declaración.

En caso de que la persona quejosa no aporte elementos suficientes en su declaración, pero sus testigos de cargo en caso de existir, aporten elementos contundentes de prueba, la persona designada para llevar a cabo dicha diligencia intervendrá a fin de lograr que la o el quejoso refleje con exactitud los hechos y obtener el reconocimiento expreso por parte de la persona denunciada.

d) Durante el desahogo del procedimiento se podrán practicar las actuaciones o diligencias que se estimen necesarias para la debida integración del caso.

Tiempo de realización: un día hábil.

PASO 5. Dictamen del caso.

A partir de los resultados obtenidos se deberá determinar la naturaleza del caso, si se ubica en el ámbito laboral, penal o ambos.

Tiempo de realización: cinco días hábiles.

PASO 6 Determinación de la situación.

La Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a la gravedad que el caso puede ameritar podrá convocar a los integrantes de la Comisión para hacer de su conocimiento el caso o casos que se presenten, la cual emitirá su resolución

comunicando a los involucrados de la misma, quienes podrán acudir a la Comisión en caso de inconformidad con el fallo respectivo; y en este caso podrá reiniciarse el procedimiento hasta una resolución de la propia Comisión.

La Comisión de Seguimiento frente a casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, podrá adoptar, de acuerdo con el caso o casos que se presenten, las siguientes:

Sanciones aplicables

- I. Amonestación verbal o escrita, con copia al expediente personal.
- II. Reubicación de puesto o cambio de horario
- III. Suspensión del empleo.
- IV. Destitución del puesto.

Este es el Protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, dirigido a las empresas de la República Mexicana, se suma a otros instrumentos nacionales para enfrentar esta problemática.

De esta manera, el gobierno de la República impulsa acciones para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, activando medidas especiales orientadas a la eliminación de la violencia de género, lo que coadyuvará en el impulso de una cultura de trabajo digno o decente, en el respeto de los derechos laborales y de seguridad social, con beneficios compartidos entre las y los empleadores y las y los trabajadores.

Una nueva forma de convivir ha sido planteada desde hace años sobre la prevención de acoso y hostigamiento, con especial énfasis en el personal que

ocupa los puestos de poder en la administración pública, personal educativo y recomendado a las empresas desde la Secretaría del Trabajo, a fin de neutralizar la reproducción de formas hegemónicas de dominio de género, que pone en desventaja a la mayoría de las mujeres. Sin embargo, es importante en este capítulo señalar las probables debilidades del funcionamiento del protocolo propuesto.

La primera acotación a mencionar es precisamente la revisión de la queja sin visión de género. Para ello, conviene una adecuada capacitación en los rasgos que debe tener el análisis de caso que se haya de evaluar cuidando no únicamente de llenar los documentos que conformen la evidencia escrita, sino la valoración psicológica de la presunta víctima y el potencial agresor. Generalmente se contrata abogados o administradores de personal, cuya capacitación del trámite a llevar a cabo se limita a los elementos prácticos y legales, pero es incapaz de indagar en el fondo psicológico de las partes e inconsciente del fenómeno cultural, social y económico que representan estos análisis. Tampoco es garantía que esté conformado por mujeres, si éstas no se encuentran permeadas de capacitación sobre feminismo y las necesidades a cubrir especiales del género. Nos encontramos usualmente que mujeres en posición de poder también han replicado estándares de misoginia en sus decisiones con respecto a sus empleados a cargo.

La siguiente observación que haré es en cuanto a la recepción de las quejas que se formulan, pues en tanto que los y las empleadas tengan poco conocimiento de su derecho a denunciar abusos, a qué instancia, formatos, así como las probables represalias que puedan temer en caso de acceder a su derecho, reproduciendo los abusos laborales a otro nivel. Hacer recuento de la experiencia que hasta el momento se han tenido con las quejas verbales y

anónimas que se han hecho de manera institucional, aunado a la poca o nula acción del personal encargado de proceder al menos en investigación, se ha hecho costumbre contener la información en esa instancia, acaso con falsas promesas e incluso nuevas amenazas.

El problema es que hasta ahora, los procedimientos se han convertido en laberintos burocráticos que lejos de fluir en instancias progresivas, se archivan o se contienen en las primeras instancias, en los que las mujeres agredidas se acercan a dar la primera queja de la situación. El fenómeno del #MeToo³⁷ revela el entorpecimiento deliberado de estos procesos, así como la invisibilización de las actitudes de acoso u hostigamiento por parte de los responsables, incluso de violación sexual, reportadas por las mujeres ante sus propias instituciones.

Los procesos internos de revisión de los casos de acoso y hostigamiento desde las instituciones suelen fallar, porque se avocan a proteger la solidez moral de las instituciones, o bien responden a la solidaridad masculina, en el que el cerco de protección a la fama moral del acusado convierte la queja en un evento sin trascendencia, en consecuencia, los agresores se enfrentan a sanciones débiles reales. Hasta ahora, los procesos documentados suelen colocar las versiones de ambas partes como dichos sin mayor fundamento que la controversia entre dos personas que han de llegar a un acuerdo favorable sobre todo a la sinergia institucional. Ante esto suele fortalecer la posición de desigualdad entre agresores y víctimas. Como resultado de lo anterior, las denuncias anónimas a través de redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter de acosadores y

³⁷ El movimiento *Me too* (Yo También) revivió en 2017 tras la ola de acusaciones en contra del productor cinematográfico, Harvey Weinstein. Sin embargo, su origen data desde el 2007. Sin embargo en México tuvo lugar en 2018, con el #metooescritoresmexicanos, posteriormente músicos, directores de cine, fotógrafos y personal educativo de la UNAM fue etiquetado en redes sociales.

violadores en varias instituciones, revelaron que los nombres revelados estaban mencionados más de una vez. Instituciones en Querétaro, como la UAQ y en sus bachilleres han tenido protestas con tendedores para exponer nombres de maestros acosadores. Así la renuncia y el despido de estos hombres en posiciones privilegiadas son la consecuencia más inmediata de estos movimientos.

Sin embargo, es de reconocerse que el protocolo señala plazos y términos precisos, que vinculan tanto a las partes acusadora y acusado, así como al propio comité para que tengan vinculación al proceso que analiza no solamente actos concretos, sino la dinámica de dominio ejercido por distintas violencias que construyen el acoso y el hostigamiento laboral y sexual. Depende, no obstante, de la voluntad colectiva institucional para que el grado de eticidad de estos procesos puedan significar un cambio sustancial en lo que a eliminación de violencia de género significa.

Los procesos internos que hasta ahora han revisado y sancionado el acoso sexual, el acoso docente y laboral, así como el hostigamiento no son los únicos que adolecen de impunidad sistematizada dentro de las instituciones. La autoridad interna está acostumbrada a ejercer dominio a través de conductas de violencia. Las amenazas y advertencias que perpetúan el silencio de la víctima.

En general, colocar la revisión de las formas de violencia, ante una cultura y una sociedad que ha normalizado las mismas, es como pedir que alguien que está acostumbrado a un privilegio renuncie a él, porque las reglas de juego han cambiado. No es suficiente concientizar sobre los niveles de violencia que pesan sobre el género femenino, sino es acompañado de propuestas para una mejor

forma de relación que coloque como pares a mujeres y a hombres. La cuota de género dentro de los puestos públicos ha puesto un ejemplo al sector privado para colocar un equilibrio sustantivo y tangible entre el personal de los centros de trabajo. La única discriminación a prevalecer es la positiva, que procura que las personas más capacitadas independientemente de su género, ocupen el empleo, puesto o cargo, tan nocivo es negarle a una mujer un lugar en el campo laboral o político, como dárselo por simple cuota de género, sin tener los méritos o cualidades para desempeñar el cargo.

La última observación que ha de mencionarse en el presente análisis es sobre la importancia salir del prejuicio cultural de que las mujeres mienten y que el victimismo con el que proceden no debe ser tomado en cuenta. Esta predisposición reproduce la minusvalía de la que han sido objeto. Discriminación en razón del género es violencia de género y se tipifica en cualquier acto, palabra u omisión que disminuya la autoestima, la estabilidad, la libertad de una mujer, su capacidad de desarrollo tanto en el contexto público como en el privado. El análisis psicológico de las presuntas víctimas, por personas capacitadas para evaluar el miedo, el grado de daño que ha generado la violencia, el tipo de apoyo que necesita la víctima y la pertinencia de llegar a acuerdo que protejan a la víctima y que puedan sancionar al agresor, es crucial para que puedan verse cambios. Las víctimas de acoso y hostigamiento suelen vivir con estrés post traumático.

Aún no existen sanciones reales a las instituciones o al personal asignado para el proceso descrito en el protocolo, que incurran en solapamiento a los agresores, se abstengan de proceder, oculten evidencia y/o dejen desprotegidas a

las víctimas de violencia. Aún ahora, dependemos de la buena voluntad de las autoridades para que actúen conforme a ética y conforme a ley.

Cualidades del protocolo

La pertinencia de un protocolo de cero tolerancias al hostigamiento y al acoso, académico, laboral y sexual, coloca en una perspectiva de ilegalidad las formas de dominio normalizado de hombre a mujer. La masculinidad que provoca miedo, inseguridad e intranquilidad por medio del acoso, no solamente ejerce actos poco éticos. Del discurso de Maquiavelo que justifica la política del miedo por parte de quien tiene el poder (en este caso el patrón que es generalmente hombre), a la eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer recomendadas por la CEDAW, hemos recorrido como humanidad un largo camino hacia la necesidad de una verdadera paridad.

Estudiar, trabajar, generar independencia económica, escalar a un mejor estatus laboral, viene a ser el tipo de experiencia buscada, no de una mujer, sino de las mujeres en general. Ha sido importante el recuento de cifras sobre la disparidad de ingresos entre mujeres y hombres, causas de abandono laboral, para justificar el planteamiento de límites cada vez más claros sobre lo que puede o no hacerse dentro de las dinámicas de relación entre jefes y empleados y entre pares. Así como de procesos definidos, plazos y tipos de sanciones en las instituciones públicas y privadas.

Esto no quiere decir que las víctimas tienen que escoger entre llevar el proceso de queja en la institución y llevar a cabo el proceso laboral o penal correspondiente, pues los puede llevar a cabo de manera simultánea si así lo prefiere. Sin embargo, vincula una responsabilidad de la institución a la que

pertenece el presunto agresor, tanto en documentar su conocimiento de los eventos, como de aplicar y vigilar los acuerdos que protejan a la víctima de subsecuentes agresiones.

La independencia económica e intelectual de una mujer, es crucial para el desarrollo de la sociedad en general, pues un 60% de las familias mexicanas está encabezada por mujeres, sean la madre o la abuela a cargo. De tener las mismas posibilidades de desarrollo económico, el matrimonio dejaría de ser la forma regular de mantener o mejorar el estatus por parte de las mujeres.

Si bien el hecho biológico (poder ser madre) que se ha colocado como deber jurídico (obligación de parir) es el más emergentes a reconfigurar no solamente en la ley, sino en las prácticas sociales, usos y costumbres locales. El segundo parámetro, consecuencia de la maternidad y matrimonio infantil, es la dependencia y violencia económica que viven la mayoría de las niñas y mujeres que se encuentran en esta posición.

De acuerdo a la declaratoria del Secretario de Hacienda, los datos sobre la desigualdad económica entre hombres y mujeres, es “bruta”.

México tiene niveles de desigualdad de género tan pronunciados que es difícil encontrar una economía con estos rangos, afirmó el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, en la inauguración del foro MujerExportaMX. Expuso que de la población económicamente activa, 74.5 por ciento de los hombres se encuentra en el mercado laboral y en el caso de mujeres solo 43 por ciento. “Esto tiene un impacto en empoderamiento, en tener acceso

a un salario y una de las brechas brutales en equidad de género, la diferencia es de 30 puntos; es difícil encontrar un país con un nivel de desigualdad tan alto como el de México. Nuestros números son peores que Chile, Brasil, Bolivia, Perú y algunos otros de la región” (Fuente: Milenio 2020)

La estrategia que se ha seguido hasta ahora, de manera institucional, a partir del trabajo de Inmujer (Instituto de la Mujer, de manera nacional y local), así como de diversas ONGs, es en principio el conocer la estructura social, los roles de los grupos familiares, detectar los procesos y relaciones inequitativas, a fin de integrarse a las comunidades sin violentar sus usos y costumbres, pero al mismo tiempo brindar oportunidad a las familias de capacitación y desarrollo.

En el caso de comunidades pesqueras y campesinas, que se consideran de pobreza extrema, los trabajadores sociales entran con investigaciones de campo a fin de no imponer sistemas que no puedan ser continuados. Vale la pena citar algunas de las preguntas detonadoras con las que inician los facilitadores:

De lo logrado en su vida familiar y de pareja:

¿De qué puede disponer? ¿Tiene derecho a disponer o a poseer?

De lo logrado, ¿cómo se organiza la participación de las parejas? ¿Se reconoce esta participación como hombre y como mujer? ¿Se podría participar de otra forma?

¿Se podrían obtener mayores beneficios en condiciones de igualdad?

¿Han intentado alguna vez otras alternativas para mejorar la distribución de responsabilidades al interior de la familia?

(Instituto Nacional de las Mujeres, 2002, 9).

A partir del reconocimiento del punto de partida, se generan talleres de alfabetización, capacitación y se anima a generar grupos de mujeres que compartan cargas y ganancias, así como el ejercicio de hablar en público y liderarse entre ellas. Este es un proceso lento, pues el machismo tiene estereotipos que se ven cuestionados a cada paso, con los logros individuales de las mujeres, especialmente en zonas costeras o de cultivo. Por ello, la convalidación y trabajo común con las autoridades municipales y estatales, facilitan la estancia y desarrollo a largo plazo de programas que permitan a las mujeres integrarse al trabajo comunitario, así como garantizar el pago igual por el mismo trabajo, lo que sin duda causa económico alivio a las familias.

CAPITULO IV

MECANISMOS DE REAPROPIACIÓN ÉTICA DEL CUERPO.

Se exploran los mecanismos de reapropiación o reivindicación sobre el propio cuerpo en la autorreflexión escrita, para redefinir una ética de la búsqueda del placer y la felicidad de la mujer como persona plena, a partir de sí misma y de manera colectiva. Apuntalando hacia la práctica de una escritura autobiográfica que le lleve a Ella encontrar su misión personal para sí misma.

En el presente capítulo se analizará la escritura autobiográfica, como un método de autoconocimiento de los intereses personales, que sirvan a la mujer para construir el fundamento ético de las decisiones sobre sí, que le lleven a la experiencia del placer y la felicidad. El análisis se realizará a partir de la ética hedonista desarrollada por Graciela Hierro y de la propuesta del desarrollo intelectual para la libertad de la conciencia de la mujer de Virginia Wolf.

Conócete a ti mismo, cuida de ti mismo, cuida de otros

Sócrates ya había usado la máxima: conócete a ti mismo, como parte de su mayéutica filosófica. Máxima que se encontraba inscrita en el oráculo de Delfos y que invitaba a desarrollar sabiduría.

La ética se conoce y se practica en la experiencia, la memoria colectiva de esas experiencias es lo que va fundamentando el actuar correcto de la sociedad. Desde una perspectiva aristotélica la experiencia personal no hace ética, sino la experiencia guardada en la memoria colectiva que se transmite a través del lenguaje.

La mujer ha quedado supeditada a ser interpretada por otros, a construirse en beneficio de otros. Varias mujeres fueron educadas y escribieron para sí mismas, especialmente las que tenían acceso a la alfabetización, pero rara vez fueron publicadas, por tratarse de temas domésticos, secundarios a una hegemonía de pensamiento patriarcal. Ya en el ensayo *Una habitación propia*, Virginia Wolf mencionaba: *Quizá lo primero que descubrió la mujer al coger la pluma es que no existía ninguna frase común lista para su uso* (Wolf, V. 1929).

El deber ser femenino

La conducta moral asignada a una mujer se recarga en el sacrificio de la mujer encasillada como madre, criadora y cuidadora de otros, no ha sido elegido, sino encaminado desde la niñez. Dejando la valentía y el arrojo al descubrimiento de la vida, a construir su mundo a partir de su libertad para el hombre. El hombre es virtuoso por naturaleza, la virilidad del guerrero fuerte y valiente no está restringida a algunas actividades, pues el mundo le pertenece.

Desde el utilitarismo clásico no se puede esperar que en la esclavitud nadie sea feliz, o que repercuta en bienestar general. Jonh Mill, gran desarrollador de la libertad como fundamento de la felicidad, ya enunciaba en su análisis sobre el sometimiento de las mujeres:

En la cuestión de las mujeres, todos los miembros de la clase sojuzgada viven en un estado crónico de corrupción o de intimidación, (...) Si algún sistema de privilegio y de servidumbre forzada ha remachado el yugo sobre el cuello que hace doblar, es éste del dominio viril (Mill, J., 1869, p.25).

La palabra del hombre, jefe de familia, es la que ha permeado como el consejo moral a ser obedecido, seguido. Es un juicio que se percibe vigente por el sistema moral y religioso. Pero es una moral trazada a partir de su autonomía, a partir de su experiencia en el mundo público. La libertad y autonomía son virtudes masculinas. Parte de lo que los padres, esposos, abuelos, han diseñado para el cuidado de las mujeres es que obedezca, que la imprudencia, la curiosidad de ir por sus propios deseos es la causa de los males que puedan traerle.

La libertad física se ha ido logrando a partir del acceso al trabajo y vivir sin depender de un proveedor. Se ha logrado el derecho a la propiedad privada, a la ciudadanía plena al poder ejercer el voto. No hay obligación de contraer matrimonio y es posible el divorcio con la sola voluntad expresa de una sola de las partes.

El problema de que el varón desde su perspectiva ha idealizado a la mujer en la literatura, en ese eterno femenino inalcanzable, frente al actuar para con ella en su cotidianidad, pues la ha aleccionado desde el púlpito, del señorío del patriarca, la juzga, la somete, o lo intenta contraponiendo la mujer ejemplo y la que no tiene esas cualidades. La idea de lo que debería conformar simbólicamente, frente a lo que pudiera ser por decisión propia se distancia abismalmente. Virginia Wolf lo explicaba así:

De todo esto emerge un ser muy extraño, mixto. En el terreno de la imaginación, tiene la mayor importancia; en la práctica, es totalmente insignificante. Reina en la poesía de punta a punta de libro; en la historia casi no aparece. En la literatura domina la vida de reyes y conquistadores; de hecho, era la esclava de cualquier joven cuyos padres le ponían a la

fuerza un anillo en el dedo. Algunas de las palabras más inspiradas, de los pensamientos más profundos salen en la literatura de sus labios; en la vida real, sabía apenas leer apenas escribir y era propiedad de su marido. (Wolf, V., 1929, párr. 34).

La moralidad que sigue permeando la conducta y el razonamiento sobre su existencia es sobre las obligaciones en favor de otros, para los otros y la culpa por seguir sus propios intereses. El sacrificio impuesto causa frustración, rencor, una personalidad pasivo agresiva que contagia de sufrimiento a los que por obligación tiene que criar o cuidar.

Sin embargo conocerse confrontando los cánones dispuestos, sus necesidades, sus experiencias de fracaso, a través del lenguaje escrito un mapa cronológico de su propia evolución, incluso para que otras mujeres aprendan y emprendan su propia experiencia de auto reflexión, auto interpretación de lo ocurrido, integrando como es la naturaleza femenina, la razón y la emotividad provocada.

El desarrollo de la madurez parte del conocimiento de la experiencia de los deseos que se coloquen como metas de vida, buscar la satisfacción de esas metas trae para concretarlos, sin duda, dolor y sacrificio asumido voluntariamente, en favor del desarrollo personal.

No hay medio de averiguar lo que un individuo es capaz de hacer sino dejándole que pruebe, y el individuo no puede ser reemplazado por otro individuo en lo que toca a resolver sobre la propia vida, el propio destino y la felicidad propia (Mill, J., 1869, parr. 25).

Y qué es aquello que la ética diseñada por los varones, no alcanza para la felicidad de la mujer. Pues el salir a trabajar y ser autosuficiente económicamente ha duplicado las labores y reducido el tiempo. La mujer se ha esforzado por méritos académicos, laborales, sociales. Regresa a su casa y con ella a los cuidados domésticos. Ahora la habitación propia tiene que ser a costa de robar tiempo al descanso, a las cargas domésticas, al cuidado de los que dependen física o emocionalmente de sus cuidados.

Y si bien las mujeres han desplegado grandes esfuerzos a fin de incrementar su presencia en el espacio público, los hombres en cambio no se han empeñado en la misma medida en asumir sus corresponsabilidades en el espacio privado (Gilligan, C., 2011, 40).

Las mujeres nos construimos con otros, por generaciones hemos transmitido cultura y conocimiento que ha pasado del espacio privado al público: la forma de hacer comida, organizar las actividades propias y las que pasan por los afectos. Por más que se pague por los trabajos domésticos, el amor y la solidaridad no son elementos que puedan comprarse. Las autoras que entrelazan lo privado, lo íntimo, lo doméstico dentro de sus escrituras, tienen de contenido de la vida diaria.

Responsabilidad de la mujer

Dentro de las investigaciones psicoafectivas de Carol Gilligan, revela reflexiones de mujeres sobre su responsabilidad y las emociones que le atraviesan en su razonamiento y su actuar, cita una reflexión de *Susan*, una doctora ocupada:

Me describiría como una persona entusiasta, apasionada y ligeramente arrogante. Soy una persona con preocupaciones, comprometida, pero ahora mismo estoy muy cansada porque anoche no dormí lo suficiente (Gilligan, C., 2011, pág. 23).

La mujer integra el sentir a la razón. El individualismo que separa el yo con los que le rodean, le permite al varón hablar de dos cosas distintas. La mujer integra siempre ambos aspectos en su reflexión. El hombre es más seguro en abandonar una obligación o marchar a la aventura, por su desconexión en el cuidado de otros. La mujer sin embargo, siempre se refiere a sí misma respecto a sus responsabilidades con los otros, sintiendo extraño hablar de sí misma en sus deseos.

En la búsqueda de una construcción de una escritura autorreflexiva en búsqueda de la felicidad. Ya Foucault había mencionado: ¿qué es la ética sino la práctica de la libertad, la práctica reflexionada de la libertad? (Foucault, M., 1984, 39).

Conocerse a sí mismo, viene de una curiosidad primaria. Donde resignificar la figura de la Eva bíblica, o la Pandora del mito griego, como una filósofas obedeciendo su curiosidad, probando del conocimiento de su propio placer y compartirlo, es permitirse a sí misma la desobediencia del deber ser. El paraíso que le supone la inacción, el desconocimiento de la experiencia, la mantiene en una etapa dependiente de la convalidación de otros que le digan qué hacer. Decidir desobedecer y experimentar el mundo, e interpretar su propia experiencia, la expone al encuentro del mundo adulto, de asumir las consecuencias de sus decisiones, de aprender.

La mente no puede ser aprisionada, ni se le puede exiliar a una persona de sus propios pensamientos. Es una época privilegiada para la escritura y la lectura, y aunque el analfabetismo exista aún en este país, es considerablemente mayor el acceso a la herramienta de la escritura. Más que en ninguna época, la mujer puede interpretarse a sí misma, alejada tanto de la idealización como de la condena, en una construcción personal. Más que nunca es vigente la consigna de Virginia Wolf:

La literatura está abierta a todos. No te permitiré, por más bedel que seas, que me apartes de la hierba. Cierra con llave tus bibliotecas, si quieres, pero no hay barrera, cerradura, ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente (Wolf, V., 1929, 55).

La mujer no quiere que se le encasille en una sola forma de desempeñar su vida, si ha de tomar compromiso y sacrificio será porque lo ha elegido. No es solo a partir de un cambio de estructura externo que se podrá lograr la felicidad personal, el camino interno de reflexión sobre lo vivido, por ella misma y por las mujeres de su círculo, así como su significado.

Graciela Hierro coloca las dos aspiraciones: el de la felicidad personal – egoísta, contrapuesto con el acoplamiento con la comunidad – altruismo, ambos como fuente del placer y búsqueda de la felicidad:

El Manifiesto del humanismo (...) glorifica la libertad humana de la persona que se crea a sí misma. La libertad de elección y la dignidad son lo que conforma a cada persona (Hierro G., 2001, 82).

La construcción de una ética, centrada en la sensibilidad propia, dirigida a los intereses personales y en relación con los sociales, en un contexto social e histórico. Son los ingredientes de una escritura autobiográfica, que no simplemente narre los hechos, sino la emotividad que acompaña las relaciones con los otros, el reconocimiento responsable y honesto de las decisiones tomadas, las circunstancias, el entorno y por fin, los aprendizajes.

Cualidades de la escritura autobiográfica

La pertinencia de la escritura autobiográfica como fuente de autoconocimiento y desarrollo de madurez, desde una ética hedonista, viene a ser el tipo de registro de la experiencia, no de una mujer, sino de las mujeres en general. Ha sido tan importante el rescate de diarios de mujeres del pasado, que las voces de ellas “platican” con las del presente, sus reflexiones intimistas son atemporales, pues se siguen viviendo en la vida doméstica. Retomo la misma cita que Graciela Hierro, en *La Ética del Placer* (2001) hace de los diarios de Sofía Tolstoi, de 1890:

Estoy tan acostumbrada a no vivir mi vida, si no la vida de Lyova y los niños, que siento el día desperdiciado sino lo he dedicado totalmente a ellos (...) es triste que mi dependencia emocional por el hombre que amo, haya matado tanto de mi energía y habilidad, ciertamente que había mucha energía en mí... (p.135).

Mucho tiempo ha pasado desde que Simone de Beauvoir escribiera el *Segundo Sexo* y que se uniera a las marchas feministas solicitando el aborto como derecho femenino. Ella también escribía diarios personales y es por ellos

que Jean Paul Sartre le sugirió escribir más de Ella, que lo más interesante que le había leído era a partir de sí misma.

No siempre los diarios o las recopilaciones personales de autobiografía son posibles de acceder, algunos de ellos han sido rescatados en todo, en parte, para luchar contra la desmemoria de la voz femenina. Ahí es donde se separa el deber ser virtuoso asignado al género, donde conviven los miedos, las decepciones, los pequeños placeres diarios, la convivencia con otros, el cansancio, la esperanza y la evolución hacia la sabiduría personal.

Cabe mencionar que existen ya los talleres de escritura autobiográfica, como los convocados por instituciones como Demac³⁸ o Fundación Pedro Domeq, lugares donde se motiva en primera instancia a perder el miedo a la escritura y a desarrollar reflexión de temas de autoconocimiento, a reconocer las enseñanzas recibidas de mujeres y como forma de conciliar los diferentes aspectos de la mujer. La escritura grupal, permite que de inmediato se compartan los contextos y circunstancias personales de las mujeres de un grupo y se aprenda, desde el lenguaje a explicar de manera entendible el suceso o sucesos, emociones surgidas en las vivencias y racionalización de los mismos. La experiencia personal se colectiviza, se construye integrando el bien personal con el bien colectivo.

Para que el ejercicio de autoconciencia a través de la escritura devuelva para sí misma la atención y el cuidado que generalmente se le ha impuesto para otros. Se ha de poner como centro la búsqueda del conocimiento de sí, y el placer de reconocerse para sí como fuente de aprendizaje y madurez, en el rescate de

³⁸ Fundada por Amparo Espinosa Rugarcía y Ethel Krauze, como espacio para que las mujeres escribieran de sí mismas conformando ejercicios guiados en una narrativa autobiográfica.

uno de los valores espirituales más altos, el principio filosófico clásico: Conócete a ti misma.

Quien mejor se conoce, mejor puede guiarse, mejor puede cuidarse. La mejor vida, la vida buena, aquella que vale la pena ser vivida porque supone una realización de los propios deberes autoimpuestos, conciliaciones que permiten asumir el sufrimiento elegido, en utilidad para el desarrollo de la mujer y de las personas que le rodean.

Los temas mínimos de autorreflexión, en búsqueda del conocimiento personal, debieran poder alcanzar las dimensiones ética, psicosexual, familiar, profesional, esparcimiento, y cualquier otro que dé sentido a la existencia o la oprima.

En consistencia con lo anterior, las preguntas clásicas de la filosofía y la ética: ¿quién soy?, ¿cuál es mi propósito?, ¿qué es la felicidad?, ¿qué es lo bueno?, adecuadas a la mujer en este contexto moral, cultural, histórico, social, con un sentido reflexivo ético, se replantearían aproximadamente así:

- ¿Quién soy yo para mí, quién soy para los otros?
- ¿Qué es mi cuerpo para mí, a través de los años?
- ¿Qué he aprendido de otras mujeres?
- ¿Cuál es mi propio placer?
- ¿Qué estoy dispuesta a sacrificar?

Es en este sentido, la conjunción de “voces”, construirían de una en una el conocimiento para una ética intersubjetiva de género, entrelazando el sentir y el

razonar a partir de la narrativa de su propia existencia. Una forma aproximada de completar la asimetría y reducir la inferioridad impostada en una sociedad patriarcal, a través del cuestionamiento y la consideración personal del dolor, del placer, del miedo, la angustia, la paz, el enojo y la alegría en momentos concretos, con personas concretas, re significando la voluntad autónoma, la responsabilidad, la prudencia en las relaciones con los otros.

Dirección General de Bibliotecas de la UAG

8 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Derivado de las condiciones de contingencia sanitaria SARS-COVID, tuvo que ajustarse la dinámica de las sesiones y ejercicios a las plataformas virtuales.

Las prácticas se realizaron con el respaldo de INMUJER, Instituto Estatal de las Mujeres (IQM), a través de un taller de autobiografía para mujeres mayores de edad, durante doce sesiones. El programa presentado y aprobado por el mencionado instituto es el siguiente:

Horas totales: 40 hrs.

Modalidad: Virtual.

Tiempo de convocatoria: 3 de agosto a 18 de agosto 2020.

Fecha de inicio: 26 de agosto.

Fecha de última sesión: 16 de noviembre.

Horas por sesión: 1.30 hrs a 2.00 hrs.

Sesiones por semana: 1.

Horario de las sesiones: miércoles 16.30 hrs.

Sin costo

Cupo máximo: 25 – 30 mujeres.

Responsable del curso: Dalia Larisa Juárez Otero

Licenciada en Derecho, Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada, profesora universitaria, escritora, gestora cultural. Publicaciones: Copulatoria (Arte Diem 1998), De Amores Clandestinos y otras Negaciones (De la Huerta Editorial 2015), Ludovico el Volador El Periódico de las Señoras 2019).

Sitio donde se impartió:

Google meet:

meet.google.com/gth-kcqs-vud

Zoom:

ID de reunión 743 8216 3355

Código de Acceso: zEq4m8

Perfil de las aspirantes y requisitos de ingreso:

Dirigido a mujeres. Edad 18 años en adelante, preparatoria terminada.

Contestar cuestionario de intereses y expectativas al inscribirse.

Perfil de las egresadas y campo de acción: Al terminar el taller, cada una de las participantes habrá generado una serie de textos reflexivos que doten de sentido entre lo vivencial y la ética de responsabilidad y autocuidado. El taller proporciona parámetros filosóficos, éticos, sociológicos, psicológicos y estéticos para la construcción del discurso autobiográfico desde la visión de vida que se tiene por vivir mujer.

Requerimientos técnicos para tomar el taller:

Se requirió de computadora y buena conexión a internet. En un inicio se comenzó con la plataforma de google meet por ser gratuita y fácil de manejar.

También se pidió descargar Zoom, en caso de no tener la aplicación, pues cada sesión en vivo será de 30 a 45 minutos, a fin de conversar las pautas de los ejercicios a desarrollar en la semana en turno.

Se sugirió inscribirse a la plataforma Clipchamp (esta no es necesario descargarla y se puede enlazar con la cuenta de FB para generar videos, en caso de no tener programa Soni Vegas o similar). Dicha plataforma proporciona las herramientas que garantizan la privacidad de los videos producidos en el Taller. Se compartió vía Drive y correo electrónico los materiales, no se grabaron las sesiones para mantener el clima de intimidad de los temas a tratar.

Para generar material, el equipo mínimo es: teléfono celular con grabador de audio y cámara para fotos.

Para diploma de taller se requirió el 80% de los ejercicios propuestos.

Para publicación, se pedirá expresamente permiso para la utilización de cualquier material.

Justificación de las prácticas

Vivimos un momento histórico, en el que se ha exacerbado la violencia al género femenino, no solamente en México sino en el mundo. En un momento en que es necesario que nos sumemos a las políticas públicas para asegurar la integridad de las mujeres, y colocarnos en la auto reflexión comunitaria, para construir mecanismos de recuperación de las decisiones sobre el placer, el amor y la propia vida, a través de una escritura autobiográfica y material videográfico.

En Materia de Filosofía política, la corporalidad es el elemento que interseca la ética aplicada y la práctica política en materia de género, pues el despojo histórico sobre sí misma y sobre su cuerpo, cuestiona cada acto que decida para sí y para otros. Es común que la mujer piense y actúe conforme a los otros y no

para sí, por lo que la ética kantiana de los absolutos bien y mal no es la que impera para la mujer, sino la de la razón apasionada, que describe Graciela Hierro.

Cada sesión comenzó con 15-20 minutos en vivo, vía google meet o zoom (excepto la primera que será de 30 minutos) para conversar sobre lo que se ha de hacer, los objetivos, planteamiento de ejercicios, resolución de dudas grupales.

El material para ejercicios se compartió vía Drive, los ejercicios realizados se montaron en la misma plataforma compartida. Adicional a lo anterior, se armó un blog colectivo, en el que podrá subir los ejercicios escritos, así como los videos logrados del grupo, mismo que será visto únicamente por las participantes del taller.

La URL para el acceso del blog fue:

<https://conoceteatimismacuidadeti.blogspot.com/?zx=3a922c1dff3f1b82>

Solamente en caso de ser seleccionado el material para divulgación académica o de la institución que convoca, previa autorización, se haría público el contenido de lo generado en este taller.

Cartel de convocatoria para redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter):



Taller de escritura autobiográfica para mujeres

***Conócete a ti misma,
cuida de ti***

Imparte
Dalia Larisa J. Otero

Del ***25 de agosto***
al ***23 de noviembre de 2020***

Sesiones semanales cada ***miércoles*** de
16:30 a 18:00 h

Taller ***gratuito*** dirigido a ***mujeres***
mayores de 18 años

Información e inscripciones escribir a ***dalialarisa@gmail.com***



FACULTAD DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUITO



IQM

Dirección General de Bibliotecas de la UAQ

Se realizó de manera previa el diseño de los ejercicios de autorreflexión, combinando las estrategias de escritura, fechas para compartir textos de manera verbal y los productos esperados para cada sesión, en un calendario que abarcó tres meses y medio (ver Anexo 2), así como el diseño de un material amable para las participantes, que incluyera la motivación reflexiva de temas autobiográficos concretos desde una visión ética de cuidado (ver Anexo 3). Ambos materiales conversados con el IQM para moderar algunos temas o incluso modificarlos, a fin de respetar los lineamientos y conciliar objetivos personales con los institucionales. Lo anterior facilitó por mucho los informes parciales, y general, del proyecto (ver Anexo 4), así como el análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de los objetivos planteados para las prácticas profesionales.

Análisis de datos de forma cuantitativa:

En cuanto a los datos cuantitativos registrados en el proceso taller, informo lo siguiente, a través de la:

Tabla 2. Distribución de tiempos para las sesiones de taller. Fuente: Elaboración propia.

Número de sesiones	Suspensión de taller	Número de ejercicios	Módulos comprendidos	Tiempo invertido en las reuniones por videoconferencia
11	16 de sept	10	4	20 hrs

En cuanto al número de participantes, de acuerdo a la convocatoria, se esperaba un mínimo de 20 y un máximo 30. Sin embargo se inscribieron un total de 34 participantes. Dentro del primer mes, es decir del 29 de agosto al 23 de

septiembre, el grupo se redujo a 17 participantes activas. Dentro del segundo mes se quedaron únicamente 12 talleristas que continuaron hasta el final. Se utilizaron dos plataformas en un principio, un blog común para montar textos o videos y la plataforma classroom para quienes tenían problemas de gestión técnica de su cuenta para integrar sus ejercicios.

Así, el **número de participantes y las plataformas digitales** utilizadas para los ejercicios, se resumen de la manera siguiente:

Tabla 3. Relación de número de participantes y su uso en plataformas. Fuente: Elaboración propia.

	Inscritas	1a. sesión 29 de agosto	1er corte 23 de sept	2o corte 21 de oct	3er corte 18 de nov
Participantes de taller	34	29	19	12	11
Usuaris del blog		12	17	12	11
Usuaris de plataforma Classroom		17	2	2	1

Las **causas de abandono del taller** a lo largo de los meses de septiembre, octubre y noviembre, fueron por distintas razones:

Tabla 4. Causas de abandono de taller. Fuente: Elaboración propia.

Trabajo virtual en casa no les deja tiempo	Son cuidadoras de hij@s o personas enfermas	Cambio de casa o de trabajo	No estaban listas para enfrentar los ejercicios	Se enfermaron de Covid19	No cumplieron los pre requisitos
5	4	3	5	3	3

Lo que significa que, de acuerdo a la experiencia en estos talleres, la deserción fue mucho mayor en tiempos de contingencia, especialmente por la reducción de espacio y tiempo para poder manejar el taller virtual en convivencia con lo doméstico y lo laboral en el encierro. En cuanto a los ejercicios propuestos, los ejercicios realizados y los montados en plataforma la relación es la siguiente:

Tabla 5. Ejercicios propuestos y realizados, ejercicios trasladados a la nube a través de blog o Plataforma Classroom. Fuente: Elaboración propia.

Ejercicios propuestos	Ejercicios realizados	Ejercicios montados en plataforma Classroom	Entradas totales en el blogger del grupo
10	10	8	120 entradas en blog: 30 videos 90 textos acompañados de fotografías.

Lo que indica una participación constante en los ejercicios de reflexión sobre temas planteados en el manual, en los cuales era necesario hacer una introspección y recuperación de memorias personales de manera comprometida,

esta cantidad es significativa independientemente de la calidad literaria, las mujeres abordaron la reflexión bajo los parámetros éticos planteados como líneas de abordaje.

Análisis cualitativo.

Para desarrollar un análisis de las reflexiones de las mujeres que participaron en el taller, desde una perspectiva ética y política, que se distancia de la perspectiva psicológica con los alcances propios de un grupo de terapia con respaldo de un monitor. Recorro a la base dispuesta por Graciela Hierro en su *Ética del placer* y a Caroll Gilligan en su *Ética de cuidado*, ya desarrolladas en con anterioridad en el capítulo IV de esta tesis. Dentro de ambas interpretaciones de la ética feminista, se desprenden la solidaridad, el autocuidado y la ternura desarrollada por el género como forma de integración entre la razón y la pasión. El criterio en el que ambas filósofas coinciden es que las razones familiares (Hierro) y el amor entre iguales (Gilligan) deriva en relaciones personales que flexibilizan los absolutos de bien y mal planteados por la filosofía clásica. La igualdad feminista responde a redes de apoyo y amor entre iguales. La igualdad del absoluto masculino, responde a la individualidad y libertad con las menores responsabilidades familiares y domésticas.

Entre mayor es la reafirmación personal de una mujer en su red de apoyo, más fortalecida, libre y segura se sentirá para actuar. Las redes de mujeres permiten una colaboración sana y de organización lateral, ha funcionado primariamente en las redes familiares en las que las mujeres no tuvieron el poder económico y lo compensaron con servicios mutuos como la crianza y los cuidados.

A esto es lo que se llama sororidad, que en los tiempos que corren también corresponde a extender la ayuda a mujeres extrañas para amortiguar las violencias de género. Quizás por ello, los colectivos feministas, los grupos financiados desde la institucionalidad y el ámbito privado, funcionan de manera estratégica con mujeres, procurando su interacción y autogestión en lo individual y lo colectivo.

Los conceptos de ética feminista que se desarrollaron en el taller de autobiografía giraron en torno a tópicos centrales, por lo que se realizaron dos cuestionarios: uno previo y otro posterior al taller. Estos cuestionarios facilitaron observar la diferencia en ciertos puntos de reflexión ética personal de las participantes del taller, lo cual permitió conjugar una unidad en este caleidoscopio de respuestas.

Tabla 6. Relación de las respuestas de las participantes al taller en cuestionario previo y posterior relativo a su relación con el cuerpo, la identidad y la visualización de sí misma para sí y para otros. Fuente: Elaboración propia.

	Cuestionario Previo al taller	Cuestionario Posterior al taller
P1	<p>¿Cuál es la relación con tu cuerpo?</p> <p>A veces me siento cómoda con mi cuerpo, a veces no (4)</p> <p>No me siento cómoda, me siento gorda (3)</p> <p>Me observo con complejos, me ha costado envejecer 1</p> <p>Odio mis estrías, mis vellos, mi abdomen abultado. (2)</p> <p>Me molestan mis juanetes y mi pie plano (1)</p> <p><i>*Las respuestas fueron abiertas, se</i></p>	<p>¿Cuál es mi relación con mi cuerpo después del taller?</p> <p>En algún momento estuve demasiado enfocada en lucir bien, hacer dieta ahorita estoy en paz cómo estoy.</p> <p>Nos llevamos bien.</p> <p>Lo empiezo amar.</p> <p>Es más cordial, más consciente.</p> <p>Buena, pero me falta más atención</p> <p>Entre más edad tengo lo valoro y lo disfruto más. Además el accidente que tuve a principios de año me ha hecho resignificarlo y gustar más de él.</p> <p>Lo amaba, después le tuve miedo por haberme tratado de matar, ahora estoy en reconciliación con él y amo cómo se va</p>

	<i>enuncian las que coinciden en opinión.</i>	transformando. De tira y estira. Hay días que estamos muy bien cohabitando y otros donde no nos soportamos. Pienso que sí me escucho, sí me aprecio. Pero quizás no me trato con el respeto que realmente merezco.
P2	Las partes que me gustan del cuerpo: Espalda, cadera, cuello Mis cejas Mis manos, mis ojos, mis piernas, mis pies, mi estatura. Mi cara Mis ojos, mi boca, mi cara.	

Se aprecia entre ambos cuestionarios una evolución en la relación consciente de la persona y su cuerpo. En el primero se perciben parámetros estéticos para agradar a otros que se aprecian sobre todo en las respuestas del primer cuestionario. Desde la construcción del género femenino en una estructura patriarcal, la autocensura y autocrítica a los posibles defectos percibidos, hace que la mayoría de las mujeres se perciban a sí mismas como feas, insatisfechas con la relación con su cuerpo. La descalificación autonombra, así como la baja autoestima es producto de la violencia simbólica que se ha derivado de los estándares de belleza comercial y de la reafirmación que la moral tradicional hace. La vergüenza al propio cuerpo, así como la incomodidad de la propia apariencia no es natural, sino construida en la historia de las mujeres, especialmente las que dependen de la convalidación de otros.

Por otro lado, en las respuestas del segundo cuestionario, se percibe la integración del autocuidado y autorrespeto en la reflexión general, se enuncian eventos claves en la reapropiación tales como la edad, intento de suicidio.

Compartir entre mujeres reduce la importancia de la apariencia física y saca a flote otros aspectos del cuerpo, como las habilidades desarrolladas, la felicidad experimentada y lo pendiente por aprender. No es importante *gustar* a las otras, pues al generar confianza, se genera una escucha comprensiva, por lo que se vuelve más importante reconciliarse consigo misma. Las palabras *respeto*, *cuidado* y *aceptación* reflejan un estado de madurez, agradecimiento y responsabilidad personal, en lo que a la relación con el propio cuerpo se refiere, incluso en el tono de la opinión, en el segundo cuestionario se percibe ternura generalizada hacia sí mismas.

Tabla 7 Relación de las respuestas de las participantes al taller en cuestionario previo y posterior relativo a la búsqueda de la felicidad personal y procuración de placeres: Fuente: Elaboración propia.

	Cuestionario Previo al taller	Cuestionario Posterior al taller
P3	<p>Tus placeres son:</p> <p>Las artes gráficas, me gusta leer, caminar, dibujar y así como cocinar, mover el cuerpo y transpirar en el proceso.</p> <p>Escuchar música y tomar café.</p> <p><i>Comer, viajar, escribir, disfrutar paisajes, dormir</i></p> <p>Pintar, bailar, jugar con mis hijos, platicar con amistades</p> <p>Armar rompecabezas, lo relacionado a las finanzas, bailar y viajar</p> <p>Paz, salud, éxito, felicidad, seguridad</p> <p>Leer, escribir, cantar, cocinar, convivir con mi sobrina y con mis amigos.</p> <p>Escribir, leer, dibujar, beber café, el chocolate, caminar, compartir lecturas en</p>	<p>Placeres a realizar en un futuro cercano.</p> <p>Viajar, escribir, tener un mejor empleo</p> <p>Salir de vacaciones, terminar un proyecto de remodelación que estoy haciendo, leer alguna novela buena.</p> <p>Viajar, estudiar, escribir</p> <p>Aprender a aceptar que así son las cosas y buscar la forma mejor para tener una mejor relación</p> <p>Trabajar, tener hijos, estudiar otra maestría, recuperar mi vida profesional.</p> <p>Salir a caminar por el centro, ir y venir Acampar y ver el cielo estrellado Seguir escribiendo</p> <p>Seguir escribiendo, sanar experiencias y comenzar nuevas aventuras.</p>

	grupo.	Volver a dar clases; estudiar una especialidad; regresar a mi terruño Quiero hacer ejercicio, escribir cuentos y conocer gente nueva.
P4	Para ser feliz, una mujer debe tener: Independencia económica, libertad e intuición Amarme a mí misma Tener amor propio, ver la menstruación de manera más consciente, hacer siempre lo que le apasiona Amarse, respetarse (no en el sentido moral, sino trascendental), redes de apoyo Paz, salud, éxito, felicidad, seguridad Educación, sexual, educación básica, un modo de vida digno y sano.	Menciona tres cosas esenciales para la felicidad de cualquier mujer Sentirse bien, ser consciente de lo que importa, darse cuenta que en sus manos está ser feliz Plenitud, decisión y amor propio Autocuidado, sororidad, autonomía Reconocimiento, libertad y seguridad Sabré lo que quiere; poder realizarlo; ser siempre ella misma Vino papel y pluma. Hamaca. Aceptarme, armarme y valorarme Salud, dinero y amor, podría ser. Lectura para tener libertad, amor para experimentar la vida y tener sabiduría y sueños para seguir motivada.
Feed	Comentarios: Casi nunca tengo tiempo para mí misma Estoy desbordada con mis actividades laborales Hace mucho tiempo que no lo hago	Comentarios: Es esencial darse un tiempo personal para hacerlo. Es importante tener amistades y familia que les guste hacer lo mismo, o que no me impidan hacerlo

Las actividades de placer y de felicidad personal de las mujeres se concentran en percibirlo para llevar a cabo en los períodos de descanso, cuando se ha cumplido con los deberes para con los otros, llevándoles muchas de las veces a renunciar al propio placer. Al género femenino le han enseñado a que debe atender a otros, debe cumplir sus obligaciones para con su pareja, hijos, padres y cuando haya terminado, puede hacerlo para sí misma. Sin embargo, cuando llega ese momento, las mujeres están exhaustas que lo dejan para el día siguiente y así sucesivamente.

Cabe resaltar cómo después de pasar por la experiencia de generar escritura autobiográfica termina siendo un placer a enlistar y la importancia de reservar el espacio y el tiempo propio para lograrlo en lo sucesivo. Se genera un hábito y una necesidad de reflexionar sobre sí mismas, como una forma de autocomplacencia. El cambio de perspectiva personal en cuanto a la pertenencia del tiempo y del trabajo que realiza para sí mismas y para otros, ocurre en casi todas las respuestas de las participantes. Se hace referencia también a las redes de apoyo para liberarse de carga individual, así como de la búsqueda de amistades, como los cómplices del disfrute de la vida, ellas también tienen derecho a procurar su felicidad.

Tabla 8. Relación de las respuestas de las participantes al taller en cuestionario previo y posterior en la relación con otros en el ámbito doméstico y público. Fuente: Elaboración propia.

	Cuestionario Previo al taller	Cuestionario Posterior al taller
P5	<p>¿Sabes a quién acudir en caso de emergencia de género?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si (2) • No (9) 	<p>¿Sabes a quien acudir en caso de emergencia de género?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si (7) • No (4)
P6	<p>De qué debiera tener cuidado una mujer en lo doméstico y en lo colectivo</p> <p>De la violencia que acontece tanto en el interior como en el exterior y el cuidado se ha vuelto como una actitud cotidiana al menos en muchas mujeres</p> <p>Debemos de tener cuidado de los hombres sin educación emocional, sin valores, y de nuestros pensamientos negativos</p> <p>En lo que piensa</p> <p>De realizar acciones o tomar decisiones que la orienten a hacerse daño a ella o a otros</p>	<p>Completa la frase: “lo doméstico es...”</p> <p>Necesario</p> <p>Tedioso</p> <p>Político</p> <p>Esencial</p> <p>También un trabajo y nunca deberá de ser una carga exclusiva por ser mujer</p> <p>Una carga difícil de llevar a cuestas, es mejor compartirla.</p> <p>Mi protección y mi refugio.</p> <p>Lo doméstico es caótico si lo mental está en caos.</p>

	<p>De permanecer en sitios o circunstancias donde no se le respeta.</p> <p>De la inseguridad en sí misma</p>	
--	--	--

En cuanto al trabajo doméstico, se aprecia como una carga al género femenino, aunque también se percibe como un lugar seguro para las mujeres. Se evidencia una necesidad de compartir las responsabilidades por parte de todos los miembros de una familia, dado que se muestra cierto hartazgo de cargarlo por ser la mujer del hogar. Un rasgo que pudo percibirse con el confinamiento es que se empalmó lo doméstico y lo laboral en lo cotidiano, hecho que complicó la dinámica de la mayoría de las participantes como lo evidencian las primeras tablas de análisis cuantitativo, la mayoría de las participantes que eran madres de niños y niñas pequeños abandonaron el taller, pues la doble carga las rebasó. Quedó sin embargo el comentario de la sobrecarga doméstica como este rasgo cultural en el que el varón no se compromete con las actividades de limpieza, cuidado y crianza.

El miedo a los depredadores masculinos es también un punto colocado en las menciones del primer cuestionario, sin embargo en el segundo cuestionario se sugiere un compromiso de participación en la vida cotidiana por parte de los hombres. Se puede percibir en la cantidad de respuestas que la mayoría se hizo consciente de que pueden pedir ayuda y a qué instancias en caso de una emergencia de género. También resalta el hecho de que la autopercepción de víctimas o vulnerabilidad se tornó en autoconfianza, agencia o emponderamiento.

Tabla 9. Relación de las respuestas de las participantes al taller en cuestionario previo y posterior relativo al tema del amor romántico, relaciones de pareja y la ternura: Fuente: Elaboración propia.

	Cuestionario Previo al taller	Cuestionario Posterior al taller
P7	<p>¿En qué lugar de tu vida queda el amor romántico?</p> <p>En las películas o libros En la fantasía Antes de casarme Importante En el lugar siete, de diez Está presente, creo que es importante, aunque no en todo momento, pero si debe haberlo Me enamoro muy fácilmente pero también muy profundamente. Paso algunos periodos sin pensar en eso pero cuando estoy enamorada se convierte en un asunto primordial.</p>	<p>El amor romántico es:</p> <p>Una experiencia necesaria para madurar La coincidencia del amor propio con el amor de otro La clase de amor que te hace valorar a los demás amores: amigos, familia y así. Como importante pero no necesario Algo increíble, como una droga. Algo a lo que hay que tenerle sospecha.</p>
P8	<p>¿Qué es la ternura y el apoyo para ti?</p> <p>La ternura son los gestos y miradas que dejan ver el infinito cariño que hay el apoyo es aquel soporte que puede nacer entre muchas personas y tu e incluso dentro de ti</p> <p>Es procurar el equilibrio ecológico, ayudar a los animales y darles una vida digna</p> <p>Ternura es la dulzura de la vida, de las acciones, sentimientos, como comer un algodón de azúcar Apoyo es el soporte que todos necesitamos y nos reconforta.</p>	<p>Completa la idea: “Un poco de ternura y apoyo sirven para...”</p> <p>Obtener tranquilidad Empoderar a las personas Disfrutar más, consolar, acompañar Crecer. Regresar al ruedo y tomar al toro por los cuernos. Construir (se) Cuidar (se) Un poco de ternura y apoyo sirven para florecer, crecer y ser . Crecer y nutrirme. Incentivar, provocar. Ser feliz en medio de cualquier situación.</p>

El amor romántico sigue siendo en principio una fantasía del amor de pareja que la mitad de las mujeres escoge conservar, aunque siga siendo parte de las historias contadas en la literatura y las películas. Sin embargo, el aprecio por la ternura procurada por las redes de sororidad y las familiares, también son

apreciadas y cultivadas por las mujeres. Estas formas de apreciar el amor, en sus palabras, empoderan a las mujeres. El cuidado y la ternura son gestos de aprecio que dan a las mujeres un lugar seguro para desenvolverse. El desarrollo personal y la autoestima son temas que surgen en el tema de la ternura, mientras que el amor romántico pareciera una apuesta difícil de ganar.

Tabla 10. Relación de las respuestas de las participantes al taller en cuestionario previo y posterior relativo al autocuidado, tiempo y espacio propio. Fuente: Elaboración Propia.

	Cuestionario Previo al taller	Cuestionario Posterior al taller
P9	<p>Qué es autocuidado</p> <p>El escuchar a tu cuerpo y su sentir y en este caso el moverme es fundamental para mí porque me llena y me hace bien Mantenerse sana en cuerpo y alma Consentirme, valorarme, ponerme atención, observarme, evolucionar. Comer y beber con placer y equilibrio (aunque lo segundo no se me da tanto) , hacer yoga, caminar, reír y descansar. Cumplir con mis horas de descanso, tomar agua, respirar, llevar una alimentación sana, hacer ejercicio, equilibrio en mis actividades laborales-personales, estar consciente de lo que vivo Atender mis necesidades de manera responsable y asertiva, consciente Gustarme a mí misma.</p>	<p>El autocuidado significa...</p> <p>Amor propio. Amarse y ser responsable de uno mismo. Cuidarme, respetarte, amarte. Amarme Escucharme, sentirme y valorarme Apachar (se) Amor a mí misma traducido en acciones. Autoestima. Respeto y valoración de la vida.</p>
P10	<p>¿Qué cosas o situaciones absorben mi atención o mi tiempo y mi energía?</p> <p>Hay diferentes ladrones, a veces desde lo más burdo como los deberes domésticos, en otras ocasiones personas, en otras las redes sociales, estoy en el proceso de establecer un límite en ello, sin embargo en ocasiones me veo inmersa y absorbida, este tiempo de encierro ha</p>	<p>¿Fue difícil hacerme de tiempos para mí reflexión y escritura? ¿Por qué razones?</p> <p>Falta de organización de tiempo Si, en parte creo que por todos mis compromisos, creo que para mí hubiera estado perfecto tener dos semanas para elegir los temas, ir armando todos mis recuerdos y otra semana para escribirlo Si, por mi trabajo y el cuidado de mis hijos</p>

	<p>contribuido a tener la sensación de tener mucho tiempo y a la vez nada. Mi trabajo, mis responsabilidades Mi familia, alguien que cuido Trasládame de un lugar a otro de la ciudad en auto. Quehaceres domésticos. Ninguna de las anteriores, me gusta guardar tiempo para mí. Mi estado de salud.</p>	<p>Sí, porque me cuesta trabajo decir cómo me siento o como soy Sí, últimamente he estado a la orden y tiempo de los demás, que hacerme un espacio para mis sentimientos fue un poco difícil. Para escribirse en primera persona es necesario hurgar en una misma, remover bien la tierra para adentrarnos en las entrañas donde no todo es bonito o fácil de aceptar y mucho menos de escribir. Complejo, no imposible, se tiene que ter un espacio para poder respetar tiempos. Sí, porque a pesar del confinamiento y que supuestamente hay tiempo de sobra, me saturé de actividades y trabajo virtuales que no me dejaban concentrarme para esta reflexión. Sí pero fue muy satisfactorio.</p>
--	--	--

Entre los dos cuestionarios se desarrolla un grado de responsabilidad asumida en el autocuidado y procuración personal, un hábito logrado también por el apoyo grupo, que aunque fue virtual, genera lazos y expectativas sobre el intercambio entre las participantes del taller. Se percibe que al haberse empalmado el trabajo remunerado y el doméstico, las mujeres tuvieron que esforzarse aún más para mantenerse en un ritmo semanal de producción de textos.

Tabla 11. Relación de las respuestas de las participantes al taller en cuestionario previo y posterior relativo a la visión de sí misma. Fuente: Elaboración Propia

	Cuestionario Previo al taller	Cuestionario Posterior al taller
P1 1	<p>¿Cómo me defino a mí misma en este punto de mi vida?</p> <p>Una persona en construcción, y reconstrucción, constantemente inquieta, cuestionando, preguntando, incorporando, desechando lo que no es sano, necesario o</p>	<p>¿Cómo percibo mis recuerdos después de este taller de autobiografía?</p> <p>Con gratitud Más agradables, con gratitud, cómo un pasado que me ha hecho llegar a donde estoy. Percibo mis recuerdos, como pasos</p>

	<p>beneficioso en la medida de mi consciencia. Contenta, pero con muchas inquietudes por realizar. Soy una mujer muy necia así que he tenido que aprender a ser humilde y reinventarme profesionalmente. La intensidad con la que he vivido me hace sentirme fuerte. Una mujer en busca de evolución día con día. Una persona en proceso de crecimiento y aprendizaje Como una mujer que cada día se conoce más y se gusta más. Estable.</p>	<p>importantes en mi crecimiento personal, piezas del rompecabezas de mi historia. De auto reflejo. Como experiencias y situaciones que la vida puso en mi camino con la intención de hacerme fuerte al superarlas. Ahí, aplastados en una narrativa, apachurrados unos contra otros, nutriendo historias que a veces no van con ellos. De una forma más nítida, un poco más sanos, un poco menos dolor Algunos ya muy lejanos, otros resueltos y olvidados, otros muy vigentes. Pienso más los eventos que me han marcado como una condición determinada por mi género.</p>
<p>P1 2</p>		<p>¿Cómo me siento respecto de la escritura conseguida?</p> <p>Pude hacerlo mejor</p> <p>Me siento muy satisfecha, me di cuenta de que me gusta escribir, y nunca antes lo había intentado como tal ... una vez tuve un diario pero creo que es muy diferente escribir algo para otras personas, y tratar de hacer que esas personas lo vivan tal y como fue ... la verdad si me encanto la experiencia</p> <p>Algunos escritos fueron muy generales porque no quería que fueran extensos. Quisiera trabajar en el estilo también</p> <p>Bastante bien</p> <p>Satisfecha pues jamás había escrito sobre mis recuerdos tanto dolorosos como fuertes. Bastante feliz, fue muy valioso reapropiarme de mi narrativa para contar mi historia, resignificar mis recuerdos y no quedarme solo con los sucesos desordenados o amargos. Siento que faltó mucho por contar</p> <p>Feliz y sorprendida.</p> <p><i>*Las respuestas fueron abiertas, se anotan</i></p>

Desde el primer cuestionario se deduce una decisión para comenzar a escribir sobre sí mismas, cómodas con la idea de tener que revisar su pasado para contarse en primera instancia quiénes son. La reflexión en el segundo cuestionario denota perspectiva en cuanto a vencer el miedo a escribir sobre ciertos temas difíciles o dolorosos, a ser escuchada por otras mujeres y a romper la barrera de sufrir cada una por su cuenta. Se percibe un ánimo de continuar con la escritura reflexiva de manera independiente. La mitad de ellas nunca habían desarrollado ejercicios de escritura, pero ahora la mayoría quiere seguirlo haciendo.

Este taller ha sido una experiencia muy grata, pues ha sido posible generar y mantener una comunidad de mujeres a través del diálogo. La escritura autorreflexiva ha puesto de manifiesto el entrelazamiento entre el razonamiento y la inclusión de emociones que son parte del legado de la sabiduría de género. Así como el entrelazamiento entre lo doméstico y lo político, pues la escritura biográfica cuenta el fragmento político de las personas comunes en tiempos de crisis, como el actual. He comprobado que la ética de cuidado es la forma en que se manifiesta el cerco de apoyo entre mujeres. Las mujeres aprendemos a compartir y aprendemos de las experiencias de las otras, nos ayudamos a construir personalidades seguras que corresponden recíprocamente a la ayuda y al apoyo mutuo.

El lugar seguro que supone la exclusividad femenina en estos talleres de escritura y reflexión colectiva es un primer tiempo en la reconfiguración de un espacio seguro, libre de violencia, donde las mujeres pueden describirse y descubrirse, editando las partes que no les son útiles para su felicidad, así como construyendo y experimentando dimensiones de reapropiación de áreas que les tenían cerradas a su dimensión femenina. La ética feminista, así como su espejo en la filosofía política, abre oportunidades con base a una proyección libre de proyectos de vida y valoraciones de experiencia de generaciones invisibilizadas por la cultura patriarcal.

La mejor manera de entretelar lo doméstico y lo político es a través de la herramienta autobiográfica, puesto que le da sentido personal a la ética práctica y a la consecuencia de la práctica política en una dimensión popular, un juicio asequible a las personas de a pie.

9 CONCLUSIONES

Es así como se ha materializado este trabajo, que comienza con la postulación de la mujer como dueña plena de su cuerpo, desde las dimensiones del feminismo filosófico, en el contexto actual de una vida libre de violencia para mujeres y niñas y ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. Se integró así mismo la visión de la filosofía jurídica y de la filosofía política para valorar el *status quo* del ejercicio de los derechos de las mujeres, así como de su incesante lucha.

Una vez revisada en la historia el lugar de las mujeres y la lucha que han realizado para lograr el reconocimiento de sus derechos, se partió del contexto presente: la cuarta oleada feminista que busca una vida libre de violencia. En el primer capítulo, se revisó la relación entre *persona* y *cuerpo*, ya no desde la división cartesiana, sino desde los estudios de género. La moralidad patriarcal y en especial la doble moral sexual ha sido fundamental para controlar a las mujeres, quienes son educadas para acompañar y complacer al hombre, sin derecho *para sí misma*, ni libertad para ejercer el placer. He resaltado que la asignación de lo doméstico y los cuidados de crianza, fueron decisiones convenientes para la estructura patriarcal, hice una revisión de la violencia masculina como forma de dominio hacia el género, especialmente la violencia sexual, misma que se ha romantizado y exculpado del abuso y la violación sexual por parte del varón, concentrando la culpa en la mujer por la forma en la que iba vestida, la hora u otras razones como una provocación, una atenuante del agresor. Puse sobre la mesa la reafirmación de los roles por parte de la jerarquía religiosa, que condena el aborto, pero es laxo cuando a pederastía y prostitución se trata. En cuanto a la prostitución forzada, señalé que es el extremo de la desappropriación, del despojo de la libertad y la mujer se convierte en palabras de

Rita Segado un *subproducto* de los burdeles, convirtiendo el cuerpo de la mujer en una cosa a comerciar entre hombres, un local dónde desahogar su necesidad, cometiendo violación sexual sistemática, pues no concursa el deseo ni el consenso de las niñas y mujeres que se encuentran en este destino forzado. La privación de los derechos de la mujer sobre su placer, su reproductividad y todas las decisiones que atraviesen al cuerpo, limita su experiencia en su imaginación, su desarrollo intelectual y su madurez.

Se colocó especial énfasis en que la maternidad forzada es contraria a la libertad de elegir. Así también, hice hincapié en la corresponsabilidad masculina sobre el uso de condón y respeto a la negativa femenina para las relaciones sexuales, así como en el ejercicio de su responsabilidad en el cuidado del placer del varón hacia la mujer. Señalé cómo es que la sociedad mexicana sufre un rezago de derechos en materia de género, especialmente en materia de salud reproductiva. En materia de aborto, salvo CDMX y Oaxaca, aún se continúa discutiendo si es o no un derecho interrumpir el embarazo, dejando solamente algunas excepciones legales que libran a las mujeres a cometer delito en caso de que así lo decidan (como los casos de violación y riesgo de salud de la mujer). Esta situación contradice lo descrito por la ONU en 2003, a través de la CEDAW, en la que se determinó que negar el derecho del aborto para mujeres y niñas, es una forma de violencia, contradicción que aún es sustentada desde una moral tradicional que supuestamente protege al nonato.

El segundo capítulo se centró en los conceptos persona, género y libre ejercicio de la personalidad. Revisé la diferencia entre las libertades que le son atribuidas a hombres y mujeres, así como el sesgo entre la normatividad que asigna paridad jurídica y política versus aplicación de la ley permeada de tradición

machista. Se enunciaron los tipos de violencia contra la mujer, descritos desde la CEDAW e integrados en los protocolos de tolerancia cero al acoso y al hostigamiento. Se apuntó hacia la necesidad de generar igualdad de oportunidades, sin restricción en razón del género. Se hizo una acotación en cuanto al abandono paterno, que deja toda la carga de la crianza y soporte económico a las mujeres, sugerí que en tal caso es importante visibilizar desde el nombre a este tipo de familias, pues al llamarles *monoparentales*, en lugar de *monomarentales*, se invisibiliza el hecho de que son mujeres las cabezas de familia. Finalmente se apuntó hacia la necesidad de llevar del discurso político, a una práctica en la igualdad de los géneros, de sus libertades, responsabilidades y cargas en lo público y lo privado, pues las violencias que sufren las mujeres se ejercen generalmente por los hombres, de forma naturalizada, derivado en gran parte por la falta de paridad de género en los cargos públicos.

Para el capítulo tercero, se reflexionó sobre el marco sociopolítico que existe en México, las estadísticas de feminicidios, violencia intrafamiliar, rezago en el desarrollo educativo y laboral de mujeres y niñas, así como de los esfuerzos del Gobierno Federal para procurar a las mujeres una vida libre de violencia, específicamente se identificaron los elementos del protocolo de cero tolerancia al acoso sexual y laboral. Se mencionaron sus aciertos, así como sus problemas de aplicación. Sin embargo, es un avance político que busca proteger a las mujeres de espacios inseguros o violentos.

El cuarto capítulo sirvió para proponer la escritura autobiográfica como ejercicio de reflexión ética, bajo el principio de autocuidado conócete a tí mismo,

cuida de tí, y que funciona como intersección entre lo privado y lo político, pues el control sobre la que mujer puede decir o hacer y las violencias sufridas son comunes en las vivencias de todas las mujeres. La habitación propia de Virginia Wolf construida en el lugar seguro del texto autobiográfico, para beneplácito y crecimiento personal.

En el capítulo cinco se contiene el reporte, así como el análisis de datos cuantitativos y cualitativos derivados del desarrollo de un taller de escritura autobiográfica para mujeres entre los 23 y 56 años de edad, mismo que tocó de manera coyuntural en el período de contingencia COVID19. Las condiciones de encierro obligaron a la suscrita a adaptar muchas de las prácticas de los talleres presenciales a plataforma virtual. Se contó con el apoyo y cobijo institucional del Instituto Queretano de las Mujeres (IQM) y de la Coordinación de la Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada para generar los procesos de aceptación del proyecto, difusión de la convocatoria y seguimiento de las necesidades surgidas. Pese a la deserción de más de la mitad de las participantes, se llegó a concretar con la reflexión de todos los ejercicios propuestos en el calendario. Para protección de la intimidad de las participantes, no se tomó material autobiográfico generado en las prácticas del taller, los datos resultantes fueron extraídos del contraste entre dos cuestionarios, uno al inicio y otro al término. Las respuestas a los tópicos de reflexión ética se modificaron en la medida que ya señalé en el análisis de datos.

Comprobé en el trayecto de las prácticas, que el trabajar en grupo, compartiendo reflexiones sobre vivencias concretas, genera lazos de confianza y

apoyo mutuos, que el crecimiento es compartido. También descubrí que al ser un grupo exclusivo de mujeres, la convalidación masculina, así como los valores absolutos, se flexibilizan, generando una comprensión de acuerdo al género femenino y a la forma de sobrevivir en medio de las violencias sufridas. Las mujeres apoyadas generan seguridad y esa seguridad les permite emitir conjeturas personales propias de la *razón apasionada* que tanto cita Graciela Hierro.

Para finalizar, quisiera opinar sobre la formación de conciencia que las mujeres debiéramos tener sobre nuestros derechos como personas plenas. *No se puede reclamar lo que no se sabe que se tiene, no se puede defender lo que nunca se ha conocido.* Por ello es crucial permitir los espacios seguros de mujeres, pues ello propicia las redes de apoyo y disminuye el impacto de las violencias que el género sufre cotidianamente. Conocerse en la mirada de mujeres más jóvenes y más viejas, permite ir más allá de las fronteras familiares y abrirse a una interpretación de sabiduría colectiva. Quien se *conoce a sí misma* y se reconoce en las otras se apropia de su potencialidad, *cuida de sí* y toma decisiones por su felicidad, de manera segura y responsable en mente, cuerpo y espíritu. *A contrario sensu*, quien no se conoce a sí misma, ni sus potencialidades no puede pedir respeto, poner límites o defender su desarrollo. El conocimiento de sí, es el principio ético de la vida y llevarlo a la escritura permite compartirlo socialmente, lo que convierte el conocimiento personal en sabiduría colectiva.

11. BIBLIOGRAFÍA:

Agamben, G. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, I, Valencia 2006, Pre-textos.

Cortina, A. et Martínez E. Ética, Editorial Akal. España 2008.

Cook R., Erdman J et Dickens B. El aborto en el derecho transnacional. Casos y controversias. Fondo de Cultura Económica. 2016

De la Barre, F. P. La igualdad de los sexos. México: UNAM.2007

Deveraux, G. A study of abortion in primitive societies. New York: Julian Press. 1995

Foucault, M. Vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión. México: Siglo XXI Editores. 1976

González, J. Notas sobre el concepto filosófico de vida. En Seminario de Salud y Derechos Humanos. México: CNDH. 1993.

Grizes, G. El aborto, mitos, realidades y argumentos. Ediciones Sígueme. 1972

Harari, Y. N. De animales a dioses. Breve historia de la humanidad. México: Debate. 2019

Hierro, G, La ética del Placer, UNAM, 2001.

Hierro, G., Ética y feminismo, UNAM, 1998.

Hurst, J. La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia Católica: una relación desconocida. Nueva York: Susan Boy, Jan Peterson. 1985.

Karadimas D. et Karine T. Sexo y Fe. Lecturas Antropológicas de creencias sexuales y prácticas religiosas. El Colegio de México. 2014.

Kennedy, D. La crítica de los derechos legales. Revista Jurídica de Palermo, 1975

Lagarde, M. El feminismo en mi vida. Inmujeres DF, 2012.

Nash, M. Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos. México: Alianza Editorial. 2004.

Robertson G., El caso del Papa, Obligación del Vaticano de rendir cuentas por abusos contra los derechos humanos. Coedición DEMAC y Católicas por el derecho a decidir. 2010.

Robotham, S. La Mujer ignorada por la historia. Madrid: Debate. 1980.

Segato, R. Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres. Puebla: Tinta Limón Ediciones. 2013.

Suárez, A. Nunca es tarde para escribir mi vida, una guía práctica. México. Demac 2017.

Tödöl, B. LIBRO TIBETANO DE LOS MUERTOS. En G. Tucci, Bardo Tödöl. México: Berbera Editores. 2013.

Valle, C. (2011). La Misnah. Ediciones Sigueme. 2011.

FUENTES ELECTRÓNICAS:

Animal Político, ¿Cómo surgió el movimiento Me Too en México?, recuperado el 10/10/2020 de: <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/como-surgio-el-movimiento-me-too-y-como-revivio-en-mexico/>

Cámara de Diputados Federal, Boletín 1584, Abolición del matrimonio infantil, recuperado el 21/09/2020 de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Abril/30/1584-Camara-de-Diputados-aprueba-reformas-para-prohibir-el-matrimonio-infantil>

De la Peña, A., 62 Aniversario del derecho al voto de las mujeres. Gaceta del Senado. Recuperado de internet el 21/09/2020 de: https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/58556

El País, 8M El conflicto de López Obrador con el feminismo marca un 8 de marzo de indignación y protesta. Recuperado el 10/03/2021 de: <https://elpais.com/mexico/2021-03-08/el-conflicto-de-lopez-obrador-con-el-feminismo-marca-un-8-de-marzo-de-indignacion-y-protesta.html>

Foucault M., La ética de cuidado de sí, como práctica de libertad. Recuperado el 29/11/2019 de: <file:///Downloads/2276-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7071-1-10-20120726.pdf>

Gilligan, C., La resistencia a la injusticia, una ética feminista de cuidado, cuadernos de la Fundación Victor Ilucas, número 30. Recuperado el 29/11/2019 de: <http://www.secpal.com/%5CDocumentos%5CBlog%5Ccuaderno30.pdf>

Herrera, C., La violencia de género y el amor romántico. Pikara Magazine, número 25. Recuperado el 26/02/2020 de: <https://www.pikaramagazine.com/2012/11/la-violencia-de-genero-y-el-amor-romanticocoral-herrera-gomez-expone-que-el-romanticismo-es-el-mecanismo-cultural-mas-potente-para-perpetuar-el-patriarcado/>

Herrera, C., *¿Qué hacer si él no quiere usar condón?*, Blog de Coral Herrera. Recuperado el 14/09/2020 de: https://www.cuerpomenta.com/blogs/coral-herrera/que-hacer-si-no-quiere-usar-condon_5448

Lerner S., Guillaume A. et Melgar L., Realidades y Falacias en torno al aborto: salud y derechos humanos. Colegio de México. Recuperado el 19/09/2020 de: https://www.ceped.org/IMG/pdf/realidades_y_falacias_lerner_guillaume_melgar.pdf

Mill, J., La esclavitud de las Mujeres, 1869. Citado de Cervantes Virtual. Recuperado el 30/11/2019 de: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-esclavitud-femenina--0/html/>

Ochoa, C., Brecha Brutal en equidad de género, Secretaría de Hacienda. Recuperado el 27 de octubre de 2020 de: https://www.milenio.com/negocios/brecha-brutal-equidad-genero-dictamen-hacienda?fbclid=IwAR3_AokVcKS3AD35ua-BGGkBiUMMzxicrWDMNVIIYX6IVaa3xGj084_oyec

Organización de Naciones Unidas. (17 de julio de 2006). Poner fin a la Violencia contra la mujer. Citado de waw spanish. Recuperado el 17/06/2018 de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>

Reza, A., Pide el Ministro Arturo Zaldívar terminar con el discurso de odio hacia las mujeres. Recuperado el 18/09/2020 de: <https://www.milenio.com/politica/arturo-zaldivar-pide-terminar-discurso-odio-mujeres>

Segato, R. El problema de la violencia sexual es político, no moral. Diario Página 12. Recuperado el 16/12/2018 de: <https://www.pagina12.com.ar/162518-el-problema-de-la-violencia-sexual-es-politico-no-moral>.

Senado de la República. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917 (Compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos). Recuperado el 10/10/2020 de: https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/CPEUM_1917_CC/procLeg/053%20-%2017%20OCT%201953.pdf

Séneca Falls, Declaración de los Derechos de las Mujeres, texto íntegro. Recuperado el 10/02/2021 de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article2260>

Suprema corte de Justicia de la Nación. Tesis aislada 1a. XLII/2014, 10a. Época, 1ª Sala, Gaceta S.J.F., 14 de Febrero de 2014. Recuperado el 10/09/2019 de: <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Clase=DetalleTesisBL&ID=2005533>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tesis Aislada 1a. XLI/2014, 10a. Época, 1a. Sala, Gaceta S.J.F., Libro 3, Febrero de 2014, Tomo I, Pág. 647. Recuperado el 10/09/2019 de: <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2005530&Clase=DetalleTesisBL&Semenario=0>

Tost, G., Top 10 *Curiosidades sobre la vagina. Recuperado de internet el 26/02/2020 de: https://www.youtube.com/watch?v=wKzm_Xb8ffc

United Nations Humans Rights, Comité para la eliminación de la discriminación contra la Mujer. Recuperado de internet el: 10/09/2020 de: <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CEDAW/Pages/CEDAWIndex.aspx>

Vazquez C, Lorena, Reforma Constitucional de Paridad de Género: Rutas para su Implementación, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. PDF Recuperado de internet el: 10/10/2020 de: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4580/CI_58.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20Reforma%20de%20Paridad%20Transversal,53%20y%2056.

Wolf, V., Una habitación propia, 1929. Traducido por Laura Pujol, Seix Barral, 2008 Recuperado el 30/11/2019 de: <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/wilde/habitacion.pdf>

Wollstonecraft, M. Compilación de textos de la autora por National Education. Sitio de divulgación Infed.org. Recuperado el 03/05/2019 de: http://www.infed.org/archives/e-texts/wollstonecraft_on_national_education.htm

12. ANEXOS

Anexo 1

CUESTIONARIO PREVIO Y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A TALLER.



CONÓCETE A TI MISMA, CUIDA DE TI

Taller de autobiografía

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Datos Personales		
Nombre Completo: Nombre (s) y Apellido (s)	Correo Electrónico: (recomendamos abrir cuenta gmail en caso de no contar con ella)	Teléfono (de WatsApp):
Facebook/Instagram/Twitter: (Nickname)	Edad:	Ocupaciones principales:
Motivo (s) por los que se inscribe al taller:		

Preguntas técnicas y de logística
--

<p>¿Has trabajado anteriormente con contenido trasmedia?</p> <p>¿Te gustaría tener una sesión de apoyo para capacitarte en las herramientas esenciales ZOOM, Grabador de Audio, Escaneo de imágenes, edición de Clipchamp?</p>
<p>¿Alguna vez has participado en programas, colectivos o instituciones con proyectos de género?, ¿en cuáles?</p>
<p>¿Has participado anteriormente en un taller de escritura autobiográfica?, de ser afirmativo ¿con qué institución?</p>

Cuestionario para las participantes: (Este taller piloto está diseñado para reflexión intersubjetiva de las participantes y es gratuito, gracias a que su financiamiento es a través de la alianza entre el Instituto Queretano de las Mujeres y la Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada (MFCA) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) en cumplimiento con las prácticas de posgrado acordados en los planes y programas del Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (CONACYT). El cupo es limitado a 25 mujeres participantes de esta bella y nutritiva experiencia para todas.

Pero a cambio te pedimos que nos ayudes contestando el siguiente cuestionario, que nos ayudará únicamente a la compilación de datos estadísticos, respetando el anonimato de las participantes. La inscripción supone que el material (más no los nombres ni las referencias personales), abonarán en los estudios de género en un contexto puramente académico.

Algunas preguntas pueden contestarse categóricamente (con un SI o un NO), algunas respuestas requieren un poco más de reflexión, si no sabes el sentido de la pregunta o es incómoda para ti contestarla también puedes hacérselo saber en la respuesta, pero trata de no dejar ninguna en blanco. Son preguntas de criterio y experiencia personal. Tómate tu tiempo, el cuestionario lo puedes entregar máximo en la segunda sesión del taller a través del correo dalialarisa@gmail.com

1. ¿Cómo me defino a mí misma en este punto de mi vida?
2. ¿Quiénes son las personas más importantes para mí?
3. ¿Tengo tiempos para mí?
4. ¿Enuncia tus placeres personales? (leer, escribir, cantar, bailar, ir al cine, viajar, placeres solitarios, placeres en grupo, etc.)
5. ¿Qué cosas o situaciones absorben mi atención o mi tiempo y mi energía?
6. ¿Cómo sobrellevo el aislamiento?
7. ¿Extraño mi vida social?
8. ¿Me siento cómoda con mi cuerpo?
9. ¿Cuáles partes de mi cuerpo son las que me gustan de mí?
10. ¿Qué parte de mi cuerpo me es incómoda y por qué?
11. ¿Me preocupa lo que otros digan de mí?
12. ¿Qué personas pueden llegar a influir en mí forma de pensar y actuar?

13. ¿Me considero una persona espiritual?
14. Menciona diez libros que sean los más importantes para ti, por cualquier causa.
15. Menciona cinco refranes que reflejen tu carácter
16. Menciona tres cosas importantes que según tu opinión una mujer debería hacer o tener
17. De qué debiera tener cuidado una mujer en lo privado y en lo colectivo
18. Cuál es tu mayor temor en la vida.
19. ¿Llegas a saturarte de responsabilidades?
20. ¿Confías en alguien para delegar o compartir el trabajo y las responsabilidades?
21. ¿En estos tiempos, cuál es el modo de ser feliz de las mujeres?
22. ¿Qué valor tiene la vida doméstica para mí?
23. ¿Si pudieras hacer cualquier cosa en este momento, sin que hubiera obstáculo para ello, qué harías?
24. ¿En qué lugar de tu vida queda el amor romántico?
25. ¿Qué es autocuidado para ti?
26. ¿Qué es la ternura y el apoyo para ti?
27. Si tuvieras que escoger, te inclinarías por la pasión o por la razón
28. ¿Sabes a quién acudir para pedir ayuda en caso de violencia de género?
29. ¿En qué momentos te sientes dueña de tí?
30. ¿Qué esperas de este taller de escritura?

Agradecemos el tiempo dedicado a estas respuestas.

Anexo 2

Contenidos realizados en el taller de autobiografía. Fuente: elaboración propia.

OBJETIVO GENERAL: Generar un espacio seguro de conversación y reflexión colectiva y personal sobre la autodefinición de la mujer, como un medio de reconfigurar una ética intersubjetiva de independencia y toma de decisiones en busca del bien personal y del autocuidado.				
FECHA	TEMÁTICA:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	METODOLOGÍA (TÉCNICAS DE ENSEÑANZA /DINÁMICA DE TRABAJO):	LOGISTICA
26 agosto	Módulo I EL CUERPO	Reflexionar oralmente y por escrito acerca del ser mujer, del cuerpo y sus cambios para redefinir la imagen personal. Generar material escrito y audiovisual sobre vivir el "ser mujer".	Bienvenida Introducción Reglamento/acuerdos de trabajo (Se propone sacar una foto inicial del rostro, sin expresión, al principio y una al final. O bien, una foto de un paisaje externo o doméstico al principio y al final del taller)	10 minutos (video de bienvenida) Ética de género Cuidados para sí y para con otros Estructuras sociales necesarias para el desarrollo de la comunidad (empoderamiento y agenciamiento) Link de acceso a información general, correo para preguntas.
FECHA	EL CUERPO EN QUE HABITO	MATERIALES	PLANTEAMIENTO DEL EJERCICIO	MATERIAL GENERAR A
	Sesión 1	Para el ejercicio en	Escribir es una forma de parir, una forma de traducir la emoción pura en palabras e ideas concretas,	30 Minutos de

<p>2 sept</p>	<p>La pira o rito de la hoguera</p> <p>En videoconferencia:</p> <p>30 Minutos de videoconferencia en vivo vía google meet.</p> <p>Compartir motivaciones de la elección del taller</p> <p>10-15 minutos (video de actividad de la semana: instructivo, ejemplos, recomendaciones).</p>	<p>casa:</p> <p>Vela, papel, pluma o lápiz para escribir, recipiente para quemar, hojas</p> <p>Para la videoconferencia en vivo:</p> <p>Disposición para compartir motivaciones para ingreso al taller y primera experiencia.</p>	<p>nacidas del cúmulo de experiencias (alegres, dolorosas, aterradoras, inverosímiles, comunes, extrañas), pero necesitan ser nombradas.</p> <p>Como todo parto, esta primera experiencia en el papel puede ser un tanto dolorosa, pero libera del peso y nos permite sentir lo inevitable.</p> <p>El texto puede ser corto (al menos una cuartilla) o más o menos extenso (5-7 cuartillas). La recomendación es que sea del puño y letra sobre el papel.</p> <p>En un lugar despejado, como el patio, con la ayuda de un cerillo o vela quemar el papel escrito.</p> <p>Tarea: Escritura de mi nombre. Planteamiento del ejercicio siguiente.</p>	<p>videoconferencia en vivo vía zoom. Se grabará para dejarla a disposición de quien la necesite ver diacrónicamente.</p> <p>10-15 minutos (video de actividad de la semana: instructivo, ejemplos, recomendaciones).</p>
<p>Tabla 2.</p> <p>9 sept</p>	<p>El nombre</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Reflexionar sobre los nombres, apellidos, motes y apodos adquiridos a lo largo de</p>	<p>Los nombres que nos dieron nuestros madre y padre tienen una historia, por qué nos asignaron ése nombre y no otro. Investigar el origen etimológico y simbólico de los nombres y apellidos también genera conocimiento sobre lo que</p>	<p>Video o texto</p>

		nuestra vida. Si han influido y de qué manera en nuestra vida.	los griegos llamaban destino. Los apodos o diminutivos que tuvimos también son importantes en una parte de vida. Las palabras tienen fuerza, poder sobre la vida personal, si la forma en que somos nombradas no nos gusta, eso nos marca. La forma de decirlo o quién lo decía, también ejerció un recuerdo. Algunas de nosotras nos hemos autoasignado mote o nuevos nombres para ser nombradas por las personas cercanas. En este sentido podemos elaborar un anecdotario, un sentido de nuestra identidad.	
16 sept	No hay tema	Día Inhábil	Sin ejercicio	Sin Producto
23 sept	Sesión 3 a)Contemplación Frente al espejo b)Caligrama	Objetivos: Estos es un ejercicio para la contemplación y reflexión sobre el cuerpo que habito y lo que significa para mí. Culturalmente la figura de la mujer es un territorio inexplorado, el que se ha de conquistar, dominar, fecundar. Reapropiarme de mi cuerpo, recapitulando lo	a)Puedo enfrentarme a un espejo de cuerpo entero o al menos uno de mano, que me permita verme. Se trata de identificar los elementos que nos hacen ser y vernos únicas. Las cicatrices del cuerpo tienen un pasado que vale contar. Las arrugas, la piel caída, las estrías son un punto de partida para definir el cómo me veo, si me significan algo, o por el contrario, han dejado de ser el foco de atención. Las extremidades como las partes del cuerpo que nos dan movilidad y con las que expresamos belleza. Nuestro cuerpo en sí tiene una historia que contar, desde el	10 Escritura a partir de la contemplación ante el espejo. 1. Fotografiar partes del cuerpo (ojos, cabello, pies, alguna cicatriz o lunar), agregar fotos del album. 2. Grabar audio con la lectura del texto. 3. Conformar video con la aplicación Clipchamp o el programa que se acostumbre usar.

		vivido, reconociendo belleza y fortaleza sobreviviente es también un ejercicio. Por último, se recomienda mantener el foco de atención en una misma, tratando de hablar de mí como centro del relato.	esfuerzo, el placer, el dolor, el amor. Somos sobrevivientes de nuestra propia historia y eso ha quedado escrito. b) La forma del caligrama es decisión personal, la sugerencia del fondo, lo que ha de habitar esta forma ha de ser una carta de amor a mí misma, un reconocimiento a su potencia, o bien la necesidad que pulse en cada una.	b) Dibuja la parte del cuerpo que hayas elegido. Escribe sus atributos, sus potencias o una carta de amor. Regresa al dibujo y escribe en el contorno de la silueta, o bien en el interior de la figura tus frases o palabras. Saca una foto o escanea tu caligrama y súbelo al blog.
Módulo II	Autocuidado			
Fecha	Tema	Objetivo	Metodología	Producto
30 sept	Sesión 4 Construcción del amor propio y de la felicidad	Reflexionar sobre: En la historia colectiva de nuestras familias, siempre existe una persona, un Quién cuida de otros, frecuentemente es una la mujer que cuida y en ese proceso, suele descuidarse a sí misma. Quizás eso mismo generó problemas de salud o crisis de otro tipo. Los cuidados	Retroalimentación de los textos y videos Reflexionar en qué momento nos hacemos responsables de los cuidados hacia nosotras mismas. Cada cuánto cumplo las tareas para conmigo misma: ir al dentista, tomar una clase de baile o habilidad que quiero desarrollar y no lo hago por falta de tiempo. Preguntas que pueden servir de guía: ¿Cuáles han sido las razones por las que no llego a terminar mis proyectos? ¿He aprendido a decir que no, cuando quiero un tiempo para mí?	Grabar un audio, sin imágenes. Grabar video con la imagen elegida, con el audio de fondo Escoger de una a tres de las imágenes que se coloquen en el drive colectivo y completarla con alguna foto personal o dibujo, que igualmente represente mi sentir.

		<p>hacia nosotras mismas, como un acto de amor y ternura para sí, antes que a otros es un derecho y un deber personal.</p> <p>Teléfono con celular y grabador de voz.</p> <p>Computadora con buena conexión a internet</p> <p>Editor de video (se sugiere Clipcham para generar videos con voz en off)</p>	<p>¿Prefiero “aguantarme” para no pelear lo que considero justo?</p> <p>¿Qué tanto pruebo algo diferente?</p> <p>¿Siento que me respetan en mis decisiones y en mi pensar?</p> <p>¿Con qué personas me siento más segura? ¿Qué año?</p>	
	Módulo III PLACERES	Objetivo:	Metodología:	Producto:
7 oct	<p>Sesión 5</p> <p>Despojo o renuncia del autoplacer y estereotipos .</p> <p>Ser para otr@s</p> <p>Espacio y tiempo propio</p>	<p>El texto a escribir contendrá la reflexión sobre lo que aprendimos de ser mujer, qué se esperaba concretamente de nosotras.</p> <p>Quizás no nos fueron útiles los consejos, o tal vez sí.</p> <p>Quizás nuestros educadores pensaron que eso</p>	<p>Reflexión sobre los mensajes tradicionales de construcción de género que pesan sobre la educación de las niñas:</p> <p>Afirmaciones culturales:</p> <p>Ser más femenina</p> <p>Calladita te ves más bonita</p> <p>Las mujeres buenas no buscan su placer sino el de la persona que ama</p> <p>Tu eres mujer, a ti te toca la casa</p> <p>Etcétera.</p>	<p>Tomar fotografías de proyectos inconclusos, de espacios ordenados y desordenados, papeles acumulados, calendario, revistas</p> <p>Generar texto.</p> <p>Grabar audio o video a elección de las participantes.</p>

		<p>nos llevaría a ser felices, y si nos deja un aprendizaje. Quizás tuvimos que robar momentos de libertad para lograr lo que deseábamos.</p> <p>De los sueños que tuvimos de niñas siguen vigentes, acaso se destruyeron en pro de la construcción de nuestro género.</p> <p>Teléfono con celular y grabador de voz.</p> <p>Computadora con buena conexión a internet</p> <p>Editor de video (se sugiere Climpcham para generar videos con voz en off)</p>	<p>Preguntas:</p> <p>¿qué sueños de niña o adolescente se cumplieron?</p> <p>¿siento que me falta realizar algo?</p> <p>¿cuántas tareas asumo a diario?</p> <p>¿tiendo a procrastinar proyectos propios? o más bien soy compulsiva en el trabajo, soy consciente de cómo llegué a este hábito</p> <p>¿Para quién me esfuerzo?</p> <p>¿Por qué motivos hago o intento hacer algo?</p> <p>¿Puedo tomar un descanso sin culpa?</p> <p>¿Poseo en mi casa un espacio personal para mi escritura?</p> <p>¿Tengo la confianza de decir no (poner límites)?</p>	
Módulo IV	Sabiduría de género	Objetivo Contenido	Metodología	Producto
28 oct	Sesión 8 Salud de	El autocuidado focalizado de la salud de género como tema de educación y de	Reflexiones: Conversemos sobre las visitas al ginecólogo, lo que sabemos de los	Texto Video

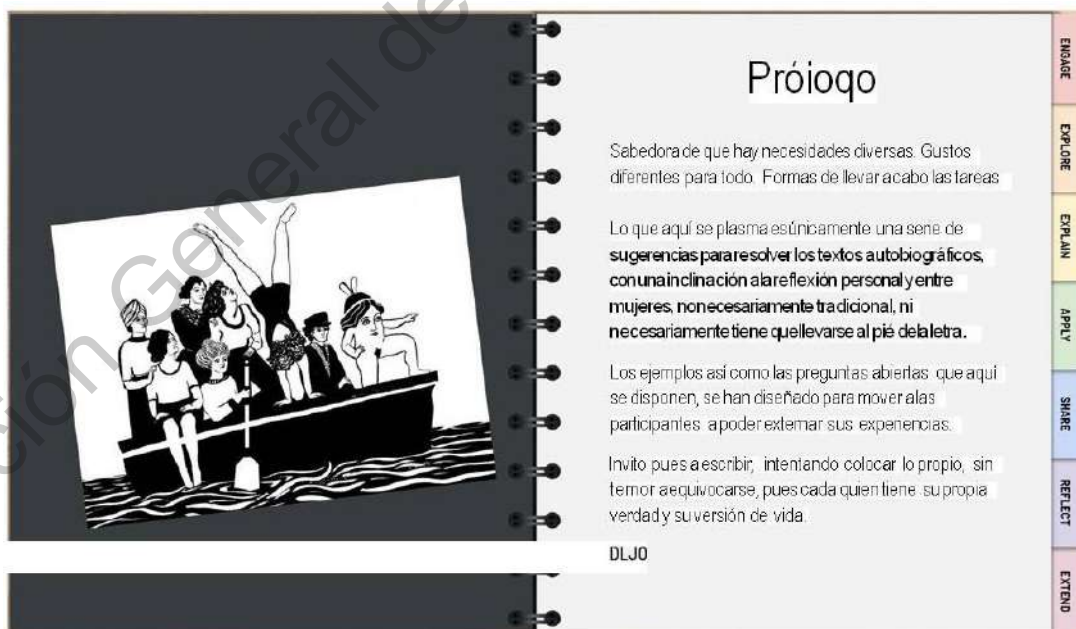
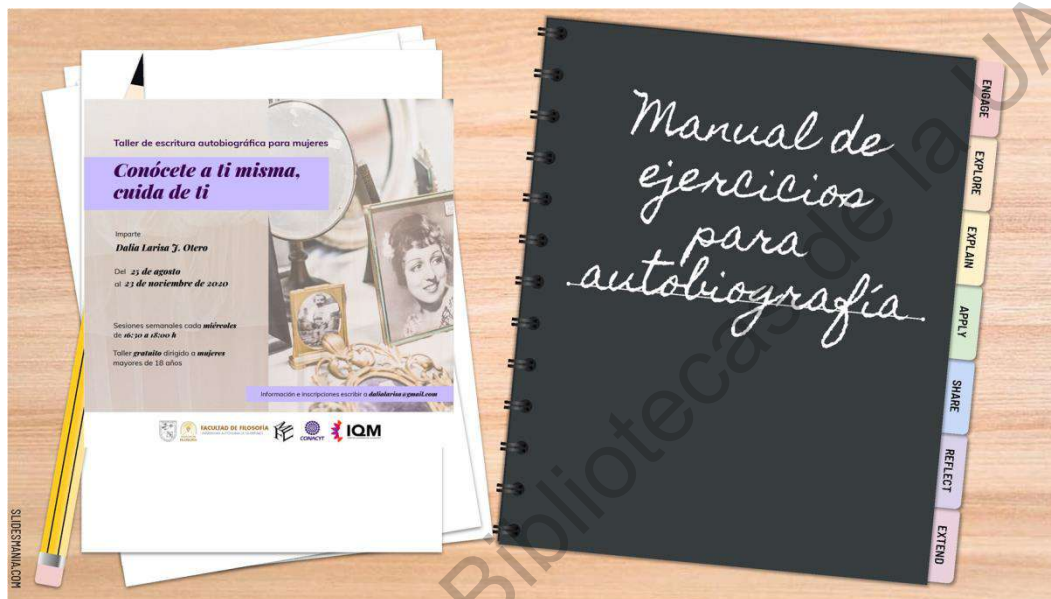
	<p>género y</p> <p>sabiduría de género</p>	<p>amor propio.</p> <p>Se trata de dos caras del cuidado, que la cultura ha distanciado, haciendo tabú el primero e imponiendo un deber ser que invisibiliza la ternura cotidiana que significa el saber vivir, incluso en cautiverio.</p> <p>Las lecciones de madres, abuelas o mentoras en el camino de vida.</p> <p>Teléfono con celular y grabador de voz.</p> <p>Computadora con buena conexión a internet</p> <p>Editor de video (se sugiere Climpcham para generar videos con voz en off)</p>	<p>síntomas, la revisión mamaria.</p> <p>Sabemos prevenir, pedimos cuidados al tener sexo.</p> <p>Nos acercamos a ginecólogos, o tenemos revisión anual de papanicolau.</p> <p>Dar un lugar a las ancestras dentro de nuestras historias: sus palabras, actitudes, acciones que dejaron mella en nuestro camino.</p> <p>Tarea: Redactar una crónica de los cuidados al cuerpo, las sorpresas buenas y malas con el propio cuerpo, la solución médica a los problemas de salud y el sentir con respecto a estos procesos. Menstruación, embarazo, infecciones, lesiones, otros.</p>	
Fecha	MODULO IV	Objetivo	Metodología	Producto
	AUTONOMIA	Tema		
4 nov	Sesión 9	El trabajo remunerado (y el	Es importante enunciar: qué trabajos han sido los más	Video

	<p>Ganarás el pan con el sudor de tu frente</p>	<p>doméstico) son actividades que algunas comenzamos desde muy jóvenes. El estudio como la etapa formativa también tiene integrado un gran esfuerzo personal y de equipo.</p> <p>La vida laboral es especialmente competitiva, pero trae tanto satisfacciones como derrotas.</p> <p>Teléfono con celular y grabador de voz.</p> <p>Computadora con buena conexión a internet</p> <p>Escáner o cámara digital</p>	<p>importantes, satisfactorios, sufridos. Esfuerzos por hacer bien el trabajo, por ser reconocida, también el trabajo voluntario y solidario para ayudar a otr@s.</p> <p>Qué clase de confrontaciones, competencias en razón del género, por diferencia ideológica, política o generacional ha pesado más que en las capacidades y en la eficiencia del trabajo.</p>	<p>Texto</p>
11 nov	<p>Sesión 10</p> <p>¿Qué se recomienda hacer en casos emergentes? ¿Dónde acudir, cómo ayudar.</p>	<p>Plática de protocolos en casos de ataques, violencia, a cargo de IQM (Tentativamente Rosa Elena Urbiola).</p>	<p>Revisión de textos</p> <p>Plática de protocolos en casos de ataques, violencia, a cargo de IQM (Tentativamente Rosa Elena Urbiola)</p> <p>¿Alguna vez he tenido un momento en el que se haya tenido que pedir ayuda?</p>	<p>No hay producto</p>

			<p>¿Sé qué hacer en casos límites o dar información de ello a otras personas?</p> <p>¿Qué grados de violencia he aceptado? ¿Hasta dónde puedo poner límite?</p> <p>¿Cuáles son las señales que me hacen ponerme a salvo?</p> <p>Ejercicio en el que se resuelve la reflexión general del autocuidado, integrando o no estas últimas preguntas.</p> <p>Contestar cuestionario de evaluación de taller.</p> <p>Tarea: Escribir una cuartilla de cómo comencé el taller y otra de cómo termino el proceso.</p> <p>Se puede reutilizar para el video en off los materiales anteriores.</p>	
18 nov	Sesión 12	Cierre	<p>Mención de las participantes que concluyen.</p> <p>Se da el uso de la voz a las participantes.</p> <p>Discurso de la representante del Instituto Estatal de las Mujeres.</p>	<p>Lecturas finales de las participantes.</p> <p>Entrega de diplomas por correo electrónico</p>

Anexo 3

MANUAL DE AUTOBIOGRAFIA (en el formato final se agregará el original en PDF)



Créditos

HORAS TOTALES: 36 hrs
MODALIDAD: Virtual
TIEMPO DE CONVOCATORIAS: 3 de agosto a 18 de agosto 2020.
FECHA DE INICIO: 26 de agosto
FECHA DE ÚLTIMA SESIÓN: 16 de noviembre
HORAS POR SESIÓN: 1.30hrs
SESIONES POR SEMANA: 1
HORARIO DE LAS SESIONES: Miércoles 16.30 a 18hrs
SIN COSTO
CUPO MÁXIMO: 25 MUJERES
RESPONSABLE DEL CURSO: Dalia Larisa Juárez Otero
COORDINADOR DEL MFCU UAQ: Dr. Gabriel A. Corral
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES: Lic. Valeria Guerrero Angeles
COORDINADORA DE TALLERES: Gloria Lorena Almazán Robles

INSCRIPCIONES:
https://docs.google.com/forms/d/1BD3N6Mu0cPjFO6664YkKugdl3HXclYtJqdnvD20EeE_gdF

SITIO DONDE SE IMPARTIRÁ: Google Meet
[Liga: meet.google.com/fzpc-sxqjd](https://meet.google.com/fzpc-sxqjd)

BLOG GRUPAL: <https://conectafeminismacuidadeti.blogspot.com/>

La @atafoma sugiere para editar videos, o generados a través de imágenes y audio es la de CGpchamp, de/mos un tutorial de youube que muestra maneras en sus funciones.

ENGAGE

EXPLORE

EXPLAIN

APPLY

SHARE

REFLECT

EXTEND

Introducción

El Coarto propio vislumbrado por Virginia Woolf

Casi toda la palabra escrita está descrita en masculino o para el hombre, y suponemos que es para todos. Pero la mujer se queda incierta sobre sí, pues en la literatura puede ser la reina o heroína en una historia, de punta a punta, y en la vida real una esclava del hombre, una mujer sin voz propia. Así la mujer se da cuenta que el pensamiento y la palabra se ha despreocupado de dar descripción o concepto que le sea útil. Ella se preguntaba qué escribiría la mujer en el futuro (que es hoy), en el que ni bibliotecas nos serían cerradas, ni paredes nos habrían de contener.

En este tiempo de contingencia, se suma el encierro forzado más las herramientas del internet. Aquí en este doble espacio cerrado físicamente, pero sin fronteras virtuales, construimos un espacio colectivo virtual que pueda contribuir al monólogo interno y la retroalimentación colectiva de nuestras vivencias, un poco modificar la realidad propia y el mundo en el que nos movemos, pues tenemos la preparación, la palabra y el ingenio para decir a través de la documentación trasmedia nuestras historias.

Con esta guía te invito y te acompaño a que escribas reflexiones sobre los pasajes de tu vida. Las preguntas y sugerencias son para ayudarte a recordar y poner orden a lo que quieres decir de ti, de quién eres, quién has sido, quién quisieras que vieran los otros.

Una autobiografía pone orden a la memoria y ajusta todas las posibilidades en movimiento en una sola versión que una vez documentada, se materializa en acervo posible de atesorar y en su momento transmitir a otras generaciones.

Escribir es una forma de liberarse de las cargas, una forma de valorar el trabajo personal, un ejercicio de traducción de las emociones y de los recuerdos. Generar videos con imágenes, lleva a consensar en imágenes concretas y compartidas las mismas palabras elegidas para contar las historias que nos pulsán y que urge llevar a cabo.

No importa si es poco o mucho, si es de alta calidad o no lo que vamos resolviendo en los ejercicios. Sin duda, lo más importante es lo que se produce personalmente y lo que podemos conocer de otras en este grupo, con el intercambio de vivencias.


EXPLOR

EXPLAIN

APPLY

SHARE

REFLECT

ContenTdos	
	I. EL CUERPO Nacer mujer/ Cuerpo que habito / Contemplación de mí misma. Caligrama.
	II. ÉTICA DE CUIDADOS 1 y 8 de octubre Amor propio / Amor romántico / Ternura y cuidados / Auto cuidado.
	III. PLACERES Y ESPACIO PROPIO La mujer y los otros / Mis espacios y tiempos / Salud de género (reproductiva, psicológica, hábitos).
	IV. AUTONOMÍA Manejo emocional personal / Búsqueda de la independencia, límites a otros.
	V. SABIDURÍA DE GÉNERO Reflexión de la sabiduría heredada por la genealogía de madres y abuelas, maestras, amigas, hermanas. / Ganarás el pan, con el sudor de tu frente).
	VI. PROTOCOLOS A CARGO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE QUÉRETARO Conocimiento sobre los protocolos en casos de violencia de género Cierre 23 de noviembre Ceremonia de clausura (Imagen: Reina de Corazones)

Introducción

El Cuarto propio vislumbrado por Virginia Woolf

Casi toda la palabra escrita está descrita en masculino o para el hombre, y suponemos que es para todos. Pero la mujer se queda incierta sobre sí, pues en la literatura puede ser la reina o heroína en una historia, de punta a punta, y en la vida real, una esclava del hombre, una mujer sin voz propia. Así la mujer se da cuenta que el pensamiento y la palabra se han despreocupado de dar descripción o concepto que le sea útil. Ella se preguntaba qué escribiría la mujer en el futuro (que es hoy), en el que ni bibliotecas nos serían cerradas, ni paredes nos habrían de contener.

En este tiempo de contingencia, se suma el encierro forzado, más las herramientas del internet. Aquí en este doble espacio cerrado físicamente, pero sin fronteras virtuales, construimos un espacio colectivo virtual que pueda contribuir al monólogo interno y la retroalimentación colectiva de nuestras vivencias, un poco modificar la realidad propia y el mundo en el que nos movemos, pues tenemos la preparación, la palabra y el ingenio para decir a través de la documentación trasmedia nuestras historias.

Con esta guía te invito y te acompaño a que escribas reflexiones sobre los pasajes de tu vida. Las preguntas y sugerencias son para ayudarte a recordar y poner orden a lo que quieres decir de ti, de quién eres, quién has sido, quién quisieras que vieran los otros.

Una autobiografía pone orden a la memoria y ajusta todas las posibilidades en movimiento en una sola versión que una vez documentada, se materializa en acervo posible de asesorar y en su momento transmitir a otras generaciones.

Escribir es una forma de liberarse de las cargas, una forma de valorar el trabajo personal, un ejercicio de traducción de las emociones y de los recuerdos. Generar videos con imágenes, lleva a consensar en imágenes concretas y compartidas las mismas palabras elegidas para contar las historias que nos pulsan y que urge llevar a cabo.

No importa si es poco o mucho, si es de alta calidad o no lo que vamos resolviendo en los ejercicios. Sin duda, lo más importante es lo que se produce personalmente y lo que podemos conocer de otras en este grupo, con el intercambio de vivencias.

(acuerdos)

Primera persona, historia personal: escribe de ti, no escribas sobre los otros, el tiempo es limitado y partimos de la reconstrucción de nuestra experiencia. Como mujeres siempre nos leemos en relación a los otros. A veces podemos perdernos contando más las historias de otros, pero hoy que recordamos que el centro, el eje de nuestros relatos es la propia visión, la perspectiva de nuestro sentir y construir así la verdad que queremos contar.

Ejemplo: "Yo recuerdo ese abrazo de mi abuela, pero no sabía que era el último entre las dos, aún pienso en ello"

Perder el miedo a relatar nuestra historia y apropiarnos de ella. A menudo este es el mayor miedo, sobre todo para quien no escribe de manera regular, o quien no sabe si está lista para registrar sus vivencias. Pero el camino se recorre dando el primer paso y animarse a escribir hasta concluir el camino.

Espacio seguro: Lo que aquí compartimos, aquí se queda. Por respeto a la intimidad y el anonimato de nuestras compañeras, nos comprometemos a no comentarlas ni reproducirlas a personas ajenas a nuestro grupo. La naturaleza de esta nueva normalidad puede dificultar la separación entre lo doméstico y lo público, pero pedimos un esfuerzo, por parte de cada una de nosotras para que no sea publicado sin permiso de las autoras del contenido. (Confidencialidad del grupo).

Comencemos a escribir,
grabemos nuestra voz y
generemos memoria de vida.

El blog en el que compartiremos las entradas de texto, video o audio, es exclusivo para las integrantes del taller.

<https://www.uao.edu.ve/conoce-el-instituto-estatal-de-la-mujer/>

Acuerdos

Es importante dentro de todo grupo establecer reglas o acuerdos de convivencia generales, pongo algunos puntos esenciales para el desarrollo de nuestro taller:

Puntualidad: Comenzaremos el desarrollo de cada sesión a las 16:35, colocando los cinco minutos iniciales para la apertura de la sesión en línea y otorgar el permiso de ingreso a todas las participantes. Así también, trataremos de terminar puntualmente, a fin de respetar el tiempo de todas las participantes.

Asistencia: pedimos el 80% de asistencia al taller virtual. La mayoría de las sesiones serán grabadas para que quien no pueda asistir eventualmente, pueda ver la sesión de manera asincrónica y entregar el material en tiempo para la siguiente sesión.

Mínimo se necesitan diez sesiones para obtener el diploma del Instituto Estatal de la Mujer por haber cursado el taller y haber cumplido los objetivos previstos para el mismo.

Adóbe silencio: Hay momentos en que la sesión requerirá la libre conversación, pero en general iremos por turnos en el uso de la palabra, por lo que se sugiere poner el modo silencio en la sesión zoom, así evitaremos accidentes. Si en algún momento cruzan pendientes domésticos, te sugerimos cancelar el video y el sonido colectivo en tanto te desahogas de tus pendientes caseros.

Las historias que se vayan generando, se tratarán con respeto. Como regla general, no daremos consejos. Los comentarios y la retroalimentación serán moderados, discretos y no centrados en el contenido, sino al texto y al video, es decir a la forma de contarlo. Si algo no se entendió o no vemos el cumplimiento del objetivo, más no a la moralización, crítica o a generar terapia. Si bien compartiremos en un lugar seguro nuestras vivencias, eso no nos da autoridad para corregir, juzgar o apadrinar, sugerimos conservar distancia y discreción en el desarrollo de nuestras historias.

Los comentarios: Deberán ser breves, sin hacer juicios morales, sin consejos o reprimendas, antes bien, se centrarán en la forma de contar la historia, la coherencia de los relatos que se comparten y soluciones para lograr transmitir la idea o afinar el material propuesto.

Contenido transmedia: es esta la oportunidad de manera individual y como grupo de generar contenido visual y auditivo de autobiografía. Por lo que el compromiso es escribir con cuidado, grabar nuestras palabras cuidadosamente y agregar fotos de nuestras historias personales. La herramienta que estamos sugiriendo es clipchamp, soni vegas o adobe premier. La ventaja del clipchamp es que no tienes que descargarlo, puedes utilizarlo desde internet a través de tu cuenta de Facebook.

Síntesis: En general, de ser un taller de escritura presencial la extensión máxima a leer sería de 4 cuartillas. Al trasladarse a un formato de audio y video, cada cuartilla se traduce a un minuto y medio de contenido. Entre los 3 y 7 minutos son ideales para compartir nuestras presentaciones.

ENGAGE

Registro en video mi vida


Yo
Mi vida

Texto

Imágenes

Audio

Imagen: Pinterest



EXPLORE
EXPLAIN
APPLY
SHARE
REFLECT
EXTEND

ENGAGE

I Definir la vida

EXPLORE

Antes de asumir el camino, hay que aligerarse un poco. Este primer ejercicio supone un acto de "exorcismo" de los fantasmas personales, los demonios, los dolores profundos: en fin, todo aquello que pudiera sobrepasarnos al momento de racionalizar el relato.

EJERCICIO DE LA PIRA (O LA HOGUERA)

de mano: Vela, papel, pluma o lápiz para escribir, recipiente para quemar.

Esta es la oportunidad de escribir todo lo que puede ser doloroso en extremo: viejos rencores, grandes pérdidas, miedos que persigan nuestra vida.

No necesitamos colocar al menos esta vez, de manera coherente u ordenada, cómo nos sentimos.

Escribir es una forma de parir, una forma de traducir la emoción pura en palabras e ideas concretas, nacidas del cúmulo de experiencias (alegres, dolorosas, aterradoras, inverosímiles, comunes, extrañas), pero necesitan ser nombradas.

Como todo parto, esta primera experiencia en el papel puede ser un tanto dolorosa, pero libera del peso y nos permite sentirlo inevitable.

El texto puede ser corto (al menos una cuartilla) o más o menos extenso (5-7 cuartillas). La recomendación es que sea del puño y letra sobre el papel.

En un lugar despejado, como el patio, con la ayuda de un cerillo o vela quemar el papel escrito.

EXPLAIN
APPLY
SHARE
REFLECT
EXTEND

ENGAGE

EXPLORE

Primera entrada al blog

De lo que nos interesa, solamente nos catamos (de las cenizas)

- 1) Una fotografía del texto en llamas
- 2) Escritura sobre el propio sentir de este primer proceso. En una cuartilla trato de escribir sobre mi dolor, de nuevo. Leo el texto y escojo tres palabras relevantes las más "ruidosas" o significativas. Construyo a partir de estas tres palabras mi primer texto, razonando este proceso que inicio y las emociones que descubro y reflexiono en el papel.
- 3) Se genera la primera entrada en el blog:

<https://conoceteatimismacuidadeti.blogspot.com/>

Producto: Entrada de texto e imagen.



EXPLORE

REFLECT

EXTEND

ENGAGE

EXPLORE

+ Ideas para escribir sobre las cenizas de la pira:

¿Cómo me siento hoy? (Después de lo que ha sido mi vida). Aprendizajes y satisfacciones que quedan a pesar de las dificultades.

Como me siento (para mayores de 35)

Para las jóvenes (18 a 35 años):

Alas chicas que comienzan a vivir les aconsejaría que: .

Los padres deberían cuidar, o hacer tal o cual cosa...

Un niño no debe nacacerde: .

Los momentos que me dejaron un aroma de: .

Lo bueno de que yo pasé es que: .

La música de fondo de lo que he dejado a mi paso es: .

Lo único que extraño de todo eso es: .

¿Puedo irme a aquello aunque a veces duela?

(Las preguntas no son un cuestionario obligado, simplemente son indicio de dónde puedes comenzar o hacia dónde puedes dirigir tu texto).

EXPLORE

REFLECT

EXTEND

EXPLAIN

APPLY

SHARE

ENGAGE
EXPLORE
HOO WY WY 3015
S102 SPANIA.COM

EL NOMBRE

Ahora que hemos comenzado este Wae, nos toca reflexionar sobre los nombres, apellidos, mote y apodosadquiridosalolangodenuestravida.

Los nombres que nos dieron nuelros madre y padretienenunahstoNa, porquénos asignaronése nombeynooto. InvestgarelNgenetmológiy simboco de os nombres y apellidos ambién genera conocimiento sobre lo que los gNegos llamabandes/ho.

Los apodoso diminutvos que tu/mostambiéson impotantes en unapatedeWda.

Las palabras tienen fuerza, poder sobre la vida personal, si la forma en que somos nombradas no nos gusta, eso nos marca. La forma de decirlo o quién lo decía, también ejerció un recuerdo.

Algunas de nosotras nos hemos autoasignado mote o nuevos nombres para ser nombradas por las personas cercanas. En este sentido podemos elaborar un anecdotario, un sentido de nuestra identidad.

Recomendaciones para generar el video:

1. Escribe tu texto, designale un título que tú escojas de acuerdo a lo que quieres decir.
2. Grábalo en tu dispositivo (computadora, teléfono celular, tablet y guárdalo en tus archivos de taller).
3. Recupera fotografías o imágenes de tu nombre en diplomas, credenciales, así como de momentos que ilustren tus reflexiones).
4. Genera tu primer video en la plataforma Clipchamp (o la que generalmente uses).

EXPLAIN
APPLY
SHARE
REFLECT
EXTEND

ENGAGE
EXPLORE

- ideas para escribir

Los significados de los nombres pueden ser tomados de diccionarios, o bien de la elección de los padres.

Pueden significarelnombre para mi, por eso:

Pedí que me llamaran con otro nombre, con un mote, con un diminutivo, porque....

Firmo con pseudónimo todo y ya me conocen así.

Ne llamo Laura pero todos me llaman Paloma.


Minombre me gusta porque:

Nadie más se llama como yo y por eso no necesité apodos para que me distinguieran de otras personas.

MesuenafuerteyNsueña como Yosueloser.

Alguna persona que amé lo pronunciaba con mucho cariño.


Producto final: Video



APPLY
SHARE

EROGAR
EXPLORAR
EXPLICAR

FRENTE AL ESPEJO



Este es un ejercicio de contemplación y reflexión sobre el cuerpo que habito y lo que significa para mí.

Puedo enfrentarme a un espejo de cuerpo entero o al menos uno de mano, que me permita verme. Se trata de identificar los elementos que nos hacen ser y vernos únicas.

Las cicatrices del cuerpo tienen un pasado que vale contar. Las arrugas, la piel caída, las estrías son un punto de partida para definir el cómo me veo, si me significan algo, o por el contrario, han dejado de ser el foco de atención.

El poder haber sido parte de la moral enseñada, esta es una oportunidad de expresar el lido de ruido, o avebado.

Las extremidades como las partes del cuerpo que nos dan movilidad y con las que expresamos belleza.

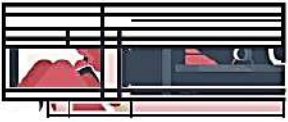
Nuestro cuerpo en sí tiene una historia que contar, desde el esfuerzo, el hacer, el dolor, el amor. Somos sobrevivientes de nuestra propia historia y eso ha quedado escrito en el cuerpo.

APLICAR
COMPARTIR
REFLECTIR
EXTENDER

EROGAR
EXPLORAR
EXPLICAR

Pasos del ejercicio

1. Escritura a partir de la contemplación ante el espejo.
2. Fotografiar partes del cuerpo (ojos, cabello, pies, alguna cicatriz o lunar), agregar fotos del album.
3. Grabar audio con la lectura del texto.
4. Conformar video con la aplicación Clipchamp o el programa que se acostumbre usar.
5. Duración máxima del video 7 minutos.
6. Subir video al blog:
<https://conoceteatimisacuadadeti.blogspot.com/>



Sugerencias:

En este ejercicio es importante decidir qué parte elegimos contar podemos pasar del algo que no es lo que queremos reflexionar a lo que sí.

Culturalmente la figura de la mujer es un territorio inexplorado, el que se ha de conquistar, dominar, fecundar. Reapropiarme de mi cuerpo, recapitulando lo vivido, reconociendo belleza y fortaleza sobreviviente es también un ejercicio.

Por último, mantener el foco de atención en una misma, tratando de hablar de mí como centro del relato.

Producto final: Video

ENGAGE

EXPLORE

EXPLAIN

Caligrama

Volvemos al dibujo y a la escritura, buscando una representación de nosotras mismas, una exploración de la silueta del cuerpo entero, del rostro, de una mano y llenando de ideas reflexivas el contorno o el exterior.

La forma del caligrama es decisión personal, la sugerencia del fondo, lo que ha de habitar esta forma ha de ser una carta de amor a mí misma, un reconocimiento a su potencia, o bien la necesidad que pulse en cada una.


Necesitas: papel en blanco, bolígrafo o lápiz, y una cámara fotográfica o escáner.

Forma de llevarlo a cabo:

Dibuja la parte del cuerpo que hayas elegido. Escribe sus atributos, sus potencias o una carta de amor.

Regresa a dibujo y escribe en el contorno de la silueta, obtiene el lente de la figura.

Saca una foto o escanea tu caligrama y súbelo al blog.



APPLY

SHARE

REFLECT


EXTEND

ENGAGE

EXPLORE

EXPLAIN

Autocuidado



En la historia colectiva de nuestras familias siempre existe una persona, un Quién cuida de otros, frecuentemente es una la mujer que cuida y en ese proceso, suele descuidarse a sí misma. Quizás eso mismo generó problemas de salud o crisis de otro tipo.

Los cuidados hacia nosotras mismas, como acto de amor y ternura para sí, antes que para otros es un derecho y un deber personal.

Anteponemos el trabajo del cual obtenemos ingresos, el cuidado de los hijos o de la pareja, nos es difícil dejar un mal hábito. El tiempo y el espacio personal puede y debiera convivir con todo lo anterior.

Hay períodos de vida que nos han llevado a agotadoras jornadas de trabajo y sacrificio, para un bien mayor, es momento de recapitular las anécdotas.

Quizás hemos pasado por períodos difíciles de salud en los que la ayuda y cuidados de otros nos han traído humildad y agradecimiento.

APPLY

SHARE

REFLECT

EXTEND

ENGAGE

EXPLORE

EXPLAIN

La vida doméstica, a pesar de no ser remunerada, se ha revalorado, pues nadie duda de que es importante el cuidado del espacio personal y familiar:

Quien sabe cocinar se autocomplace y complace a otros.

Saber remedios caseros, primeros auxilios, le permite a la persona cierta autosuficiencia.

Confeccionar, bordar, tejer, permite construir de lanada prendas únicas que arropan y adornan.

Tener orden y limpieza en el espacio personal y colectivo, permite la comodidad y cuida la salud.

La vida personal tiene anécdotas en las que aprendimos habilidades o extras los cuidados de otr@s:

Quizás existan razones por las que no llegué a realizar mis proyectos.

¿He aprendido a decir que no, cuando quiero un tiempo para mí?

¿con qué personas me siento más segura? ¿qué añoro?

¿Voy al médico hasta que me siento muy mal?

¿Cuáles son los detalles de mí para mí?
¿Suelo consentirme con pequeños o grandes gustos?

Producto final: video

APPLY

SHARE

REFLECT

EXTEND

ENGAGE

EXPLORE

EXPLAIN

Pasos del ejercicio

1. Escritura a partir de la recapitulación personal sobre mi experiencia en el autocuidado y cuidado de otros..
2. Escoger fotos del album e incluso otras imágenes que representen el dolor o el alivio, el placer, el cansancio o lo que coincida con mis palabras
3. Grabar audio con la lectura del texto.
4. Conformar video con la aplicación Clipchamp o el programa que se acostumbre usar.
5. Duración máxima del video 7 minutos.
6. Subir video al blog:
<https://conoceteatimismacuidadellijio.gob.cl/>

(El derecho a los cuidados acaba de ser reconocido como derecho humano desde el 2018 por la ONU)

tipos de autocuidado

físico	emocional	social	cognitivo
<ul style="list-style-type: none"> • Dormir • Descansar bien • Hacer deporte • Pasar • Comer sano • Darme tiempo para mí • Aprender cosas nuevas, un idioma,... • No hacer nada 	<ul style="list-style-type: none"> • Amarme • Valerme • Expresar lo que siento • Compasión • Perdón • Positividad • Darme permiso (de ser y de sentir) 	<ul style="list-style-type: none"> • Saber pedir ayuda • Ser escuchado • Compartir • Ser querido • Ser asertivo tal como soy • Relaciones sanas • Compartir afectos • Pasar tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • Meditación • Leer • Distraer de actividades gratas • Pensamientos positivos hacia mí mismo y los demás • No juzgarme y no juzgar a los demás

APPLY

SHARE

REFLECT

EXTEND

ENGAGE
EXPLORE
EXPLAIN

Renuncia y Placeres

El cuarto de la mujer es tradicionalmente la cocina, por eso ella no tiene mucho tiempo para sí misma, sino para otros. Y hoy en teoría podemos estudiar y desarrollarnos igual que el varón, pero las prácticas que por cultura se mantienen dejan bemoles para el desarrollo de la mujer, según las estadísticas de genero.



Quizás que Nas estudiar algo que a tus padres les preocupó, o te insistieron en que las señoras deban ser prudentes y darse a respetar mientras que tus hermanos y tu padre, por ser hombres tuvieron más excesos por la libertad que se les atribuye. Cada una lo ha vivido de distinta manera en el hogar y en la vida adulta, éste es el recordando que habremos de reflexionar.

En esta sección las reflexiones escritas y en video que desarrollemos tocarán las siguientes áreas:

- Tipo de educación que recibí por ser mujer
- Necesidades personales, logros y las insatisfechas
- Desobediencia, Rebelión, Libertad, construcción de límites para resguardo de mi tiempo y espacio personal.

APPLY
SHARE
REFLECT
EXTEND

ENGAGE
EXPLORE
EXPLAIN

¿ Quién soy ?


"Agradar a otros vs agradarme como soy"

Los mensajes tradicionales de construcción de género que pesan sobre la educación de las niñas, la colocan como un ser relativo (Simone de Beauvoir), con frecuencia las mujeres buenas son calladas, serviciales, reprimen su sexualidad ya que esta está destinada a vivirla en matrimonio; las malas mujeres son libres sexual y verbalmente, son imprudentes y son consideradas perezosas. Aún y cuando la educación del hogar permite la paridad de roles entre hermanos y hermanas, la colectividad en la que se desarrollan las mujeres, les coloca de nueva cuenta en el estándar tradicional.

El texto a escribir contendrá la reflexión sobre lo que aprendimos de ser mujer, qué se esperaba concretamente de nosotras. Quizás no nos fueron útiles los consejos, o tal vez sí. Quizás nuestros educadores pensaron que eso nos llevaría a ser felices, y si nos deja un aprendizaje. Quizás tuvimos que robar momentos de libertad para lograr lo que deseábamos.

Frases que reproducen la moral tradicional femenina:

- Calladita te ves más bonita
- Las mujeres buenas no buscan su placer sino el de la persona que ama
- Tu eres mujer, a ti te toca la casa
- Una mujer tan linda no debería decir esas palabras
- No te enojas porque te afean
- Etcétera



APPLY
SHARE
REFLECT
EXTEND

ENBARR
E
EXPLORE
EXPLAIN

En busca de la felicidad

Ejercicio: "Mis necesidades, Mis placeres"

A menudo la satisfacción más duradera viene de la concreción de deseos y sueños trabajados por años. Cuando se sabe lo que se quiere, se encuentra el camino para lograrlo.

Los placeres inmediatos vienen de la satisfacción de necesidades básicas: comer, dormir;

De niñas tuvimos deseos que no siempre fueron apoyados por nuestros educadores, algunos de ellos pudimos realizarlos hasta la vida adulta o bien, renunciamos a ellos hace tiempo.

Las anécdotas de nuestros triunfos y fracasos también nos han ayudado a madurar y a resistir la frustración, para empezar de nuevo.

He aquí un cuestionario que puede ayudar a construir el guión de audio).

Preguntas para la reflexión:

- ¿qué sueños de niña o adolescente se cumplieron?
- ¿siento que me falta realizar algo?
- ¿cuántas tareas asumo a diario?
- ¿siendo a procrastinar proyectos propios? o más bien soy compulsivo en el trabajo, cómo llegué a este hábito
- ¿para quién me esfuerzo?
- Peor ¿qué motivos hago o intento hacer algo?

Producto final: video

Imagen: Olaf Hajek



ENGAGE
EXPLORE
EXPLAIN
APPLY
SHARE
REFLECT
EXTEND

Espacio y tiempo propio

Ejercicio: Un cuarto y tiempo propios.

Viviendo solas o acompañadas, el ritmo de trabajo y descanso son parte de las decisiones que se han ido tomando en el camino.

El descanso y el silencio es la añoranza más solicitada por las madres de niños pequeños.

Cuidar y auxiliar en los proyectos de otros nos agota la energía y el tiempo en lo que quedamos o necesitábamos resolver.

"La mujer necesita una recámara propia para sí", reflexiona Virginia Wolf. Yo agregaría que tomarnos el tiempo exclusivo para una misma es igual de importante.

Estareflexiónsedirigeadescribirelrefugio compuestoentre espacioy tiempo paranosotasmismas, algunaside asquepuedenayudara retomarlamemoNasobreeston:

- ¿Puedo tomar un descanso sin culpa?
- ¿Poseo en mi casa un espacio personal para mi escritura?
- ¿Tengo la confianza de decir no (poner límites)?
- ¿Hasido necesaNodemandasteacosadores, pedir ayuda paradistancara personasinsistenteso violentas?
- ¿Soyindependienteeconómicamente?

Producto final: video.

ENDAGE

EXPLORE

EXPLAIN

Amores, romances, ternura

¿Hay un estatus ideal de la mujer? Las abuelas aún nos recomendaban casarnos y criar familia para realizarnos como mujeres.

Las mujeres solteras eran llamadas "quedadas para vestir santos" "sokeronas" y se creía que iban a desaoar una ivemedable amapua. El píncipe auvveenoscuenosyenlasnovelasomawkas. Así el enamoramiento es un capítulo de vida que eventualmente llega.

Hay estudios que señalan que el amor romántico dura máximo 4 años. Después de eso, la vida de amor se vuelve una rutina de convivencia y cuidados mutuos.

(Imagen Virginia Sterret)



APPLY

SHARE

REFLECT

EXTEND

EXPLORE

EXPLAIN

WV La convivencia romántica abre la puerta al conocimiento de una misma y conforma con el tiempo parte del plan de vida personal.


Ejercicio: El romance y el afecto de pareja ha sido...

Hay individuos que no pueden vivir sin el amor apasionado, las malposas en el estómago y esto se manifiesta en distintas resoluciones:

- El distanciamiento físico y/o emocional de las parejas. Divorcios.
- Infidelidades, Trios, violencia y miedo. Relaciones tóxicas. Abortos. Maternidad no deseada.
- Acuerdos de convivencia y cuidados mutuos a largo plazo. Ni pareja es mi mejor amigo.
- Periodos de soledad y soltería radical.
- Búsqueda de amigos con derechos.

Producto final: Video

(Imagen: Hermanos Daziel, The Arabian Nights)



ENGAGE

EXPLORE

EXPLAIN

APPLY

Ganarás el Pan...

...con el sudor de tu frente.



El trabajo remunerado (y el doméstico) son actividades que algunas comenzamos desde muy jóvenes. El estudio como etapa formativa también tiene integrado un gran esfuerzo personal y de equipo.

Es importante enunciar: qué trabajos han sido los más importantes, satisfactorios, sufridos. Esfuerzos por hacer bien el trabajo, por ser reconocida, también el trabajo voluntario y solidario para ayudar a otros.

Qué clase de confrontaciones, competencias en razón del género, por diferencia ideológica, política o generacional ha pesado más que en las capacidades y en la eficiencia del trabajo.

Producto final: video.

Imágenes: Pinterest

SHARE

REFLECT

EXTEND

ENGAGE

EXPLORE

EXPLAIN

APPLY


Cierre

En este ejercicio escribimos dos partes importantes de nuestra biografía:

- La introducción: quedescríbequiéneséramos antes de comenzar nuestrorol, nuestras razones para elegirlo, los miedos y expectativas.
- Un texto de cierre, una conclusión para nuestro posible lector en el futuro, qué nos ha dejado esta experiencia y cómo será el futuro después de esto.

Ambos se pueden permanecer en texto y acompañarse de una imagen en el blog, o bien, pueden ser trasladados al formato de video con voz en off.

Imagen: Revista *La voz femenina* Fley



Hzz

pp

ENGAGE
E
EVALUATE
E
EXPLAIN
E
APPLY
A

Fuentes de Información

Bibliografía:

- Gilligan, C. (2011) *La ética de cuidado*. Cuaderno 39 de la Fundación Víctor Grifoils.
- Hiero, G, *La ética del Placer*, UNAM, 2001.
- Hiero, G, *Ética y Feminismo*, UNAM, 2001.
- Hurst, J. (1985) *La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia Católica: una relación desconocida*. Nueva York: Susan Boy, Jan Peterson.
- Segato, R. (2013). *Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Tinta Limón Ediciones.
- Suárez, A. *Nunca es tarde para escribir mi vida*. DEMAC 2017-

Fuentes electrónicas:

- Gebifio, N, Anarcha, Lucy y Betsey. *La descolonización corporal* citado el 10/03/2020 de:
<https://arbolbe.com.mx/2019/09/anarcha-lucy-y-betsy-ex-la-descolonizacion-corporal/>
- Herrera, C. *La violencia de género y el amor romántico*, citado de:
<https://www.pikaramagazine.com/2012/11/la-violencia-de-genero-y-el-amor-romantico-para-herrera-como-expone-que-el-romanticismo-es-el-mecanismo-cultural-mas-potente-para-perpetuar-el-patriarcal/>
- Manual de Cerezo, versión htm, versión pdf, citado el 28 de marzo de 2018 de: <http://castroruben.com/ManualDeCerezoYNes.pdf>
- Toht, G. 10 Curiosidades sobre la vagina, citado el 10/03/2020 de:
<https://www.youtube.com/watch?v=wKznXb8ffo>
- Wolf, V., *Una habitación propia*, 1929. Traducido por Laura Pujol, Sèix Barral, 2008. Citado el 30/11/2018 de:
<http://biblio3.urj.edu.es/libros/wilde/Ahabitacion.pdf>

SHARE
REFLECT
EXTEND

Dirección General de Bibliotecas de UNAM

Anexo 4

INFORMES MENSUALES DEL TALLER AL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

Dalia Larisa Juárez Otero
Licenciada en Derecho
Maestrante en Filosofía Contemporánea Aplicada

Licenciada Gloria Lorena Almazán Robles

Directora Técnica del Instituto Queretano de las Mujeres

Presente

Atn.: Licenciada Valeria Guerrero Ángeles

Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres

Asunto: Primer informe parcial del Taller de Autobiografía en Línea “Conócete a ti misma, cuida de tí”

Lic. Almazán, reciba mis cordiales saludos, en este mes de Septiembre, cuando hemos llegado a la quinta semana del taller de autobiografía y que de acuerdo con los parámetros del convenio, acordamos realizar informe del *status quo* de las actividades que se desarrollan, incidencias y resultados parciales en general, así como mantener contacto para resolver pendientes y contratiempos en colectivo.

El período que se informa abarca del miércoles 29 de agosto al miércoles 23 de septiembre de 2020.

En términos cuantitativos, los **resultados parciales generales**, son los siguientes:

Número de sesiones	Suspensión de taller	Número de ejercicios	Módulos terminados	Tiempo invertido en las reuniones por videoconferencia
4	16 de sept	4	1	5.30 hrs

Los ejercicios del taller postulados en el manual de ejercicios, que se han llevado en el orden propuesto, se han completado hasta la página 16. Se ha mantenido el formato de texto mayoritariamente por lo complejo que ha resultado para algunas generar sus propios videos de autobiografía, por lo que las reuniones en videoconferencia se completan con la lectura en voz alta de los ejercicios, a fin de predisponer a la confianza y al intercambio durante las sesiones. Esta última práctica ha resultado muy favorable para el grupo, ya que poco a poco se va generando una comunidad de escucha y aprendizaje colectivo.

No todas las talleristas tienen la posibilidad de estar presentes todas las sesiones, pero van integrando sus ejercicios en las plataformas dispuestas para la lectura colectiva y la retroalimentación.

En cuanto al **número de participantes y plataformas digitales** para los ejercicios, los resultados cuantitativos que tenemos:

	Inscritas	primera sesión 29 de agosto	última sesión 23 de septiembre
Participantes de taller	34	29	19
Usuaris del blog		12	17
Usuaris de plataforma Classroom		17	2

Las **causas de abandono del taller** son diversas, las 15 participantes manifestaron distintas razones:

Trabajo virtual en casa no les deja tiempo	Son cuidadoras de hij@s o personas enfermas	Cambio de casa o de trabajo	No estaban listas para enfrentar los ejercicios	No dijeron la razón	No cumplieron pre requisitos
2	3	2	2	3	3

Evolución de las reuniones:

En cuanto al manejo de las plataformas para videoconferencia, en general se ha podido llevar a cabo con algunos contratiempos:

En la segunda sesión, mi compañía de internet tuvo problemas técnicos y tuve que resolverla por medio del uso de los datos del teléfono celular.

Debido a la inestabilidad presentada en google meet, mudamos el lugar virtual de videoconferencia a la plataforma Zoom, a partir del miércoles 23 de septiembre, quedando de acuerdo en adelante de manejar las reuniones desde allí.

Logros:

El blog de participación grupal cuenta con 52 entradas de participación, la plataforma Classroom tiene 12 tareas recibidas, pretendemos mudar la totalidad de ejercicios al blog, pues todavía no hemos podido resolver minucias técnicas de algunas participantes.

Queda pendiente, además de los ejercicios diseñados para las siguientes sesiones, solicitar a su amable Instituto Estatal de las Mujeres, a una persona capacitada en protocolos contra la violencia de género para la sesión del 11 de noviembre, así como la entrega de diplomas del 18 de noviembre, de las talleristas que continúen presentes.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente

Lic. Dalia Larisa Juárez Otero



Dalia Larisa Juárez Otero
Licenciada en Derecho
Maestrante en Filosofía Contemporánea Aplicada

Licenciada Gloria Lorena Almazán Robles

Directora Técnica del Instituto Queretano de las Mujeres

Presente

Atn.: Licenciada Valeria Guerrero Ángeles

Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres

Asunto: Segundo informe parcial del Taller de Autobiografía en Línea “Conócete a ti misma, cuida de tí”

Lic. Almazán, reciba mis cordiales saludos, en este mes de Septiembre, cuando hemos llegado a la quinta semana del taller de autobiografía y que de acuerdo con los parámetros del convenio, acordamos realizar informe del *status quo* de las actividades que se desarrollan, incidencias y resultados parciales en general, así como mantener contacto para resolver pendientes y contratiempos en colectivo.

El período que se informa abarca del miércoles 4 al al miércoles 21 de octubre de 2020.

En términos cuantitativos, los **resultados parciales generales del segundo período**, son los siguientes:

Número de sesiones	Suspensión de taller	Número de ejercicios	de Módulos comprendidos	Tiempo invertido en las reuniones por videoconferencia
4	N/A	4	2	6.00 hrs

Los ejercicios del taller postulados en el manual de ejercicios, que se han llevado en el orden propuesto, se han continuado de la página 16 hasta la página 24. Se agregó una reflexión sobre las relaciones de amistad.

Se desarrollan por mitad videos y textos, según el tiempo y la preferencia de las participantes.

En las reuniones por videoconferencia se ha continuado con la lectura en voz alta de los ejercicios, que ha sido muy beneficioso en el desarrollo de lazos en el tiempo de las sesiones.

En promedio asisten de 6 a 8 talleristas en las sesiones, pero son 12 las que continúan integrando sus ejercicios en las plataformas dispuestas para la lectura colectiva y la retroalimentación.

En cuanto al **número de participantes y plataformas digitales** para los ejercicios, los resultados cuantitativos que tenemos:

	Inscritas	primera sesión 29 de agosto	Primer corte 23 de septiembre	Segundo corte 21 de octubre
Participantes de taller	34	29	19	12
Usuaris del blog		12	17	12
Usuaris de plataforma Classroom		17	2	2

Las **causas de abandono del taller** de este segundo período son diversas, las 7 participantes manifestaron distintas razones:

Trabajo virtual en casa no les deja tiempo	Son cuidadoras de hij@s o personas enfermas	Cambio de casa o de trabajo	No estaban listas para enfrentar los ejercicios	No dijeron la razón
2	1	1	1	1

Evolución de las reuniones:

Las reuniones se han llevado a cabo de manera estable en la plataforma Zoom.

De cierta manera, el hecho de que sean menos participantes, permite extendernos en la escucha, retroalimentación y reflexión de las vivencias compartidas, de alguna forma se ha podido lograr una comunidad con los elementos que contamos.

Logros:

El blog de participación grupal cuenta con 96 entradas de participación, la plataforma Classroom es utilizada únicamente por cuestiones de respaldo, todavía por algunas de las participantes que así lo han preferido, por lo que no se ha suspendido del todo su uso.

A petición de Ustedes, envío en archivo adjunto la relación de contenido de cada una de las sesiones del taller de autobiografía. Me comprometo asimismo a más tardar el 30 de octubre entregar la relación de los nombres de las participantes que siguen vigentes para que se les sea entregado sus diplomas.

Queda pendiente, además de los ejercicios diseñados para las siguientes sesiones, solicitar a su amable Instituto Estatal de las Mujeres, a una persona capacitada en protocolos contra la violencia de género para la sesión del 11 de noviembre, así como la entrega de diplomas del 18 de noviembre, de las talleristas que continúen presentes.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente

Lic. Dalia Larisa Juárez Otero



Dalia Larisa Juárez Otero
Licenciada en Derecho
Maestrante en Filosofía Contemporánea Aplicada

Licenciada Gloria Lorena Almazán Robles

Directora Técnica del Instituto Queretano de las Mujeres

Presente

Atn.: Licenciada Valeria Guerrero Ángeles

Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres

Asunto: Tercer informe parcial del Taller de Autobiografía en Línea “Conócete a ti misma, cuida de tí”

Lic. Almazán, reciba mis cordiales saludos, en este mes de Noviembre, cuando hemos llegado a la conclusión de los ejercicios planeados para el taller de autobiografía en doce semanas y que de acuerdo con los parámetros del convenio, acordamos realizar informe del *status quo* de las actividades que se desarrollaron, así como los resultados en este último mes de actividades.

El período que se informa abarca del miércoles 28 de octubre al miércoles 18 de noviembre de 2020.

En términos cuantitativos, los **resultados parciales generales del segundo período**, son los siguientes:

Número de sesiones	Suspensión de taller	Número de ejercicios	Módulos comprendidos	Tiempo invertido en las reuniones por videoconferencia
4	N/A	3	1	7.00 hrs

Los ejercicios del taller postulados en el manual de ejercicios, que se han llevado en el orden propuesto, se han continuado de la página 26 hasta la página 29. Se agregó una sesión sobre información sobre el Instituto Queretano de las Mujeres, sus objetivos, servicios y causas a favor del género, a cargo de Rosa Elena Urbiola, el día 11 de noviembre. Así también se llevó la ceremonia de cierre el día 18 de noviembre.

Se desarrollaron en este último mes únicamente textos por parte de las participantes, mismos que fueron compartidos en lectura en voz alta en dos sesiones de ejercicios y en la de cierre.

En promedio asisten de 6 a 8 talleristas en las sesiones, pero son 12 las que continúan integrando sus ejercicios en las plataformas dispuestas para la lectura colectiva y la retroalimentación.

En cuanto al **número de participantes y plataformas digitales** para los ejercicios, los resultados cuantitativos que tenemos:

	Inscritas	Primera sesión 29 de agosto	1er. corte 23 de septiembre	2º. corte 21 de octubre	3er corte 18 de noviembre
Participantes de taller	34	29	19	12	11
Usuaris del blog		12	17	12	11
Usuaris de plataforma Classroom		17	2	2	1

La **causa de abandono del taller** de este último período de la participante que no terminó fue porque en su empleo le asignaron un curso de capacitación que se empalmaba con el taller, aunque únicamente le faltó realizar los dos últimos escritos.

Estatus de las sesiones en el último mes:

Las reuniones se siguieron llevando a cabo de manera estable en la plataforma Zoom.

En este último período ya se sentía la confianza de una comunidad de ayuda y escucha mutua. La retroalimentación y reflexión de las vivencias compartidas se hizo con mucha fluidez, pese a que seguimos

conectándonos a distancia. Ya no era un grupo de desconocidas, sino de amigas que ya añoraban volver a compartir sus vivencias y aprendizajes.

Logros:

El blog de participación grupal cuenta con 120 entradas de participación: 30 videos

90 textos acompañados de fotografías. Así mismo, la plataforma Classroom dejó de ser utilizada, por lo que se hizo más compacto y eficiente la forma de compartir contenido, tanto en la lectura en vivo, como en el compromiso de compartirlo en el blog grupal.

Previo a la sesión de clausura, se entregó a las participantes su diploma de participación en formato PDF, para compensar la imposibilidad de entregarlo de manera física y de sostener una reunión presencial.

La sesión de cierre estuvo presidida por la Licenciada G. Lorena Almazán Robles, quien a nombre del Instituto Queretano de las Mujeres otorgó las palabras de felicitación y aliento a las mujeres participantes en el taller de escritura autobiográfica: Conócete a ti misma, cuida de ti.

Con lo anterior, se han cumplido los objetivos planteados, así como el número de sesiones proyectadas, por lo que éste sería mi último informe respecto del taller que nos ha ocupado hasta ahora.

Agradezco todas las atenciones y apoyo que tuve de su noble Instituto, espero que no sea la última vez que colaboremos en un proyecto de esta naturaleza, pues pese a la contingencia sanitaria, ha sido una grata experiencia, llena de aprendizajes y crecimiento personal y grupal.

Atentamente

Lic. Dalia Larisa Juárez Otero



Anexo 5



CUESTIONARIO DE CIERRE

Las preguntas que a continuación se presentan, son parte del taller de Autobiografía, "Conócete a tí misma, Cuida de tí" y ayudarán a un análisis cualitativo de las apreciaciones de las participantes. Las respuestas son anónimas a fin de respetar la identidad de nuestras participantes.

1. ¿Cómo percibo mis recuerdos después de este taller de autobiografía?

En caso de que si, en qué sentido

2. ¿Qué personas son importantes en mis memorias?

3. ¿Fue difícil hacerme de tiempos para mí reflexión y escritura? ¿por qué razones?

4. ¿Cómo me siento respecto de la escritura conseguida?

5. ¿Cuáles son mis descubrimientos?

6. ¿Qué me gustaría seguir escribiendo?

7. ¿cómo fue mi trayecto en un taller virtual?

8. ¿Cómo es mi relación con mi cuerpo?

9. ¿Me sirvió el caligrama?

10. ¿Podría hacer un caligrama de cualquier zona de mi cuerpo?

11. ¿Cómo describiría a la persona que escribe sus memorias?
12. ¿A quienes podría dedicar algún día mis memorias?
13. ¿Me considero una persona espiritual?
- 14.** Mis lecturas durante la contingencia sanitaria fueron:
15. Si escogiera de uno a tres refranes para mis autobiografía, serían:
16. Menciona tres cosas que te gustaría realizar en un futuro cercano.
17. ¿Es necesario todavía que las mujeres tengamos tiempo y espacio propio?
18. ¿Qué temas me fueron difíciles de enfrentar en la escritura?.
19. ¿Tuve apoyo para realizar este ejercicio de escritura?
20. ¿En algún momento, fueron mayores el trabajo y las responsabilidades?
21. Menciona tres cosas esenciales para la felicidad de cualquier mujer
22. Completa la frase: “lo doméstico es...”
23. Cuando pase la contingencia del covid, lo primero que quiero hacer es...
24. El amor de otr@s es...
25. El autocuidado significa...
26. Un poco de ternura y apoyo sirven para ...
27. Si tuvieras que escoger, te inclinarías por la pasión o por la razón
28. ¿Sabes a quién acudir para pedir ayuda en caso de violencia de género?
29. Para qué me sirvió el taller de autobiografía.
30. ¿Recomendarías este taller de escritura?